

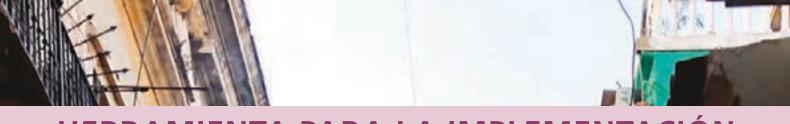
PARA LA IMPLEMENTACIÓN

DE LA NUEVA AGENDA URBANA EN CUBA



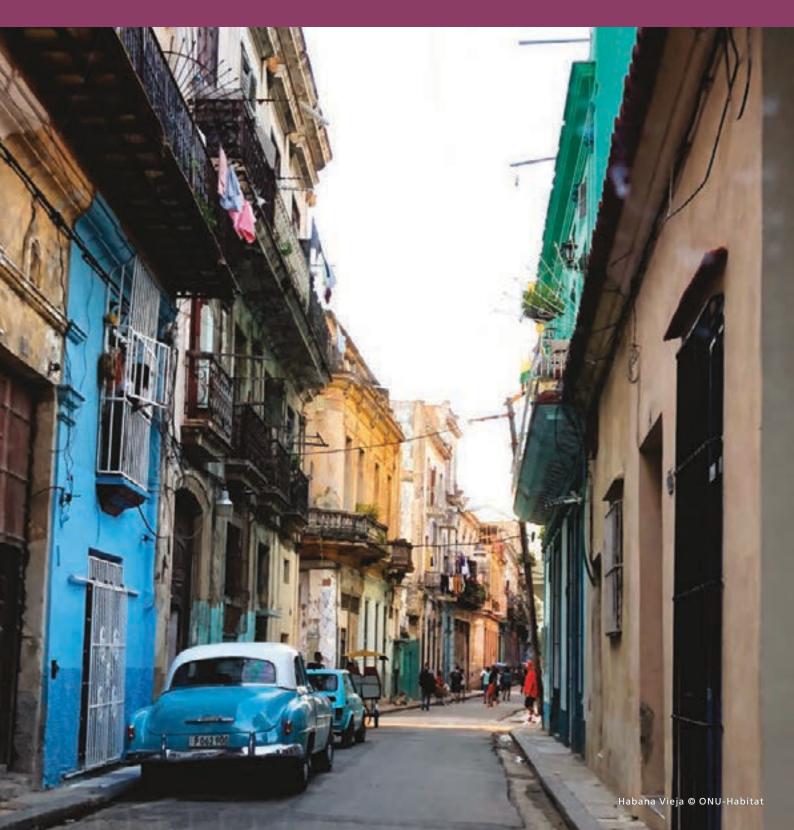






HERRAMIENTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN

DE LA NUEVA AGENDA URBANA EN CUBA



Herramienta para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en Cuba

Marzo de 2018

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat)

Dirección temporal: Avenida Paseo de la Reforma 296, piso 35 Colonia Juárez, 06600, Ciudad de México, México

www.onuhabitat.org.mx

HS Number: HS/045/18S

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Las denominaciones usadas y la presentación del material de este informe no expresan la opinión de la Secretaría de las Naciones Unidas en lo referente al estado legal de ningún país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades. Ni tampoco en lo que se refiere a la delimitación de sus fronteras o límites, ni en lo relacionado con su sistema económico nivel de desarrollo. Los análisis, conclusiones y recomendaciones delinforme no reflejan necesariamente los puntos de vista del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ni de su Consejode Administración, ni de sus Estados miembros.

Créditos

Instituto de Planificación Física (IPF)

Samuel C. Rodiles Planas

Presidente

Anelis Marichal

Directora General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo

José Mena Álvarez

Director de Urbanismo

Gisela Domínguez

Jefa del Departamento de Colaboración Internacional y Relaciones Públicas

Diana Rosa Suárez

Jefa de Departamento de Asesoría Jurídica

ONU-Habitat

Pablo Vaggione

Coordinador de la Oficina para Cuba y México

Eugenia De Grazia

Especialista de Programa

Borja López Rodríguez

Asesor Técnico Principal

Remy Sietchiping

Jefe de la Unidad de Planificación Regional y Metropolitana, Subdivisión de Planificación y Diseño Urbano

Andrea Oyuela

Unidad de Planificación Regional y Metropolitana

Yele Williams Oyekola

Unidad de Planificación Regional y Metropolitana

Marco Kamiya

Jefe Unidad de Economía y Finanza Urbana,

Liz Paterson

Consultora en Economía Urbana y Finanzas Municipales

Juan Luis Arango

Consultor en Economía Urbana y Finanzas Municipales

Gabriela Aguinaga

Consultora en Economía Urbana y Finanzas Municipales

Robert Lewis-Lettington

Jefe de la Unidad de Legislación Urbana

Marie-Pia Tixier

Consultora en Legislación Urbana

Georgina Michelena

Analista de Proyecto

Carlos Barrera

Diseño Gráfico

Héctor Bayona

Coordinador de Comunicación

El desarrollo de este documento ha sido posible gracias al apoyo financiero de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

Varias personas e instituciones contribuyeron a la elaboración de la Herramienta que se presenta a continuación participando con contribuciones sustantivas en los talleres de los cuales derivó la Herramienta: Alina Azze (Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de la Construcción de Cuba, UNAICC); Ayleen Robainas (Plan Maestro, Oficina del Historiador de La Habana); Carlos Fidel Martín (Ministerio de Comercio Exterior, MINCEX); Carlos García Pleyán (Especialista); Carlos Manuel Rodríguez (IPF); Celerina Roca (UNAICC); Celia Fernández (IPF); Dayanis Moreno (IPF); Diana Rosa Suárez (IPF); Diana Suárez (Ministerio del Transporte, MITRANS); Douglas Domínguez (IPF); Eloisa García (Ministerio de la Construcción, MICONS); Enrique Frómeta (Oficina Nacional de Estadística e Información, ONEI); Fausto Martínez (IPF); Georgina Rey (Facultad Arquitectura CUJAE); Giselle Paret (Organización Nacional de Bufetes Colectivos, Bufete Colectivo 10 de Octubre); Ibis Menéndez (IPF); Isabel Placeres (Dirección General de Vivienda, MICONS); José Juan Martínez (IPF); José Solano (MICONS); Leandro Vega (IPF); Lisandra Hurtado (Dirección Provincial Planificación Física Guantánamo); Marta E. Hechevaría (UNAICC); Marta Fernández (Facultad de Derecho - Universidad de la Habana); Miguel Antonio Padrón (Facultad Arquitectura CUJAE); Milagros López (Especialista); Mildre García (IPF); Onidia Cabrera (IPF); Patricia Rodríguez (Plan Maestro/Oficina del Historiador de La Habana); Ricardo Núñez (PNUD); Ricardo Torres (Centro de Estudios de la Economía Cubana - Universidad de la Habana); Santiago Herrera (MICONS); Saray Álvarez (Ministerio de Turismo MINTUR); Tania Chacón (IPF).

Contenido

Acrónimos y abreviaturas	6
1. Resumen Ejecutivo	8
2. La Herramienta en el marco de los instrumentos	
de implementación de la Nueva Agenda Urbana	12
3. ¿Dónde estamos?	16
4. ¿Hacia dónde queremos ir?	38
4.1. La Nueva Agenda Urbana y las agendas	
globales de desarrollo	38
4.2. El Modelo Económico y Social de Cuba	
y la Visión de la Nación al 2030	41
4.3. Los objetivos de la Herramienta	43
5. Líneas de trabajo y acciones	48
Metodología	48
5.1. PLANIFICACIÓN	51
LT1. Coordinar la movilidad, la estructura urbana	
y el diseño del espacio público a través del planeamiento	52
LT2. Planificar para aprovechar el valor económico del suelo	54
LT3. Mejorar el espacio público con la planificación	56
5.2. LEGISLACIÓN	58
LT4. Fortalecer el marco normativo integral que cubra	
las diferentes etapas y escalas del proceso de desarrollo	
urbano-territorial	59
LT5. Fortalecer la aplicación de las regulaciones urbanísticas,	
sus mecanismos de control y evaluación de impactos	61
LT6. Promover la apropiación de las regulaciones	
urbanísticas por parte de las instituciones y la población	63
5.3. FINANCIACIÓN	65
LT7. Promover la creación de un marco normativo,	
institucional y fiscal para una descentralización efectiva	66
LT8. Fortalecer las capacidades municipales de gestión	
económica y desarrollo de recursos propios	68
LT9. Establecer un marco presupuestario municipal claro,	
transparente y participativo	70
5.4. ECONOMÍA URBANA	72
LT10. Crear las condiciones para favorecer la economía	
de la ciudad, articulada con la economía nacional y global	73
LT11. Fortalecer la diversidad de la actividad económica	75
LT12. Regular y gestionar el mercado inmobiliario	77
5.5 . VIVIENDA	79
LT13. Reducir el déficit de viviendas	80
LT14. Diversificar la oferta de viviendas para adaptarla	
a los cambios socio-económicos	82
LT15. Promover la rehabilitación del parque de viviendas	84
LT16 Mejorar los asentamientos y viviendas precarios	86

5.6. INFRAESTRUCTURA TÉCNICA	88
LT17. Favorecer la provisión universal de infraestructuras	
técnicas	89
LT18. Aplicar un enfoque integral a la planificación,	
desarrollo y gestión de las infraestructuras	91
LT19. Reducir el impacto ambiental y paisajístico de las	
infraestructuras	93
5.7. MOVILIDAD	95
LT20. Contribuir a desarrollar un sistem de movilidad	
eficiente que mejore la productividad de las ciudades	96
LT21. Coordinar y fortalecer el sistema de transporte	
colectivo	98
5.8. RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	100
LT22. Reducir la exposición de los asentamientos	
humanos frente a los riesgos	101
LT23. Aumentar la resiliencia de los asentamientos	
humanos	103
LT24. Aplicar medios para reducir la vulnerabilidad	
basados en la naturaleza	105
6. Niveles de implementación	108
7. Próximos pasos	116
7.1. Implementación de las políticas propuestas	116
7.2. Monitoreo, evaluación y mejora continua	117
7.3. Fortalecimiento de las capacidades	117
Bibliografía	119
ANEXO 1. Relación de las líneas de trabajo con los Lineamientos	
de la Política Económica y Social para el Período 2016-2021	122

Acrónimos y abreviaturas

ANEC Asociación Nacional de Economistas y Contadores

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CITMA Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

CO2 Dióxido de Carbono

CUP Peso cubano

CUC Peso cubano convertible

CUS Coeficiente de Uso del Suelo

EAN Estrategia Ambiental Nacional

INB Ingreso Nacional Bruto

IPF Instituto de Planificación Física

kWh Kilovatio por hora

MEP Ministerio de Economía y Planificación

MES Ministerio de Educación Superior

MFP Ministerio de Finanzas y Precios

MITRANS Ministerio de Transporte

NAU Nueva Agenda Urbana

ONEI Oficina Nacional de Estadística e Información

ONU-Habitat Programa de las Naciones Unidas para los

Asentamientos Humanos

PAN Plan de Acción Nacional

PAR Plan de Acción Regional

PCC Partido Comunista de Cuba

PIB Producto Interior Bruto

PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

SPF Sistema de Planificación Física

UNAICC Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de la

Construcción de Cuba

USD Dólares de Estados Unidos



RESUMEN EJECUTIVO

1. Resumen Ejecutivo

Esta Herramienta para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana (NAU) en Cuba es un documento cuyo fin es apoyar la orientación de la política urbana de Cuba para que las ciudades y asentamientos humanos del país, por un lado, se acerquen al ideal propuesto por la NAU, y por otro, sirvan de catalizadores para desarrollo del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista.

Las propuestas de esta Herramienta tienen una traslación directa al Plan de Acción Nacional (PAN) de Cuba, desarrollado en paralelo por el Instituto de Planificación Física. El PAN muestra el compromiso de la nación para la implementación de la NAU, construyendo su propuesta de trabajo a partir del Plan de Acción Regional de América Latina y el Caribe impulsado por CEPAL y ONU-Habitat, que articula las prioridades regionales para un desarrollo inclusivo, próspero y sustentable, buscando la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región.

La Herramienta apoya sus propuestas en un análisis previo del contexto territorial y urbano de Cuba, del cual se resumen sus principales conclusiones en el capítulo tercero de este documento, "¿Dónde estamos?".

El capítulo cuarto, "¿Hacia dónde vamos?", describe los objetivos finales a los que se orienta la nueva política urbana propuesta y que proceden de dos fuentes fundamentales: de un lado, el nuevo paradigma urbano expresado por la NAU; y de otro, los documentos programáticos aprobados en 2017 que orientan el desarrollo del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 para el mediano y largo plazo.

Con apoyo en las evidencias obtenidas del contexto actual y sus tendencias; con el trasfondo orientativo de la NAU y el Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista; y con la realización de una serie de talleres participativos con expertos nacionales e internacionales; se ha elaborado esta Herramienta, cuyo principal resultado son 24 líneas de trabajo para mejorar las ciudades y asentamientos humanos de Cuba. Estas 24 líneas de trabajo se organizan en 8 grupos o áreas temáticas. Los tres primeros están relacionados con tres aspectos clave para la Nueva Agenda Urbana: Planificación, Legislación y Financiación. Las cinco áreas temáticas restantes fueron identificadas como prioritarias por expertos nacionales. Se trata de Economía Urbana; Vivienda; Infraestructuras técnicas; Movilidad/accesibilidad; y Riesgos y Cambio Climático.





PLANIFICACIÓN

- Coordinar la movilidad, la estructura urbana y el diseño del espacio público a través de la planificación
- Planificar para aprovechar el valor económico del suelo
- Mejorar el espacio público con la planificación



LEGISLACIÓN

- Fortalecer el marco normativo integral que cubra las diferentes etapas y escalas del proceso de desarrollo urbano-territorial
- Fortalecer las regulaciones urbanísticas, sus mecanismos de control y evaluación de impactos
- Promover la apropiación de las regulaciones urbanísticas por parte de las instituciones y la población



FINANCIACIÓN

- Promover la creación de un marco normativo, institucional y fiscal para una descentralización efectiva
- Fortalecer las capacidades municipales de gestión económica y desarrollo de recursos propios
- Establecer un marco presupuestario municipal claro, transparente y participativo



ECONOMÍA URBANA

- Crear las condiciones para favorecer la economía de la ciudad, articulada con la economía nacional y global
- Fortalecer la diversidad de la actividad económica
- Regular y gestionar el mercado inmobiliario



VIVIENDA

- Reducir el déficit de viviendas
- Diversificar la oferta de viviendas para adaptarla a los cambios socio-económicos
- Promover la rehabilitación del parque de viviendas
- Mejorar los asentamientos y viviendas precarios



INFRAESTRUCTURA TÉCNICA

- Favorecer la provisión universal de infraestructuras técnicas
- Aplicar un enfoque integral a la planificación, desarrollo y gestión de las infraestructuras
- Reducir el impacto ambiental y paisajístico de las infraestructuras



MOVILIDAD

- Contribuir a desarrollar un sistema de movilidad eficiente que mejore la productividad de las ciudades
- Coordinar y fortalecer el sistema de transporte colectivo



RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

- Reducir la exposición de los asentamientos humanos frente a los riesgos
- Aumentar la resiliencia de los asentamientos humanos
- Aplicar medios para reducir la vulnerabilidad basados en la naturaleza

Además, la Herramienta propone una serie de acciones para cada línea de trabajo con el fin de acercar las políticas al ámbito operativo.

Finalmente, la Herramienta apunta los próximos pasos a realizar, centrados en la implementación de las políticas propuestas; en la creación de sistemas de monitoreo, evaluación y ajuste; y en el necesario fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo de las nuevas políticas.



LA HERRAMIENTA EN EL MARCO DE LOS INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA AGENDA URBANA



2. La Herramienta en el marco de los instrumentos de implementación de la Nueva Agenda Urbana

La Herramienta que se presenta a continuación es un documento de insumos para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en Cuba basado en el marco global para la implementación de la Nueva Agenda Urbana (NAU) que ha resultado de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Habitat III, realizada en Quito en octubre de 2016.

La Conferencia ha reforzado los compromisos globales de 193 países para lograr el desarrollo urbano y la urbanización sostenible en el largo plazo y ha derivado en una guía para el desarrollo de ciudades y asentamientos humanos sostenibles durante los próximos 20 años. Compuesta de 175 párrafos, la Nueva Agenda Urbana busca un cambio de paradigma que orienta políticas, programas y proyectos, y define la urbanización como una herramienta de desarrollo alcanzable solo a través del desarrollo equilibrado de cinco componentes: Legislación Urbana, Planificación Urbana, Financiación Urbana, Política Urbana Nacional e Implementación local.

La NAU aparece como una hoja de ruta para la creación de ciudades que sean lugares de prosperidad y centros de bienestar social con protección del medioambiente. Además, Habitat III se realizó en un momento determinante de las agendas internacionales de desarrollo; entre 2014 y 2016, periodo en el que los acuerdos globales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de Paris, el Marco de Sendai para la Reducción de Desastres, y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, reconocieron la necesidad de un desarrollo sostenible equilibrado e integrado entre las dimensiones económicas, sociales y ambientales, con referencia a la importancia de la cuestión urbana y la manera en que se planifica, se gestiona y se construyen nuestras ciudades y asentamientos humanos.

En el camino hacia la articulación de la Agenda 2030 se señala que es en las ciudades donde la batalla para el desarrollo sostenible se ganará o perderá. La Agenda 2030 plantea la temática urbana como una materia de carácter transversal para el desarrollo sostenible. La inclusión en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Objetivo 11, "Lograr que ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", ha sido determinante, ya que sitúa la urbanización y el desarrollo urbano y territorial en el centro del desarrollo sostenible, reconociendo su importancia para el bienestar de la población y el desarrollo económico, social y ambiental.



Para la implementación de la NAU, se han estado elaborando instrumentos a diferentes escalas. A nivel regional, CEPAL y ONU-Habitat han elaborado un Plan de Acción Regional (PAR) que busca responder a los desafíos de la urbanización en América Latina y Caribe. Así, el PAR desarrolla una estrategia regional para la implementación de la NAU a partir del marco global.

Las características y condiciones demográficas, económicas, sociales y políticas de las ciudades de América Latina y el Caribe son determinantes en el desarrollo sostenible de la región. En efecto, el desarrollo de los países de la región depende de la sostenibilidad de sus sistemas de ciudades y asentamientos humanos. El PAR plantea intervenciones y acciones hacia 2036, para que las ciudades y asentamientos humanos consoliden su condición para ser efectivamente "motores" del desarrollo sostenible.

Como propuesta estratégica regional, el PAR sirve para localizar y adaptar la NAU a la realidad y condiciones de América Latina y el Caribe: toma en cuenta las oportunidades y desafíos regionales que desprenden de la agenda global. El PAR establece los compromisos globales de la NAU como una plataforma que permite a los países de la región desarrollar respuestas e implementar acciones concretas alineadas y concordantes con los compromisos de la Nueva Agenda Urbana. También articula las prioridades regionales para un desarrollo inclusivo, próspero y sustentable, y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región, reflejando tanto los desafíos regionales como las oportunidades asociadas a los procesos de urbanización.

Del Plan de Acción Regional se desprenden los Planes de Acción Subregionales que buscan responder a los desafíos y oportunidades específicas de cada contexto sub-regional. Estos planes plantean realizar una revisión y análisis crítico de los contenidos del Plan de Acción Regional, identificando los factores clave para el desarrollo sostenible y para la implementación de la NAU en cada sub-región para entregar una herramienta de planificación útil y con relevancia contextual a los gobiernos nacionales y subnacionales.Los planes de acción sub-regional establecen prioridades de acción en el corto, mediano y largo plazo, complementan el Plan de Acción Regional con elementos y acciones específicas al contexto sub-regional y realizan un proceso de mapeo de actores para explicitar roles y responsabilidades entre sectores y escalas de implementación.

El Plan de Acción Sub-Regional del Caribe, el primer plan de acción sub-regional a ser elaborado, presenta un modelo de adecuación de los contenidos del Plan de Acción Regional y la priorización de áreas de intervención, junto con la definición de una serie de objetivos específicos para la sub-región y de un mapa de actores y una estructura de soporte para la implementación. La identificación de aproximaciones





sub-regionales y su aplicación a contextos nacionales con desafíos y prioridades compartidas tiene el potencial de facilitar y fortalecer el proceso de implementación.

Siguen los Planes de Acción Nacionales, herramientas que identifican compromisos a asumir para avanzar en el desarrollo urbano sostenible, próspero e inclusivo a nivel nacional y subnacional, reconociendo prioridades, capacidades y desafíos nacionales específicos.

El Plan de Acción Nacional de Cuba responde a retos en las áreas temáticas que se le propondrán priorizar al Gobierno. La estrategia para su implementación es responsabilidad del Gobierno de Cuba y permitirá conducir la entrega efectiva a la ciudadanía de los resultados de desarrollo planteados.

En Cuba, dentro del amplio contenido de la NAU, a través de un taller participativo se han identificado cinco ejes temáticos prioritarios para el país: economía urbana, vivienda, infraestructuras técnicas, movilidad, riesgos y cambio climático.

El documento presentado a continuación define 24 Líneas de Trabajo y 74 Acciones agrupadas en las cinco áreas temáticas prioritarias elegidas por Cuba y los tres pilares de la NAU (legislación, planificación, y financiación urbana), considerando la implementación local como eje transversal y la Política Urbana Nacional como la consecuencia de la implementación de acciones en los tres pilares mencionados, abordando de esta manera las necesidades específicas del territorio de la isla.

Para definir las líneas de trabajo y las acciones correspondientes se han llevado a cabo tres talleres temáticos sobre los tres pilares de la NAU mencionados. Los talleres temáticos contaron con una metodología que permitió a través de análisis y debate identificar los desafíos, acciones y barreras por cada eje temático; se agruparon acciones en líneas de trabajo y se priorizaron en base al impacto y a la factibilidad de su implementación.

En definitiva, la presente Herramienta es un insumo para la elaboración del Plan de Acción Nacional de Cuba, aportando al mismo la formulación de líneas de trabajo para la implementación de la NAU y la adaptación de la política territorial y urbana al Modelo Económico y Social del país. Pero también profundiza en las líneas de trabajo proponiendo acciones que las desarrollan, de tal forma que esta Herramienta articula la fase de formulación de políticas, el Plan de Acción Nacional, con la fase de implementación que vendrá a continuación. Por otra parte, tanto esta Herramienta, como el Plan de Acción Nacional, buscan ser un referente regional, adaptable a las condiciones y necesidades locales, al mismo tiempo que apoyan el avance de las distintas agendas globales de desarrollo en la región.

La Herramienta
define 24 líneas
de trabajo y
74 acciones
estratégicas
agrupadas en
las cinco líneas
temáticas
prioritarias
elegidas por Cuba
y los tres pilares
de la Nueva
Agenda Urbana.



¿DÓNDE ESTAMOS?

3. ¿Dónde estamos?

Esta Herramienta se realiza en el marco de la Asistencia Técnica acordada por ONU-Habitat y el Instituto de Planificación Física, para la localización de la Nueva Agenda Urbana en Cuba. El primer paso para la localización de la NAU ha sido analizar la situación actual de la Política Urbana Nacional de Cuba. Así, entre marzo y mayo de 2017 se realizó un análisis del contexto territorial y urbano, a partir de una síntesis de información públicamente disponible, de los conocimientos del equipo de consultores formado por ONU-Habitat y de los datos recopilados durante la primera misión de campo realizada en abril de 2017. Los principales hallazgos fueron revisados y validados en un taller celebrado en La Habana los días 5 y 6 de julio de 2017, en el cual participaron diversos expertos y expertas nacionales, principalmente miembros del Instituto de Planificación Física.

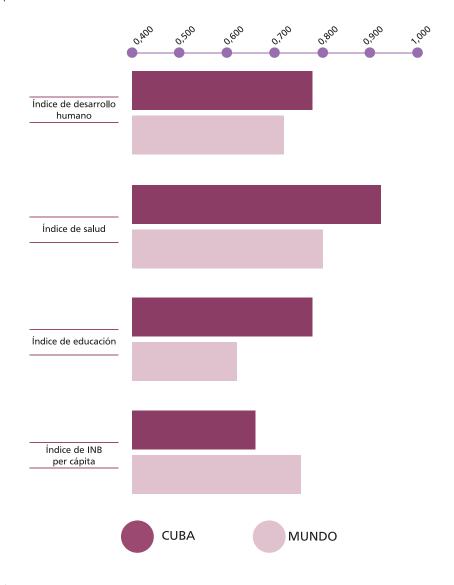
El resultado del trabajo descrito ha sido una aproximación a la situación actual del urbanismo y la ordenación territorial en Cuba, pero, sobre todo, analiza las tendencias que serán relevantes en los próximos años y en las que se debe centrar la implementación de la NAU. Abajo se enumeran los principales hallazgos del análisis realizado:

- 1 Cuba tiene un alto grado de desarrollo humano a pesar de tener una baja renta per cápita.
- 2 La población nacional comenzará a decrecer a partir de 2025 si se mantienen las tendencias.
- 3 Cuba presenta un alto grado de urbanización.
- 4 La densidad de población media en áreas urbanas está en torno a 4,500 hab/km2.
- 5 La población está repartida de forma equilibrada en un sistema de asentamientos planificado.
- 6 La estructura institucional del urbanismo es vertical, aunque está iniciando un proceso descentralizador.
- La planificación urbana se caracteriza por un bien definido orden de instrumentos, pero con dificultades para llevarlos a la práctica.
- 8 La propiedad del suelo es pública.
- 9 El concepto de edificabilidad es poco utilizado.
- Las ciudades no han sido percibidas como motores de la economía.
- El turismo crecerá en los próximos años, con un alto potencial de transformación de territorios y asentamientos.
- La financiación local depende en gran medida del Estado y los mecanismos para que la urbanización genere recursos son incipientes.
- El Estado se está replanteando sus objetivos de vivienda dados la falta de recursos y el aumento de la demanda.
- La red de infraestructuras básicas alcanza a casi toda la población, si bien su mantenimiento presenta desafíos.
- Las características de los desplazamientos urbanos de la población reflejan carencias en el sistema de movilidad.
- Las investigaciones sobre el cambio climático, así como los estudios de peligros, vulnerabilidades y riesgos, constituyen una fortaleza para los retos que enfrenta el país en sus asentamientos humanos.
- Un modelo energético dependiente del petróleo, pero con expectativas de diversificación.
- (B) El consumo de energía es bajo, pero las emisiones de CO2 son altas.
- (D) Cuba ha generado importantes conocimientos en materia medioambiental, pero su implementación ha estado limitada por su situación económica.

A continuación, se ofrece una descripción ampliada de las cuestiones enumeradas:

1. Cuba tiene un alto grado de desarrollo humano a pesar de tener una baja renta per cápita.

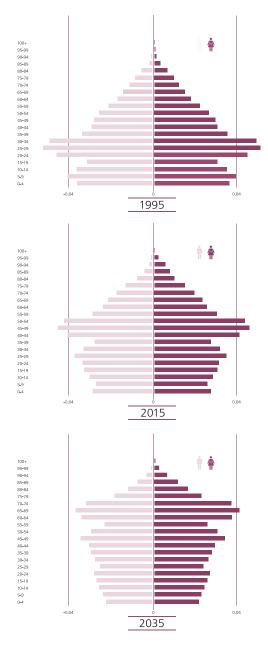
El Índice de Desarrollo Humano de 2015¹ indica que Cuba ha sido capaz de alcanzar un alto grado de bienestar social, visible en los indicadores de esperanza de vida y años promedio de escolaridad, aun en situaciones de importantes dificultades económicas. El país ha desarrollado un modelo social, cuyos logros deben ser tenidos en cuenta a la hora de proponer una actualización de las políticas urbanas.



Índice de desarrollo humano y subíndices que lo componen, 2015. Fuente: PNUD.

2. La población nacional comenzará a decrecer a partir de 2025 si se mantienen las tendencias.

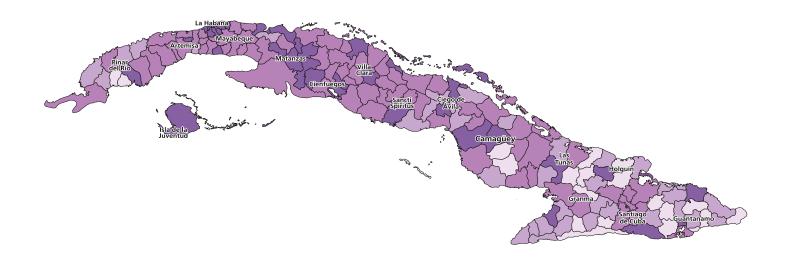
La población de Cuba está estabilizada en torno a 11,2 millones desde hace 20 años y, según las últimas proyecciones, comenzará a decrecer suavemente a partir de 2025. La evolución de la pirámide de población se dirige hacia una contracción demográfica, caracterizada por un importante grado de envejecimiento de la población, estimándose que más del 30% tendrá 60 o más años en 2035, tendencia similar a los países desarrollados. La modificación de la política migratoria del país podría modificar estas previsiones, pero es temprano para efectuar estimaciones al respecto.



Pirámides de población de Cuba. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ONEI y el Banco Mundial.

3. Cuba presenta un alto grado de urbanización.

La población urbana actual es del 77.8%, manteniéndose estable desde hace años. El porcentaje de población urbana es similar a la media de América Latina y de los países más desarrollados. El suelo urbano ocupa aproximadamente el 1,16% de la superficie del país, con tendencia al lento crecimiento por la política de compactación de ciudades y protección del recurso tierra.



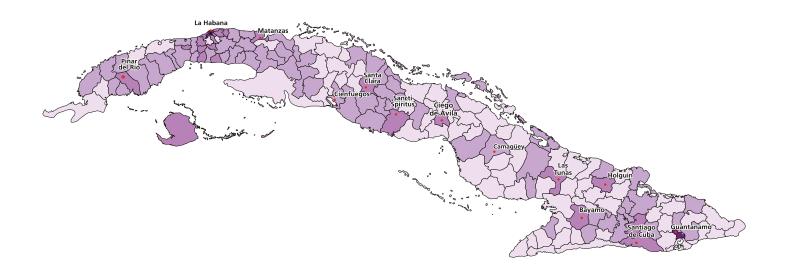




Porcentaje de población urbana por municipios (2015). Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ONEI.

4. La densidad de población media en áreas urbanas está en torno a 4,500 hab/km2.

Es una densidad baja, en comparación con las densidades medias de Asia, África y América Latina, pero superior a las densidades de Europa y Norteamérica. Esta densidad, promedio a nivel nacional, no es homogénea en todos los asentamientos de Cuba, pues se dan diferencias notables entre ellos. Por ejemplo, las ciudades de Camagüey y Guantánamo, con un número total de habitantes similar, presentan densidades muy diferentes, de 5,913 y 12,422 hab/km2 respectivamente. Una valoración más exacta de las densidades en las ciudades requiere de su análisis a nivel de hectárea en la superficie de las ciudades, donde los valores se reducen sustantivamente.



Densidad (Habitantes/Hectárea)

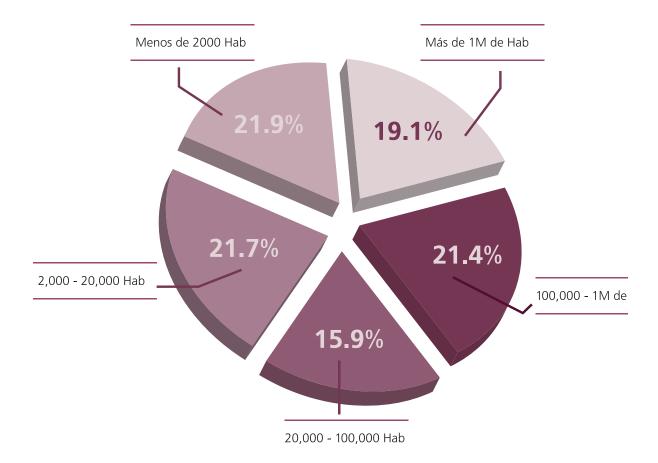


Ciudades mayores de 100.000 habitantes

Densidad media de población en suelo urbano por municipios de Cuba. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Openstreetmap y ONEI.

5. La población está repartida de forma equilibrada en un sistema de asentamientos planificado.

La planificación territorial ha contribuido a corregir la desproporción que existía en 1950 entre la capital y el resto del país, y entre el campo y la ciudad. Las políticas aplicadas han logrado, por una parte, desconcentrar funciones y actividades que acaparaba La Habana en favor de un sistema articulado de ciudades medias, y por otra, concentrar población rural dispersa en asentamientos de mayor tamaño capaces de ofrecer mejores servicios.



Distribución de la población en el sistema de asentamientos, 2012. Fuente: IPF.



Sistema de ciudades. Fuente: Elaboración propia a partir del Esquema Nacional de Ordenamiento Territorial (IPF).

6. La estructura institucional del urbanismo es vertical, aunque está iniciando un proceso descentralizador.

El Instituto de Planificación Física (IPF) dirige la política territorial y urbana. El hecho de estar subordinado directamente al Consejo de Ministros, el más alto órgano decisorio del país, sugiere la importancia concedida a las cuestiones territoriales. Los gobiernos de provincia y municipios se ocupan del ordenamiento territorial y urbano a esas instancias, aunque la capacidad decisoria y la asignación de recursos es aún centralizada en un alto porcentaje dadas las circunstancias económicas por las que atraviesa el país y la necesaria búsqueda de equilibrios territoriales, e igualdad de condiciones de vida a la población.

Instancia	Plan
Asamblea Municipal o su Consejo de Administración	 Plan general de la ciudad cabecera municipal, planes generales, parciales y especiales de los demás asentamientos urbanos, así como estudios de localización y detalle.
Consejo de Administración Provincial	 Plan general de la ciudad cabecera provincial Otros planes urbanos parciales, especiales, así como estudios de localización y detalle de impacto provincial.
Consejo de Ministros	 Plan de la capital del país y eventualmente otra ciudad priorizada por el Estado por su impacto nacional.

Instancias de gobierno responsables de la aprobación de los planes.

7. La planificación urbana se caracteriza por un bien definido orden de instrumentos, pero con dificultades para llevarlos a la práctica.

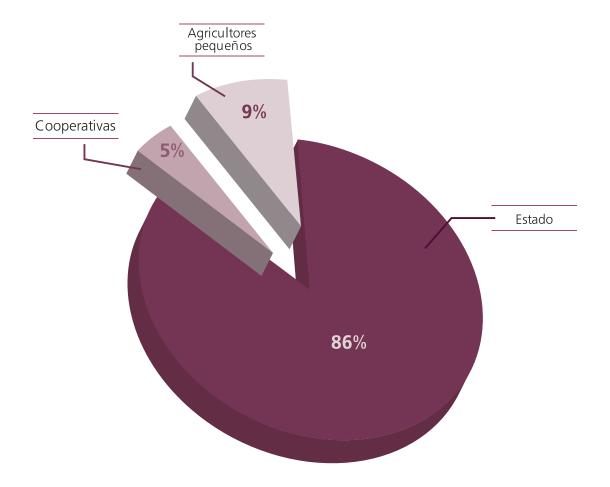
La planificación está caracterizada por una jerarquía de instrumentos que actúan a diferentes escalas, si bien el nivel estatal se reserva la capacidad de aprobar los más importantes, dejando el resto para las provincias y limitando la posibilidad de los municipios de aprobar instrumentos propios. No obstante, el sistema de planificación física debe convivir con otros instrumentos sectoriales de intervención en el territorio con los que debe existir el máximo de coordinación. En general, el sistema de planificación encuentra dificultades para materializarse en la realidad física por la falta de recursos suficientes y por las complejas circunstancias en que se producen los procesos de planificación. La mejora de la participación en los procesos de elaboración de la planificación es un área de oportunidad, y sistemáticamente los instrumentos de planeamiento se adaptan al nuevo modelo de desarrollo económico y social que el país ha aprobado y que contempla políticas que están transformando las dinámicas urbanas.

Instrumentos de planificación	Actividades y ámbitos específicos		
Nacionales			
Esquema nacional general de ordenamiento territorial	Instrumento rector nacional, alcance general		
Esquema y plan general provincial de ordenamiento territorial	Actividades productivas y no productivas. Cuencas hidrográficas, macizos montañosos, territorios costeros, regiones turísticas, zonas con regulaciones especiales, infraestructuras técnicas, los que rebasen el marco provincial y otros por decisión estatal.		
Provinciales			
Esquema y plan general provincial de ordenamiento territorial.	Instrumento rector provincial, alcance general		
Esquemas y planes especiales de ordenamiento territorial provincial.	Planeamiento de infraestructuras territoriales		
Esquemas y planes parciales de ordenamiento territorial provincial.	Planeamiento de territorios integrados de la provincia.		
Municipales y urbanos			
Plan general de ordenamiento territorial del municipio	Instrumento rector de alcance general		
Planes parciales de ordenamiento territorial del municipio	Planeamiento de zonas integradas del municipio		
Planes especiales de ordenamiento territorial del municipio	Planeamiento de infraestructuras del municipio		
Planes generales de urbanismo de cada ciudad y asentamiento	Instrumento rector de alcance general		
Planes parciales de urbanismo de cada ciudad y asentamiento	Planeamiento de áreas urbanas integradas de la ciudad		
Planes especiales de urbanismo de cada ciudad y asentamiento	Planeamiento de sistemas e infraestructuras de la ciudad, incluyendo la movilidad.		
Estudios de localización y detalle a escala territorial, rural y urbana	Diseño de áreas y conjuntos; microlocalización de inversiones.		

Instrumentos de planificación en Cuba

8. La propiedad del suelo es pública.

El suelo es propiedad del Estado en un alto porcentaje y no existe un mercado de suelo significativo, aunque sí de viviendas desde 2011. La propiedad pública del suelo supone una oportunidad para la implementación de la planificación pero, a su vez, constituye una dificultad si el recurso no es usado de forma eficiente o no se dispone de mecanismos para generar, captar y compartir valor. Una reforma del marco regulatorio del suelo se hace necesaria para mejorar su gestión y adaptarse a los nuevos retos con la actualización del modelo social y económico del país.



Distribución de la propiedad de la superficie total de Cuba. Fuente: ONEI, 2015.

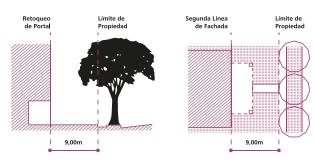
9. El concepto de edificabilidad es poco utilizado.

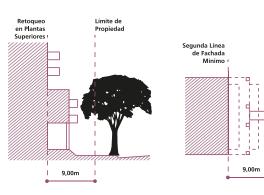
Aunque metodológicamente existe el Coeficiente de Uso del Suelo (CUS), concepto equivalente a la edificabilidad, no es utilizado como un parámetro primordial de la planificación urbana, y su conciencia económica es casi inexistente. No se ha encontrado evidencia de una correlación sistemática entre localización y edificabilidad. Existen limitaciones que impiden elevar este coeficiente, como puede ser la disponibilidad de energía. Los estándares son establecidos de manera general por regulaciones urbanísticas de cada ciudad, o planes especiales o parciales, tales como el Plan de Rehabilitación Urbana del Municipio Centro Habana o las Regulaciones Urbanísticas de El Vedado. El catastro se encuentra actualmente en fase de desarrollo, por lo que son limitadas las estadísticas de la edificabilidad existente y de sus tendencias de evolución a nivel general, pero la información es producida mediante levantamientos informativos individualizados para ciudades específicas o zonas de éstas cuando es necesario para elaborar el planeamiento.

8.8.6 Retranqueo

Retiro de la línea de fachada o construcción, de al menos una crujía; tanto en la planta baja como en niveles superiores, sobre la alineación oficial establecida.

El retranqueo se caracteriza por sí mismo acorde con lo regulado en cada caso; ya fuere respecto al uso combinado de basamentos y torres, a la separación entre edificaciones, al cumplimiento de lo establecido para las alineaciones y también para los porcientos de superficie descubierta y de utilización de suelo o edificabilidad. Tiene aplicación asimismo en los aspectos morfológicos correspondientes y por añadidura en el emplazamiento inmobiliario según el programa arguitectónico o urbanístico de que se trate.





Extracto de las Regulaciones Urbanísticas de El Vedado, La Habana.

Límite de

Propiedad

10. Las ciudades no han sido percibidas como motores de la economía.

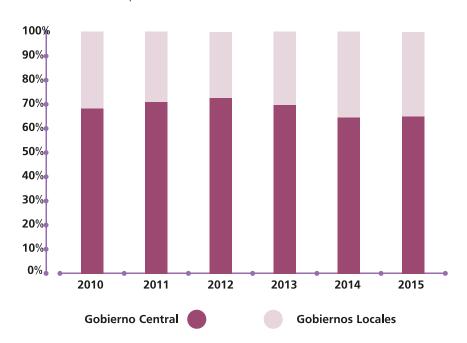
Los datos relacionados con la economía urbana son escasos, debido en parte a que el suelo ha sido un bien público sin valor económico, al servicio de la planificación estatal. No existen datos oficiales sobre el incipiente mercado inmobiliario, y todo desarrollo asume implícitamente el valor del suelo y calidad del entorno urbano como referente para la toma de decisiones y el compromiso de actuaciones en el tiempo. La disponibilidad de estadísticas propias de las ciudades y la urbanización es limitada, lo que hace muy difícil evaluar su comportamiento. Por otra parte, la economía urbana no se estudia en las universidades, ni se aborda en los centros de investigación.

11. El turismo crecerá en los próximos años, con un alto potencial de transformación de territorios y asentamientos.

En 2015, visitaron Cuba 3.5 millones de turistas extranjeros². Actualmente se estima que el sector supone un 10% del PIB nacional, incluyendo beneficios indirectos, y genera 3,000 millones USD de ingresos directos en divisas para el Estado. No obstante, tiene un alto potencial de crecimiento que el Gobierno pretende aprovechar, con expectativas de triplicar el número de visitantes para 2030, diversificando la tradicional oferta de sol y playa con el reforzamiento del turismo cultural, urbano, médico y de naturaleza. Este elevado crecimiento podría ocasionar desequilibrios territoriales y sociales, saturación de los puntos de atracción, y degradación de la oferta, aspectos que son tomados en cuenta por el planeamiento y las proyecciones que se aprueban para conducir la industria turística con carácter sostenible localmente en los aspectos económicos, ambientales y sociales, y con redistribución de ganancias al contexto nacional.

12. La financiación local depende en gran medida del Estado y los mecanismos para que la urbanización genere recursos son incipientes.

Aunque la existencia de dos monedas (con diversas tasas de cambio) hace complejo el cálculo, datos del ONEI señalan el peso de la exportación de servicios profesionales³ y del turismo en la economía cubana (57% y 21% del total de exportaciones respectivamente). Más del 60% del financiamiento del desarrollo urbano -inversiones en vivienda y servicios, infraestructura e instalaciones productivas- se realiza a través de la inversión de los ministerios sectoriales. La financiación local depende en gran medida del presupuesto del Estado, si bien se están introduciendo sistemas fiscales más descentralizados que persiguen una mayor autonomía financiera por parte de municipios y provincias, los que aún son insuficientes y están en fase de prueba. Ni los municipios ni la administración central cuentan con mecanismos para captar y compartir el valor generado por la urbanización. Existe el caso de la Oficina del Historiador de La Habana, que ha contado con facultades excepcionales otorgadas por el Gobierno para obtener ingresos del desarrollo del turismo y las actividades comerciales para, a su vez, invertirlos en la regeneración urbana, constituyendo un precedente de cómo se puede generar, captar y compartir valor. Este proceso ha sido acompañado por donantes internacionales que han permitido la mejora del patrimonio mundial en riesgo, pero a su vez esa Oficina ha extendido el uso de sus ganancias a otras áreas de la ciudad también urgidas de rehabilitación y conservación, experiencia esta de un alto valor para la ciudad.

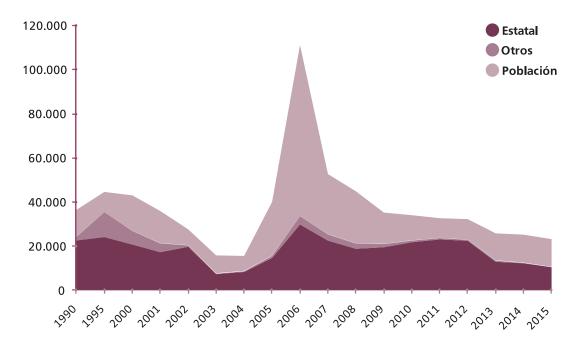


Proporción de los gastos totales en ejecución del presupuesto. Fuente: Anuario de Estadística 2015, ONEI.

13. El Estado se está replanteando sus objetivos de vivienda dados la falta de recursos y el aumento de la demanda.

Desde 1959, el Estado ha implementado diversas políticas para garantizar el acceso a una vivienda a todos los ciudadanos, a través de diferentes medios tales como subsidios, la construcción de vivienda social y la autoconstrucción, entre otros. Sin embargo, la falta de recursos y el aumento de la demanda han llevado al Estado a replantear sus objetivos en política de vivienda. Un paso ejecutado ha sido la reforma del marco institucional mediante la cual las funciones anteriormente concentradas orgánicamente en una sola institución han sido redistribuidas entre varias, pero aún está pendiente determinar de qué manera se aborda la creciente demanda de vivienda. La liberación de los materiales de la construcción, la consolidación del esfuerzo por medios propios, el otorgamiento de préstamos bancarios o el subsidio a los más necesitados ha permitido iniciar un lento pero palpable proceso de rescate y mantenimiento de parte del fondo habitacional de las ciudades, si bien las recientes catástrofes naturales obligan a atender prioritariamente a los afectados.

La aparición de barrios y viviendas precarias suponen un reto para el Gobierno, pues deben o ser reestructurados in situ o brindar soluciones de protección o reubicación a zonas seguras y ambientalmente adecuadas. Si bien es un problema de atención prioritaria puede ser considerado aún de carácter menor (2,75% del total de viviendas) en comparación con el contexto latinoamericano (cuya media es superior al 20%), máxime cuando los residentes acceden sin dificultad a los servicios clave para sus habitantes.



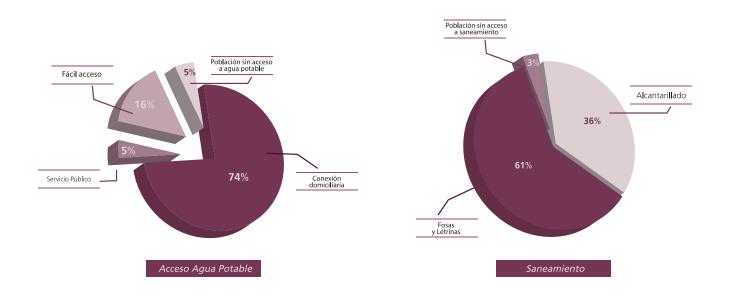
Viviendas finalizadas en Cuba según agente constructor. Fuente: Anuario de Estadística 2015, ONEI.

14. La red de infraestructuras básicas alcanza a casi toda la población, si bien su mantenimiento presenta desafíos.

El 95.2% de la población tiene acceso a agua potable y el 96.7% a saneamiento. Sin embargo, la escasez de recursos materiales y financiación dificulta el adecuado mantenimiento y sustitución de las infraestructuras envejecidas existentes, afectando a la calidad de los servicios prestados. Este problema ha encontrado en la asistencia internacional y la prioridad estatal las vías para su sostenida y paulatina solución.

Existen riesgos de inundaciones asociados a la carencia, deterioro o incapacidad de las infraestructuras de drenaje, lo que se agrava en el contexto del incremento de eventos meteorológicos severos, en particular en las zonas urbanas costeras. Aproximadamente la mitad del agua que se bombea cada año se pierde debido al deterioro de las redes de distribución y a las perdidas intradomiciliarias. La insuficiente medición del consumo y los subsidios del suministro de agua y el saneamiento, cuya tarifa, casi simbólica, es de 1,00 CUP de acueducto y 0,30 CUP de alcantarillado por persona al mes, sin medición, dificultan la percepción del necesario consumo eficiente del recurso hídrico disponible, en particular cuando se enfrentan procesos de seguías cada vez más severos y extensos.

En cuanto a los residuos sólidos, existen oportunidades de mejora en el ciclo completo de gestión en tecnología, niveles de servicio y reciclaje. El servicio público de recogida de los desechos sólidos no se cobra.



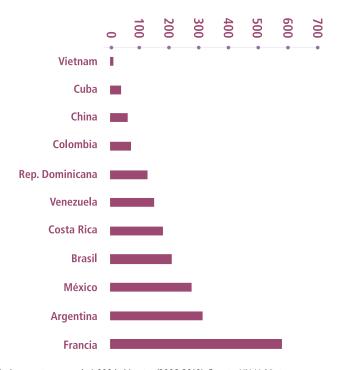
Fuente: Anuario de Estadística 2015, ONEI.

15. Las características de los desplazamientos urbanos de la población reflejan carencias en el sistema de movilidad.

Las políticas públicas se han caracterizado desde mediados del siglo pasado por desincentivar el uso del vehículo privado y por la voluntad de crear un sistema de transporte público como medio para resolver las necesidades de movilidad de la población. Sin embargo, el bloqueo impuesto por EEUU a Cuba ha desencadenado carencias materiales que se han recrudecido desde los años 90 han afectado especialmente al sector del transporte, que se caracteriza por un parque motorizado anticuado y escaso (43 vehículos por 1.000 habitantes), incapaz de atender la fuerte demanda en las principales ciudades, especialmente en La Habana.

La movilidad de la población es baja por la limitada oferta, y aun así se produce una fuerte tensión sobre los medios existentes, aunque se brindan soluciones alternativas y en la medida de las posibilidades se asumen nuevas opciones, en particular en las grandes ciudades. En particular, la población envejecida limita los viajes estrictamente necesarios.

La ausencia de congestión reduce la atención hacia su importancia en el contexto urbano, pero es altamente probable que esta condición varíe en los próximos años ante un posible aumento de la movilidad derivado del incremento de la actividad económica. Los datos actualizados de motorización y reparto modal son necesarios para trazar políticas de movilidad multimodal e integrada, capaces de generar patrones urbanos de distancias cortas.



Número de vehículos a motor por cada 1.000 habitantes (2006-2010). Fuente: UN-Habitat.

16. Las investigaciones sobre el cambio climático, así como los estudios de peligros, vulnerabilidades y riesgos, constituyen una fortaleza para los retos que enfrenta el país en sus asentamientos humanos.

Se ha generado una importante acumulación de conocimientos y estrategias integrados en los planes de ordenamiento territorial y urbano, en sus concepciones de uso del suelo, inversiones y medidas de adaptabilidad necesarias. Ello está asociado a una amplia política estatal en materia de gestión de riesgos que articula a varias instituciones, a los gobiernos locales y a la población, para abordar los peligros de huracanes, la elevación del nivel del mar, la sequía, los sismos y otros desastres naturales y tecnológicos. Los planes contra desastres, de amplia divulgación y participación, han garantizado la reducción de pérdidas de vidas humanas, aunque aún es insuficiente la percepción de riesgo por un buen segmento de la población. La velocidad de avance en los objetivos está condicionada por los recursos disponibles, priorizándose los enfoques anticipatorios, proactivos, donde la resiliencia urbana es esencial. Una serie de medidas se han puesto en marcha en estrecho vínculo con la política del estado para el enfrentamiento al cambio climático, entre otros, dentro del marco de la denominada Tarea Vida.

17. Un modelo energético dependiente del petróleo, pero con expectativas de diversificación.

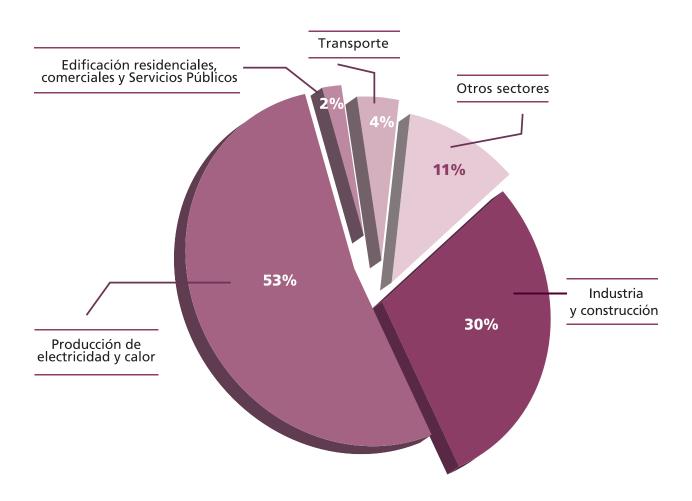
El país obtiene actualmente más del 95% de su electricidad a través de hidrocarburos y sus derivados, la mayoría de importación. Más del 99% de la producción petrolera nacional se halla entre La Habana y Matanzas, una zona costera que, a pesar de haber sido explotada por casi medio siglo, posee reservas geológicas aproximadas a los seis mil millones de barriles⁴. La diversificación del sector, paso clave hacia la independencia energética, y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, es uno de los problemas identificados como prioritarios por el Gobierno de Cuba para la inversión extranjera. Mientras que las energías renovables aportan en la actualidad poco más del 4%, el objetivo es llegar al 24% de la matriz nacional derivada de fuentes renovables en 2030, con la fotovoltaica y la biomasa identificadas principales fuentes. Cuba tiene una radiación solar media de 5.4 kWh/m2/día⁵, lo que indica un potencial adecuado, mientras que los insumos para biomasa son principalmente la caña de azúcar y la biomasa forestal. La velocidad promedio del viento en la zona costera del Nordeste (superior a 7 m/s) puede sugerir hasta cierto punto el potencial de proyectos en el sector.

^{4.} Granma, 25 de febrero de 2017.

^{5. 3.5} kWh/m2/día es generalmente considerado como un buen potencial. Fuente: VAISALA Global Renewable Energy Database.

18. El consumo de energía es bajo, pero las emisiones de CO2 son altas.

A pesar de que como promedio el consumo de electricidad se incrementó un 35% entre 2005 y 2015⁶, el consumo de electricidad en Cuba, de 1442 kWh per cápita, puede considerarse como bajo. Similar al de Vietnam (1439 kWh), es menor al de otros países de la región tales como México (2169 kWh) o Chile (3863 kWh)⁷. Sin embargo, el nivel de emisiones de CO2 per cápita (3,5 toneladas/año) es más elevado que el de otros países con igual desarrollo, debido en parte a la baja eficiencia en el uso de la energía y al escaso aprovechamiento del potencial de fuentes renovables.



Reparto de las emisiones de CO2 por sectores, 2014. Fuente: Banco Mundial.

^{6.} Anuario de Estadística 2015, ONEI

^{7.} International Energy Agency (2016)

19. Cuba ha generado importantes conocimientos en materia medioambiental, pero su implementación ha estado condicionada por su situación económica.

Uno de los países pioneros en asumir los principios del desarrollo sostenible de la Cumbre de Río de Janeiro en 1992, Cuba introdujo por ese entones el concepto de desarrollo económico y social sostenible en su Constitución⁸. La Estrategia Ambiental Nacional (EAN), que se elabora desde 1997, ha permitido avanzar en la protección de hábitats naturales y en la recuperación de la cubierta forestal. La degradación de los suelos, la disponibilidad de agua, la desertificación, la contaminación de recursos, la pérdida de diversidad biológica y la vulnerabilidad a los fenómenos meteorológicos severos son aspectos priorizados por la agenda medioambiental.

A pesar de las dificultades económicas y tecnológicas en la implementación de soluciones, los amplios conocimientos técnicos en la materia son un recurso muy importante para mejorar la sostenibilidad del modelo ambiental.



¿HACIA DÓNDE QUEREMOS IR?



4. ¿Hacia dónde queremos ir?

Esta Herramienta propone una serie de líneas de trabajo y acciones cuyo objetivo último es acercar el territorio y los asentamientos humanos de Cuba a los ideales planteados por un lado en las agendas globales de desarrollo, elaboradas entre 2014 y 2016, de las cuales la Nueva Agenda Urbana es de la máxima relevancia para nuestro ámbito; y por otro, la actualización programática del Modelo Económico y Social Cubano a través de tres documentos aprobados en 2017:

- La conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista.
- Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos.
- Los Lineamientos de Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el periodo 2016-2021.

Por tanto, esta Herramienta pretende orientar la ordenación territorial y urbana de Cuba hacia el cumplimiento del nuevo paradigma propuesto por la Nueva Agenda Urbana, a la vez que ayuda a desarrollar el modelo económico y social del país.

4.1. La Nueva Agenda Urbana y las agendas globales de desarrollo

La Nueva Agenda Urbana, que se propone aplicar en Cuba con la orientación de esta Herramienta, está a su vez alineada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Acuerdo de París aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, entre otros.

La Nueva Agenda Urbana se propone ayudar a poner fin a la pobreza y al hambre en todas sus formas y dimensiones, reducir las desigualdades, promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, lograr la igualdad de género, mejorar la salud y el bienestar humanos, fomentar la resiliencia y proteger el medio ambiente. Todo ello desde un cambio de paradigma en la manera en que se planifican, se diseñan, se financian, se desarrollan, se administran y se gestionan las ciudades y los asentamientos humanos. De forma especial, la aplicación de la Nueva Agenda Urbana contribuye a la implementación y la localización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, incluido el Objetivo 11 para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

El ideal que la Nueva Agenda Urbana propone se expresa en su párrafo decimotercero:

13. Imaginamos ciudades y asentamientos humanos que:



- a. Cumplen su función social, entre ellas la función social y ecológica de la tierra, con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho a una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, sin discriminación, el acceso universal y asequible al agua potable y al saneamiento, así como la igualdad de acceso de todos a los bienes públicos y servicios de calidad en esferas como la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud, la educación, las infraestructuras, la movilidad y el transporte, la energía, la calidad del aire y los medios de vida;
- •
- b. Alientan la participación, promueven la colaboración cívica, generan un sentimiento de pertenencia y propiedad entre todos sus habitantes, otorgan prioridad a la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad que crean las condiciones adecuadas para las familias, contribuyen a mejorar la interacción social e intergeneracional, las expresiones culturales y la participación política, según proceda, y fomentan la cohesión social, la inclusión y la seguridad en sociedades pacíficas y pluralistas, donde se satisfacen las necesidades de todos los habitantes, reconociendo las necesidades específicas de aquellos en situaciones de vulnerabilidad;



c. Logran la igualdad de género y empoderan a todas las mujeres y las niñas asegurando la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de derechos en todas las esferas y en los puestos de liderazgo en todos los niveles de adopción de decisiones, garantizando el acceso a un trabajo decente y el principio de igual remuneración por igual trabajo, o trabajo de igual valor, para todas las mujeres y previniendo y eliminando todas las formas de discriminación, violencia y acoso contra las mujeres y las niñas en espacios públicos y privados;



d. Afrontan los desafíos y aprovechan las oportunidades de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, presente y futuro, sacando los mejores frutos de la urbanización en aras de la transformación estructural, la alta productividad, las actividades con valor añadido y la eficiencia en el uso de los recursos, aprovechando las economías locales y tomando nota de la contribución de la economía informal, al tiempo que prestan apoyo a la transición sostenible hacia una economía estructurada;



e. Cumplen sus funciones territoriales más allá de los límites administrativos y actúan como centros e impulsores de un desarrollo urbano y territorial equilibrado, sostenible e integrado a todos los niveles;



f. Promueven la planificación basada en la edad y el género e inversiones para una movilidad urbana sostenible, segura y accesible para todos, así como sistemas de transporte de pasajeros y de carga que hacen un uso eficiente de los recursos y facilitan un vínculo efectivo entre las personas, los lugares, los bienes, los servicios y las oportunidades económicas;



g. Aprueban y ponen en práctica políticas de reducción y gestión de los riesgos de desastres, reducen la vulnerabilidad, aumentan la resiliencia y la capacidad de respuesta ante los peligros naturales y antropogénicos, y fomentan la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos;



h. Protegen, conservan, restablecen y promueven sus ecosistemas, recursos hídricos, hábitats naturales y diversidad biológica, reducen al mínimo su impacto ambiental y transitan hacia la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles.

Acercar el territorio y los asentamientos humanos de Cuba a este ideal es el destino hacia el que se orientan los esfuerzos propuestos por esta Herramienta.

4.2. El Modelo Económico y Social de Cuba y la Visión de la Nación al 2030

De forma paralela a la revisión de las agendas globales, Cuba también ha estado inmersa en un proceso de actualización de su Modelo Económico y Social para avanzar en una nueva etapa de desarrollo del socialismo. En 2017 se han aprobado los documentos más importantes que sientan las bases y el camino a seguir durante los próximos años:

- Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista.
- Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos.
- Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021.

La Visión de país es el estado deseable que se quiere alcanzar como resultado del proceso de desarrollo, donde Cuba se define como nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible.

El Estado tiene la función rectora del desarrollo económico y social, coordinador y regulador de todos los actores impulsando las fuerzas productivas y la eficiencia de la economía, generando empleos, incrementado ingresos, asegurando el acceso a vivienda digna con urbanización y dotación de servicios públicos contribuyendo al bienestar en función de los objetivos del desarrollo socialista. La planificación socialista es la vía principal, articulando el Plan de la Economía Nacional y el Presupuesto del Estado, con el equilibrio monetario y financiero del país, mediante la integración de las políticas fiscales, monetarias, cambiarias y de precios. El Estado elabora, aplica y perfecciona las políticas de medio ambiente, empleo, movilidad urbana, comunicación e informatización, energía sostenible, servicios públicos, urbanización y vivienda, fiscaliza su implementación y controla su cumplimiento. Preserva los valores éticos, políticos y culturales.

Los principales objetivos de la Visión en relación con el territorio y el urbanismo son:

Consolidar las conquistas sociales, con prioridad en la calidad de la educación, la salud, la cultura, el deporte, y la protección social a todas las personas que realmente la requieren.

Abordar integralmente el envejecimiento de la población en todas las esferas, incluidas entre otras, la adecuación del entorno urbanístico, los servicios especializados de salud, de cuidados a la tercera edad, la satisfacción de sus necesidades y el fomento de su participación activa en la vida social y económica.

Desarrollar las tecnologías de la información, las comunicaciones y la automatización, de modo que contribuyen a una activa participación ciudadana —sobre todo de la población joven—; a la elevación del conocimiento, el nivel y calidad de vida; a la innovación, al perfeccionamiento del Estado, al desempeño de la economía nacional y de la esfera social.

Fortalecer la información, la comunicación y el conocimiento como bienes públicos y derechos ciudadanos. La comunicación social es un recurso estratégico de dirección del Estado, las instituciones, las empresas y los medios de comunicación, por lo que se regula y controla teniendo en cuenta la política trazada por el Partido Comunista de Cuba, que se refrenda en las normas jurídicas correspondientes.

Aplicar estilos de dirección transparentes y simplificadores de trámites, cumpliéndose los plazos para permisos, certificaciones, licencias y otros documentos. Decisiones centralizadas e indicaciones de carácter directivo compartirán espacio con la descentralización para la gestión municipal y urbana.

Promover las iniciativas de las instancias locales de gobierno que aprovechan las oportunidades para el desarrollo integral de los territorios superando las desproporciones entre ellos. Las ciudades disponen de planes de ordenamiento urbano actualizados con participación de la población y aprobados por sus instancias de gobierno.

Elevar la eficiencia y competitividad de la economía urbana promoviendo encadenamientos productivos con altos estándares de calidad, perfeccionamiento del sistema tributario y la contribución territorial de entidades de producción y servicios de diferentes formas de propiedad para el financiamiento del gasto público y la urbanización.

Fortalecer los servicios básicos gratuitos y subvencionados desarrollados en la medida de las posibilidades objetivas, con equidad y justicia social. Se presta especial atención a que toda la población disponga de condiciones dignas de hábitat y vivienda, incluida la subvención estatal a las familias cuya situación económica lo requiera, de acuerdo con las posibilidades objetivas de la economía.

Promover la vivienda en propiedad y la de alquiler. Coexistencia de la construcción de vivienda de alta tecnología de medio y alto estándar con vivienda social. Aumentar la producción local de materiales de construcción y la construcción de viviendas de interés social a través de cooperativas y pequeñas y medianas empresas locales. Favorecer la reconstrucción, ampliación y reparación de viviendas sobre sobre la nueva construcción, con densidades medias-altas, acompañada de servicios sociales básicos, agua y saneamiento, electricidad, comunicaciones, transporte y vialidad y espacios públicos y áreas verdes.

4.3. Los objetivos de la Herramienta

Esta Herramienta propone, para la adaptación del marco territorial y urbano de Cuba a la doble exigencia de las agendas globales y de la Visión de la Nación, los siguientes objetivos, vinculados a los tres pilares de la NAU y los cinco ejes temáticos prioritarios para el país:

[V]

Planificación

- Fortalecer el uso de los planes de ordenamiento para mejorar la coordinación de tres factores claves de la ciudad: la estructura urbana, la movilidad y el espacio pú blico.
- Incorporar al proceso de planificación los mecanismos necesarios para recuperar en beneficio del interés público una parte del aumento de valor del suelo generado por la transformación urbana.
- Recuperar la atención hacia el espacio público en la planificación de las ciudades cubanas.



Legislación

- Reorganizar el marco regulatorio básico que debe regir los procesos de transformación urbana y territorial en Cuba, integrando diferentes escalas de actuación –desde el territorio hasta la parcela–, y etapas –desde la planificación estratégica hasta la ejecución material de los proyectos.
- Potenciar la aplicabilidad del marco regulatorio mediante la mejora de los procesos implicados en su aplicación, control y evaluación.
- Extender el conocimiento y comprensión de las regulaciones urbanas por parte de instituciones, profesionales y ciudadanos, cada cual en su adecuada proporción, como forma de promover su aceptación y cumplimiento.



Financiación

- Adaptar el marco jurídico y financiero para otorgar mayores competencias y
 capacidades a las administraciones que gestionan los asentamientos
 humanos. En Cuba se trata de los municipios, si bien en el caso particular
 de La Habana, donde encontramos la ciudad subdividida en varios
 municipios, debiera ser la provincia la administración de referencia, pues si
 bien es importante descentralizar competencias, también lo es mantener un
 gobierno global sobre las áreas urbanas.
- Garantizar que los gobiernos locales sean capaces de asumir sus nuevas competencias y capacidades en el marco de un proceso de descentralización.
- Acompañar la descentralización y mejora de las capacidades municipales propuesta en las anteriores Líneas de Trabajo con los necesarios hábitos de transparencia, participación y rendición de cuentas.

Economía Urbana

- Favorecer la capacidad de las ciudades para potenciar sus propias economías endógenas, dentro del marco de la economía nacional y global.
- Superar desafíos tales como la excesiva especialización de funciones, la carencia de creatividad, las trabas burocráticas y legales para potenciar la implementación del modelo económico y la insuficiente utilización de innovaciones.
- Favorecer establecer una base sólida de regulaciones y mecanismos para controlar el incipiente mercado inmobiliario en provecho de la sociedad y no solo del interés privado, de tal forma que los beneficios generados por dicho mercado colaboren en su justa medida en la mejora de la economía y el entorno urbano.



Vivienda

- Favorecer la producción de viviendas con las herramientas que se pueden implementar desde una política urbana: agilizar el proceso de planificación, gestión y urbanización del suelo que permita la construcción de nuevas viviendas.
- Potenciar la diversificación de la producción de viviendas en varios sentidos, desde la creación de tipologías aptas para todos los grupos demográficos y sociales, hasta la incorporación de nuevos agentes productivos, pasando por el fomento de distintas formas de tenencia.
- Abordar acciones que fomenten la rehabilitación del parque de viviendas existente, de forma que se mantengan en uso y contribuyan a reducir el déficit habitacional.
- Potenciar la transformación de los asentamientos precarios en barrios con servicios bien integrados en la ciudad, y de mejorar las viviendas precarias existentes en barrios formales.



Infraestructuras técnicas

- Propiciar que todas las zonas urbanas de Cuba dispongan de las infraestructuras técnicas adecuadas a sus necesidades.
- Fortalecer la integralidad y coordinación de los proyectos de infraestructuras entre sí y con el planeamiento urbano, para superar los problemas identificados, en especial la insuficiente coordinación de las inversiones en infraestructuras, que tienden a realizarse de forma independiente por cada entidad gestora, sin coordinar con otros servicios, ni con el planeamiento.
- Propiciar diseños de infraestructuras más eficientes, más respetuosas con el medio ambiente y que no impacten en el paisaje urbano y natural. Se trata de reducir algunas de las consecuencias negativas de un mal diseño de las infraestructuras.



Movilidad

- Contribuir a mejorar el sistema de movilidad en las grandes ciudades de Cuba, especialmente en La Habana, donde se han identificado dificultades para los movimientos cotidianos de la población que afectan de forma determinante a su calidad de vida.
- La mejora del sector del transporte colectivo, con el fin de que se mantenga como el modo más utilizado frente al incremento del uso de automóviles privados.



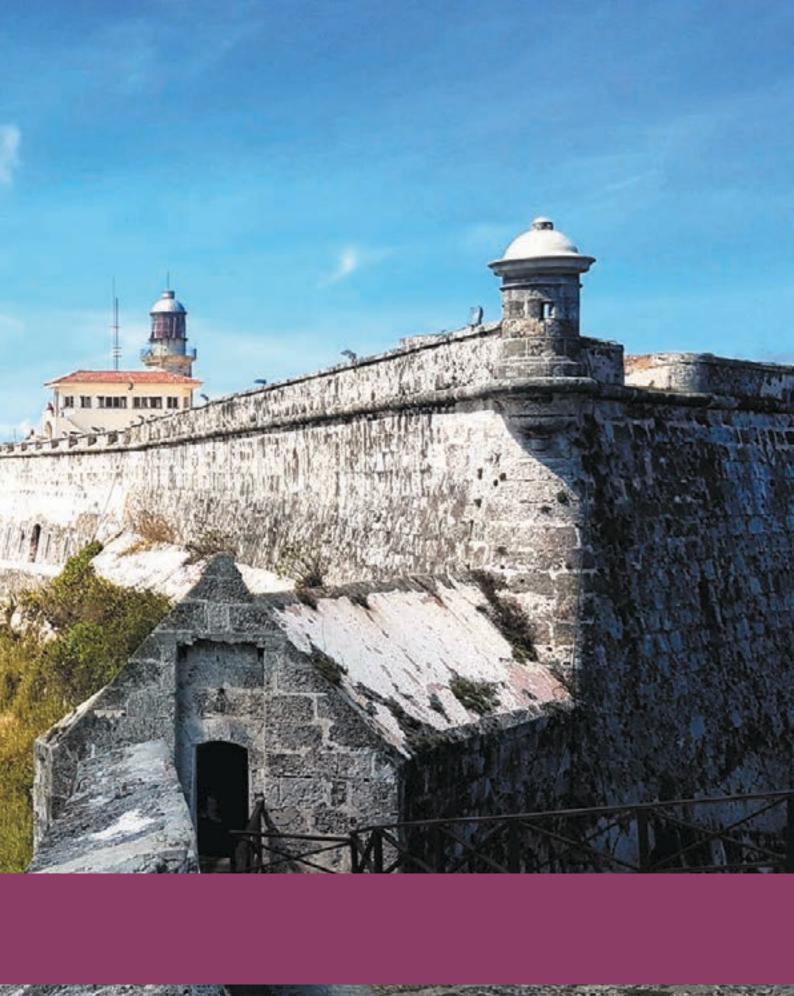
Riesgos y cambio climático

- Evitar que existan asentamientos humanos en áreas con riesgo alto de padecer los efectos de fenómenos naturales destructivos. Se prioriza un enfoque preventivo, evitando la ocupación con usos urbanos de terrenos afectados por riesgos.
- Disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos existentes, de tal forma que los efectos de los diversos desastres posibles sean reducidos al mínimo. En este caso prima el enfoque paliativo, a diferencia del enfoque preventivo.
- Utilizar medios y recursos de origen natural para resolver el reto de mejorar la resiliencia, con un doble fin: aplicar respuestas de bajo coste económico accesibles para el país y poner en valor las capacidades de la propia naturaleza para mitigar los efectos de los desastres naturales.

Estos objetivos marcan el inicio del camino a seguir para alcanzar el objetivo final del proceso: ciudades y asentamientos humanos de Cuba inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, reconocidos como bienes públicos, creados por y para la ciudadanía, con igualdad de derechos y oportunidades, con diversidad socioeconómica y cultural, que fomenten la prosperidad y la calidad de vida para todos y se relacionen de manera sostenible con su entorno y su patrimonio cultural y natural.



LÍNEAS DE TRABAJO Y ACCIONES



5. Líneas de trabajo y acciones

Metodología

La implementación de la Nueva Agenda Urbana en Cuba, con los objetivos señalados en el capítulo anterior, se realizará mediante acciones concretas de muy diverso alcance, agrupadas en Líneas de Trabajo de alcance más general. Estas Líneas de Trabajo y acciones son el resultado de un proceso de varios meses de trabajo conjunto de ONU-Habitat e IPF:

- En abril de 2017, durante una sesión de trabajo conjunta entre ONU-Habitat y el IPF, se identificaron cinco temas prioritarios sobre los que trabajar de manera más intensiva: (1) Economía urbana, (2) Vivienda, (3) Infraestructura técnica, (4) Movilidad y (5) Riesgos y Cambio Climático.
- Posteriormente, entre julio y septiembre de 2017, se realizaron en La Habana tres talleres temáticos dedicados a cada uno de los tres pilares de la Nueva Agenda Urbana: Planificación, Legislación y Financiación/Economía urbana. Cada uno de estos talleres tuvo una duración de dos días, con una estructura similar: en primer lugar ONU-Habitat expuso las propuestas de la NAU en estos ámbitos acompañados de una evaluación del contexto actual de Cuba para, en segundo lugar, iniciar un proceso participativo con los asistentes para identificar desafíos, barreras y acciones. Estos talleres contaron con la participación de representantes de departamentos del Gobierno de Cuba e instituciones relacionados con la política urbana, así como representantes de administraciones locales y organizaciones civiles:
- Instituto de Planificación Física
- Dirección General de la Vivienda
- Plan Maestro de la Oficina del Historiador
- Unión de Arquitectos (UNAICC)
- Dirección Provincial de Planificación Física de Guantánamo
- PNUD-Cuba
- Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana

- Oficina Nacional de Bufetes Colectivos
- Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI)
- Ministerio de Turismo (MINTUR)
- Ministerio de Colaboración e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Centro de estudios de la Economía Urbana
- Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
- Expertos y expertas locales independientes

- La segunda semana de Octubre se realizó, también en La Habana, el "Diálogo sobre la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en Cuba", que contó con la asistencia del Director Ejecutivo de ONU-Habitat, Dr. Joan Clos, y del Presidente del Instituto de Planificación Física, Sr. Samuel Rodiles, además de otros expertos internacionales y nacionales. En este evento se presentó un borrador de esta Herramienta y se aprovechó para mejorarlo de acuerdo con las aportaciones de los ponentes y del numeroso grupo de expertos invitado.

Por tanto, el principal resultado de este proceso ha sido la elaboración consensuada de una serie de Líneas de Trabajo que orientan la implementación de la NAU en la política urbana nacional de Cuba, atendiendo a los desafíos y oportunidades que presenta el país. Cada una de las Líneas de Trabajo propuestas se descompone en una serie de acciones concretas que permiten acercarnos al ámbito operativo. En este capítulo se describen con detalle estas líneas y acciones, así como su relación con la Nueva Agenda Urbana y los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021.

Se han sistematizado las Líneas de Trabajo y Acciones derivadas de los tres talleres para dotar de una estructura común a los resultados. Tras este proceso, se han consolidado 24 Líneas de Trabajo organizadas en ocho grupos. Los tres primeros grupos incluyen Líneas de Trabajo relacionadas con los tres pilares de la NAU: Planificación, Legislación y Financiación. Los cinco grupos restantes son coincidentes con cinco temas claves identificados en abril de 2017: (1) Economía urbana, (2) Vivienda, (3) Infraestructura técnica, (4) Movilidad y (5) Riesgos y Cambio Climático. Se ha propuesto un total de 74 acciones, repartidas entre las 24 Líneas de Trabajo, como orientación práctica para alcanzar los objetivos deseados.

Grupo		Líneas de Trabajo
PLANIFICACIÓN	LT1	Coordinar la movilidad, la estructura urbana y el diseño del espacio público a través del planeamiento
	LT2	Planificar para aprovechar el valor económico del suelo
	LT3	Mejorar el espacio público con la planificación
LEGISLACIÓN	LT4	Fortalecer el marco normativo integral que cubra las diferentes etapas y escalas del proceso de desarrollo urbano-territorial
	LT5	Fortalecer las regulaciones urbanísticas, sus mecanismos de control y evaluación de impactos
	LT6	Promover la apropiación de las regulaciones urbanísticas por parte de las instituciones y la población
FINANCIACIÓN	LT7	Promover la creación de un marco normativo, institucional y fiscal para una descentralización efectiva
	LT8	Fortalecer las capacidades municipales de gestión económica y desarrollo de recursos propios
	LT9	Establecer un marco presupuestario municipal claro, transparente y participativo
ECONOMÍA URBANA	LT10	Crear las condiciones para favorecer la economía de la ciudad, articulada con la economía nacional y global
	LT11	Fortalecer la diversidad de la actividad económica
	LT12	Regular y gestionar el mercado inmobiliario
VIVIENDA	LT13	Reducir el déficit de viviendas
	LT14	Diversificar la oferta de viviendas para adaptarla a los cambios socio- económicos
	LT15	Promover la rehabilitación del parque de viviendas
	LT16	Mejorar los asentamientos y viviendas precarios
INFRAESTRUCTURA TÉCNICA	LT17	Favorecer la provisión universal de infraestructuras técnicas
	LT18	Aplicar un enfoque integral a la planificación, desarrollo y gestión de las infraestructuras
	LT19	Reducir el impacto ambiental y paisajístico de las infraestructuras
MOVILIDAD	LT20	Contribuir a desarrollar un sistema de movilidad eficiente que mejore la productividad de las ciudades
	LT21	Coordinar y fortalecer el sistema de transporte colectivo
RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	LT22	Reducir la exposición de los asentamientos humanos frente a los riesgos
	LT23	Aumentar la resiliencia de los asentamientos humanos
	LT24	Aplicar medios para reducir la vulnerabilidad basados en la naturaleza

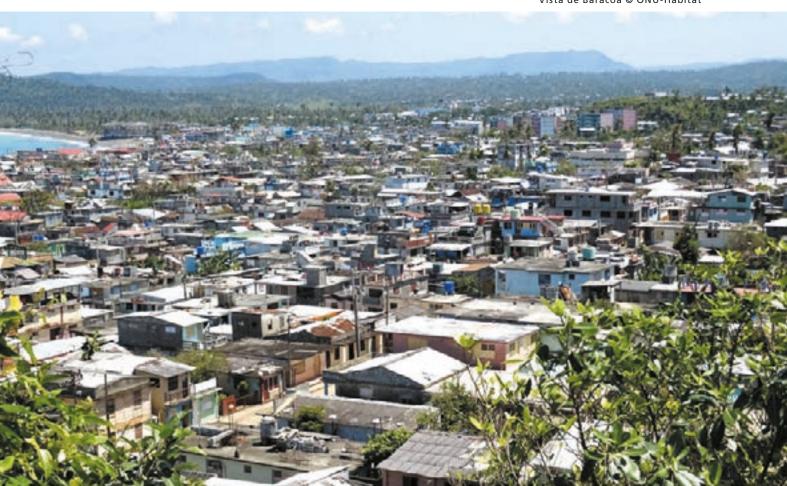


5.1 PLANIFICACIÓN

La planificación del territorio y de los asentamientos humanos está plenamente instalada en Cuba y cuenta con décadas de experiencia en su desarrollo y aplicación práctica. No obstante, se han identificado algunos aspectos en los cuales se puede trabajar para mejorar el sistema y adaptarlo a nuevas necesidades, como son mejorar la coordinación con la movilidad, aplicar sistemas de recuperación de valor y mejorar el diseño y cualificación del espacio público. Se proponen Líneas de Trabajo, que contribuirán al desarrollo del sistema de planificación cubano:

- LT1. Coordinar la movilidad, la estructura urbana y el diseño del espacio público a través del planeamiento
- LT2. Planificar para aprovechar el valor económico del suelo
- LT3. Mejorar el espacio público con la planificación





Ficha técnica

Lidera: Ministerio de Transporte

Participantes: IPF, Ministerio de Economía y

> Planificación, Dirección de Transporte de La Habana, Dirección de Comunales del

MEP y otros.

Cumplimiento: 2021-2030

Indicador de éxito: Fortalecido el uso de los

papel.

planes de ordenamiento como instrumento rector de la organización, utilización óptima del espacio, ordenamiento de las actividades en el territorio: la estructura urbana, la movilidad y el espacio público, facilitado por su publicación digital y en

LT1 Coordinar la movilidad, la estructura urbana v el diseño del espacio público a través del planeamiento

Esta Línea de Trabajo tiene como objetivo fortalecer el uso de los planes de ordenamiento para mejorar la coordinación de tres factores claves de la ciudad: la estructura urbana, la movilidad y el espacio público. De esta forma se podrá adoptar soluciones integrales y planificadas que favorezcan la eficiencia del sistema urbano, priorizando la accesibilidad frente a la movilidad y coordinando la movilidad inevitable con el diseño del espacio público.

En los talleres se identificaron una serie de barreras y desafíos a superar en relación con esta Línea de Trabajo. Las principales barreras a superar

- Limitada vinculación entre planificación urbana y planificación del transporte.
- Presupuestos de inversión determinados de forma centralizada y sectorial.
- Separación de usos que originan necesidades de movilidad.
- Carencia de capacitación y de especialistas en la integración de planificación y movilidad.
- Limitada percepción social del problema de la movilidad, que se identifica únicamente con la falta de medios.
- Escasa atención prestada al peatón y al ciclista.

Es necesario acometer los problemas de movilidad con una perspectiva integral, analizando sus relaciones con la estructura urbana, con los hábitos sociales o con las circunstancias económicas, por citar algunos aspectos relevantes. Una visión sectorial del problema, habitual en los gestores de transporte y tráfico, puede favorecer soluciones efectivas a corto plazo que, sin embargo, generan mayores ineficiencias a medio y largo plazo. Por ello es necesario ampliar el enfoque de la movilidad, promoviendo soluciones desde la planificación urbana.

La Nueva Agenda Urbana:

114. Promoveremos el acceso de todos a unos sistemas de transporte terrestre y marítimo y de movilidad urbana que sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles y tengan en cuenta las cuestiones de edad y género, que hagan posible una participación significativa en las actividades sociales y económicas en las ciudades y los asentamientos humanos, mediante la integración de los planes de transporte y movilidad en las planificaciones urbanas y territoriales y la promoción de una amplia gama de opciones de transporte y movilidad, en particular mediante el apoyo a: a), b), c), y d)

117. Apoyaremos una mejor coordinación entre el transporte y los departamentos de planificación urbana y territorial, en la comprensión mutua de los marcos normativos y de planificación, en los planos nacional, subnacional y local, entre otras cosas mediante planes de movilidad y transporte urbano y metropolitano sostenibles. Apoyaremos a los gobiernos subnacionales y locales en el desarrollo de la capacidad y los conocimientos necesarios para aplicar y hacer cumplir dichos planes.

1a. Implementar planes que integren estructura urbana, localización de actividades, espacio público y movilidad.

Se desarrollarán planes de ordenamiento en las ciudades de mayor tamaño que incorporarán una estrategia integral para mejorar la accesibilidad (es decir, acercar espacialmente los puntos de origen y destino de los viajes urbanos) mediante la mezcla de usos y la densidad; así como para mejorar la eficiencia de los sistemas de movilidad mediante una estructura urbana que fomente la conectividad y un espacio público que favorezca los medios de transporte más sostenibles, empezando por peatones y ciclistas. Esto tendría consecuencias positivas para la salud de las personas. De forma complementaria, puede elaborarse una Guía Metodológica sobre la cuestión que facilite la redacción de los nuevos planes.

1b. Sensibilización institucional y ciudadana sobre la relación entre estructura urbana, espacio público y movilidad.

Se realizarán tareas de sensibilización sobre la importancia de planificar de forma integrada la estructura urbana, el espacio público y el transporte.

La sensibilización se adaptará a dos niveles:

- Administraciones e instituciones relacionadas con la gestión urbana y el transporte: gobiernos locales, direcciones provinciales y municipales de planificación física, Ministerio de Transporte (MITRANS), empresas de transporte colectivo, sector no estatal. Recibirán una formación técnica adaptada a sus funciones específicas, promoviendo en todo momento la visión integral de la relación entre los tres componentes, evitando el enfoque sectorial.
- Ciudadanos, que pueden recibir una información menos técnica, centrada en las ventajas de la accesibilidad frente a la movilidad, y de los medios de transporte sostenibles frente al vehículo privado. Una participación activa de los ciudadanos en el desarrollo de propuestas y soluciones puede apoyarse en esta tarea de sensibilización.

1c. Incluir indicadores cuantitativos y cualitativos de espacio público en los planes para su monitoreo.

Los planes de ordenamiento que diseñan el espacio público incluirán un sistema de indicadores que permita evaluar la calidad y cantidad de estos espacios, así como sus impactos positivos en la calidad de vida de los ciudadanos. Se establecerán estándares mínimos a nivel nacional que sirvan de referencia. Los indicadores serán cuantitativos, tales como metros cuadrados de superficie destinados a peatones o densidad de árboles, pero también cualitativos, es decir, objeto de valoración por parte de técnicos o, incluso, de los propios ciudadanos. Estos indicadores deben revisarse de forma periódica y analizar su evolución para afirmar o corregir tendencias.

LT1

Ficha técnica

Lidera: Ministerio de Economía y

Planificación.

Participantes: IPF, Ministerio de Finanzas y Precio,

Ministerio de la Agricultura, ANEC y otros.

Cumplimiento: 2021-2030

Indicador de éxito: Incorporado al proceso

de planificación los mecanismos necesarios para recuperar en beneficio del interés público una parte del aumento de valor del suelo generado por la transformación urbana.

LT2 Planificar para aprovechar el valor económico del suelo

El objetivo de esta segunda Línea de Trabajo es incorporar al proceso de planificación los mecanismos necesarios para recuperar en beneficio del interés público una parte del aumento de valor del suelo generado por la transformación urbana.

En relación con este tema, se detectaron una serie de barreras a superar en los talleres participativos celebrados:

- Insuficiente conocimiento de la dinámica económica del suelo y de la recuperación de valor.
- Poca coherencia de los mecanismos financieros de gestión del desarrollo urbano.
- No hay mecanismos para generar y recuperar valor económico fruto de la urbanización.

El suelo es un recurso con valor económico que puede actuar como catalizador del desarrollo, manejado de forma equitativa y justa, ya que facilita una fuente de financiación efectiva para la mejora de la urbanización. Así lo entiende la Nueva Agenda Urbana, que lo promueve como uno de los mecanismos básicos para fortalecer su propia aplicación:

La Nueva Agenda Urbana:

132. Movilizaremos recursos endógenos y los ingresos generados mediante la captura de los beneficios de la urbanización, así como de los efectos catalizadores y el efecto maximizado de las inversiones públicas y privadas, a fin de mejorar las condiciones financieras para el desarrollo urbano y el libre acceso a fuentes adicionales, reconociendo que, en todos los países, las políticas públicas y la movilización y utilización eficaz de los recursos nacionales, respaldadas por el principio de la titularidad nacional, son esenciales para nuestro empeño común en pos del desarrollo urbano sostenible, incluida la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.

2a. Desarrollar la normativa urbana para la recuperación de valor.

La primera acción para desarrollar esta Línea de Trabajo incorporará al marco regulatorio los mecanismos necesarios para posibilitar que la administración recupere parte de la inversión realizada en urbanización, cuando dicha urbanización hace aumentar el valor de las propiedades o la rentabilidad de las actividades económicas que se benefician de la mejora. Para ello es necesario establecer un régimen de propiedad con derechos y obligaciones, con reglas precisas para determinar la aportación de los propietarios a la urbanización, así como sistemas que faciliten la iniciativa particular sin menoscabo del control público. Un adecuado equilibrio entre el interés público y los intereses particulares es clave para el buen funcionamiento del sistema de recuperación de valor.

2b. Adecuar las categorías de uso de suelo a las actividades económicas y establecer mecanismos de cobro de su uso.

La mayor parte del suelo en Cuba es propiedad del Estado, que cobra una cantidad a las empresas y ciudadanos que lo ocupan para desarrollar actividades, ya sean residenciales, productivas, de ocio, etc. Sin embargo, los precios fijados no son proporcionales al valor del uso que se realiza en los terrenos, ni se tienen en cuenta las ventajas de localización de unos terrenos sobre otros. Por ello, se propone desarrollar un sistema de categorización de los suelos de acuerdo con sus posibles usos y, en función de estas categorías, fijar los precios que ciudadanos o empresas deben abonar al Estado. De igual forma, la localización de los terrenos debe ser otro factor a tener en cuenta, pues ciertas actividades económicas son más rentables en ciertos emplazamientos, por lo que es razonable que abonen un precio superior.

Las categorías de uso del suelo pueden ser definidas por el Estado, mientras que corresponderá al Catastro o a los planes de ordenamiento asignar estas categorías a los terrenos urbanos.

2c. Insertar en los planes de desarrollo urbano mecanismos vinculantes para captar utilidades urbanas.

Los planes de desarrollo urbano crean nueva urbanización a partir de suelo rural o bien transforman la urbanización existente sobre suelo urbano. Así, son el primer paso en el proceso de urbanización que produce un aumento de valor de los terrenos y que posibilita el desarrollo actividades económicas. Por tanto, es necesario que estos planes de desarrollo realicen una previsión de los beneficios económicos inducidos por la urbanización y articulen la forma en que la administración pública puede recuperar una parte de la inversión en urbanización mediante la recuperación de valor.

Esta acción propone la incorporación en los planes de desarrollo de mecanismos específicos para gestionar esta recuperación de valor o captación de utilidades (beneficios) urbanas. Será necesario establecer legalmente los mecanismos de gestión que puedan emplearse, entre los que hay una variada gama: acuerdos público-privados, tasas, venta de terrenos estatales, venta de derechos de edificabilidad vinculados a la urbanización, etc.

2d. Desarrollar planes de ordenamiento en áreas específicas para mejorar el espacio público y facilitar la recuperación de valor.

Esta acción se relaciona directamente con la anterior, pues propone la puesta en práctica de los mecanismos de captura de utilidades urbanas a través de planes de desarrollo en áreas concretas que puedan demostrar el potencial de este sistema. Pueden realizarse uno o varios planes de desarrollo a modo de proyectos piloto que pongan en práctica la recuperación de valor tras procesos de mejora de la urbanización. Con las lecciones aprendidas en estos proyectos se pueden refinar los mecanismos, si es necesario, y extender el modelo a otros lugares.

LT2

Ficha técnica

Lidera: Ministerio de Economía y

Planificación.

Participantes: IPF, Dirección de

Comunales del MEP, Dirección de Comunales

de La Habana y otros. **Cumplimiento:** 2021-2030

Indicador de éxito: Recuperada la

atención del espacio público previsto en la planificación de las ciudades cubanas y fortalecidas las administraciones locales en su buen uso y

gestión.

LT3 Mejorar el espacio público con la planificación

El objetivo es recuperar la atención hacia el espacio público en la planificación de las ciudades cubanas y fortalecer a las administraciones locales en su buen uso y gestión.

Esta Línea de Trabajo aborda una serie de desafíos:

- Dificultades de autoridades locales para generar y conservar espacio público.
- Falta de conciencia cívica sobre los espacios públicos
- Falta de capacitación de los actores locales en la gestión del espacio público
- Insuficiente capacidad económica para invertir en el espacio público

Los espacios públicos son elementos clave en las tres perspectivas del desarrollo sostenible social, económico y ambiental, tal como promueve la Nueva Agenda Urbana.

La Nueva Agenda Urbana:

37. Nos comprometemos a promover la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad, incluidas calles, aceras y carriles para ciclistas, plazas, paseos marítimos, jardines y parques, que sean zonas multifuncionales para la interacción social y la inclusión, la salud humana y el bienestar, el intercambio económico y la expresión cultural y el diálogo entre una amplia diversidad de personas y culturas, y que estén diseñados y gestionados de manera tal que garanticen el desarrollo humano, construyan sociedades pacíficas, inclusivas y participativas, y promuevan la convivencia, la conectividad y la inclusión social.

 (\dots)

53. Nos comprometemos a promover la creación de espacios públicos seguros, integradores, accesibles, verdes y de calidad que fomenten el desarrollo social y económico, con el fin de aprovechar de manera sostenible su potencial para generar mayores valores sociales y económicos, entre otros, el valor de la propiedad, y facilitar la actividad empresarial y las inversiones públicas y privadas, así como las oportunidades de generar medios de subsistencia para todos.

(...)

67. Nos comprometemos a promover la creación y el mantenimiento de redes bien conectadas y distribuidas de espacios públicos de calidad, abiertos, seguros, inclusivos, accesibles, verdes y destinados a fines múltiples, a incrementar la resiliencia de las ciudades frente al cambio climático y los desastres, como las inundaciones, los riesgos de sequía y las olas de calor, a mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud física y mental y la calidad del aire en los hogares y el ambiente, a reducir el ruido y promover ciudades, asentamientos humanos y paisajes urbanos que sean atractivos y habitables y a dar prioridad a la conservación de especies endémicas.

3a. Priorizar el espacio público en la planificación y el presupuesto municipal, para hacerlo seguro y accesible.

El espacio público en todas sus variedades (calles, plazas, jardines, parques,...) queda delimitado por la planificación y debe ser urbanizado por el sector público, a diferencia de las parcelas "privadas", que se edificarán o utilizarán por empresas o ciudadanos. Tal vez porque corresponde a la administración municipal su urbanización y gestión, ocurre a menudo que no se destinan los fondos suficientes para ejecutar las previsiones de los planes y para mantenerlo en adecuado estado de conservación.

La acción propone dar mayor importancia al espacio público en la asignación del presupuesto municipal, así como introducir en la planificación mecanismos de diseño y gestión que promuevan espacios seguros y accesibles, con costes de mantenimiento asumibles por los municipios.

LT3

3b. Fortalecer las capacidades locales (decisores y técnicos) sobre la planificación y gestión del espacio público, desincentivando su mal uso.

De forma paralela a la acción anterior que, como hemos visto, se orienta a salvar los problemas financieros y de planificación, esta otra acción se dirige a mejorar la capacidad de técnicos y tomadores de decisiones municipales para que puedan realizar una buena gestión del espacio público. La capacitación insistirá en que el espacio público debe ser proporcional a las necesidades del entorno urbano al que sirve, pues ocurre, sobre todo en áreas de reciente urbanización, que está sobredimensionado debido a la abundancia de propiedad pública, lo que conlleva dificultades de mantenimiento y uso. También se capacitará a las autoridades y técnicos municipales en las diferentes tipologías de espacios públicos, y en las relaciones entre estos y los terrenos colindantes. Finalmente, deberá hacerse una capacitación de capacitadores, en el sentido de que los cuerpos decisores y técnicos deben trasladar a la población la importancia de cuidad y mantener los espacios públicos.



5.2 LEGISLACIÓN

Si bien el marco institucional y regulatorio de los aspectos territoriales y urbanos en Cuba es muy completo y se ha consolidado a lo largo de las últimas décadas, no es menos cierto que requiere una actualización para adaptarlo a un contexto cambiante, para mejorar su aplicabilidad y para fortalecer su aceptación por parte de instituciones y ciudadanos.

Por tanto, no se proponen cambios sustanciales del marco regulatorio, como tampoco se ha hecho en el caso del sistema de planificación. Las tres Líneas de Trabajo introducen mejoras del marco regulatorio para favorecer su aplicación:

- LT4. Fortalecer el marco normativo integral que cubra las diferentes etapas y escalas del proceso de desarrollo urbano-territorial
- LT5. Fortalecer las regulaciones urbanísticas, sus mecanismos de control y evaluación de impactos
- LT6. Promover la apropiación de las regulaciones urbanísticas por parte de las instituciones y la población



LT4 Fortalecer el marco normativo integral que cubra las diferentes etapas y escalas del proceso de desarrollo urbano-territorial

El objetivo de esta Línea de Trabajo es reorganizar el marco regulatorio básico que debe regir los procesos de transformación urbana y territorial en Cuba, integrando diferentes escalas de actuación –desde el territorio hasta la parcela–, y etapas –desde la planificación estratégica hasta la ejecución material de los proyectos.

Esta Línea de Trabajo pretende superar una serie de desafíos que se han identificado como barreras para el despliegue de una política urbana efectiva:

- Fragmentación de las normas relativas al suelo, a su planificación y su gestión
- Inexistencia de un único organismo responsable de la urbanización
- Dificultades en la planificación estratégica y su aplicación práctica
- Indefinición de los derechos y obligaciones de los tenedores de suelo.

Ficha técnica

Lidera: Participantes:

IPF, Ministerio de la Construcción, Unión Nacional de Juristas de Cuba, MES (Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana), otros.

Ministerio de Justicia.

Cumplimiento:

2021 -2030

Indicador de éxito: Reorganizado el marco

regulatorio básico que rige los procesos de transformación urbana y territorial en Cuba, integrada las diferentes escalas de actuación y

etapas.

La Nueva Agenda Urbana:

89. Adoptaremos medidas para establecer marcos jurídicos y normativos sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación, a fin de incrementar la capacidad de los Gobiernos para aplicar de manera eficaz las políticas urbanas nacionales, según proceda, y de empoderarlos en tanto que encargados de formular políticas y tomar decisiones, garantizando una descentralización adecuada en los planos fiscal, político y administrativo basada en el principio de subsidiariedad.

4a. Desarrollar y aplicar una Ley de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Gestión de Suelo.

Esta nueva Ley debe convertirse en la referencia fundamental del sistema de planificación física y debe incluir la regulación básica de los principios urbanos, instrumentos de planificación y gestión, régimen del suelo, disciplina urbanística, etc. Buena parte de estas regulaciones ya existen en diferentes documentos normativos dispersos, pero es necesaria una recopilación y consolidación en una Ley fundamental que ayude a clarificar y fortalecer el marco regulador del urbanismo y la ordenación del territorio.

LT4

4b. Adecuar los planes y regulaciones urbanística al contexto urbano-territorial, patrimonial y a los nuevos escenarios socio-económicos; y hacerlos vinculantes.

La elaboración de una nueva Ley exigirá la adaptación de los planes de ordenamiento y las regulaciones urbanas. Esta adaptación deberá aprovecharse para revisar el contenido de dichos planes y regulaciones, con el fin de ajustarlos en lo necesario al contexto actual y, especialmente, a los nuevos escenarios socio-económicos. Es importante reforzar el carácter vinculante de los planes, no solo mediante las disposiciones disciplinarias, sino principalmente mediante una regulación sensible con las necesidades y deseos de la población. Por tanto, esta acción requerirá un importante esfuerzo durante los años posteriores a la renovación del marco regulatorio.

LT5 Fortalecer la aplicación de las regulaciones urbanísticas, sus mecanismos de control y evaluación de impactos

El objetivo es potenciar la aplicabilidad del marco regulatorio mediante la mejora de los procesos implicados en su aplicación, control y evaluación.

Se pretende enfrentar los desafíos y barreras para la ágil aplicación de las normas que fueron identificados en los talleres realizados:

- Falta de recursos económicos destinados a los procesos y trámites urbanos
- Baja motivación y capacitación de los técnicos e inspectores responsables del control de la legalidad urbanística
- Insuficiente coordinación entre departamentos e instituciones
- Falta de supervisión de las actuaciones realizadas por profesionales
- Resistencia al cambio y falta de voluntad política
- Falta de visión de las autoridades locales

Una adecuada capacitación de todo el sector público y profesional implicado en el desarrollo territorial y urbano es clave para el éxito del fortalecimiento buscado en esta Línea de Trabajo.

Ficha técnica

Lidera: Instituto de Planificación

Física

Participantes: Ministerio de Justicia,

Ministerio de la Construcción, Unión Nacional de Juristas de Cuba, MES (Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana), otros.

Cumplimiento: 2017–2020

Indicador de éxito: Fortalecida la capacidad

de los gobiernos locales y sus inspectores en el control del cumplimiento de la normativa urbanística y la evaluación de impactos.

La Nueva Agenda Urbana:

15.c.ii). El fortalecimiento de la gobernanza urbana, con instituciones sólidas y mecanismos que empoderen e incluyan a los interesados de las zonas urbanas, así como mecanismos de control adecuados y auditorías, que faciliten una mayor previsibilidad y coherencia en los planes de desarrollo urbano para permitir la inclusión social, el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y la protección del medio ambiente;

5a. Coordinar las instituciones y sectores en la ejecución de la Ley.

Esta acción propone establecer mecanismos de coordinación de las administraciones e instituciones públicas encargadas de ejecutar y hacer cumplir la legislación urbanística. Dado que el marco normativo afecta al territorio y a los asentamientos humanos de Cuba, es muy amplio el abanico de administraciones —desde la estatal hasta la municipal— y sectores implicados. Por ello es necesario mejorar la coordinación entre los responsables de aplicar en las diversas escalas el marco regulatorio, con el fin de que las decisiones y acciones sean congruentes. Consejos de ordenamiento territorial y urbanismo pueden ser foros adecuados para resolver fallos de coordinación y establecer criterios comunes y consensuados.

5b. Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales y sus inspectores en el control del cumplimiento de la normativa y la implementación de sanciones.

LT5

Los gobiernos locales son clave en el control de la legalidad urbanística: si no realizan las tareas de inspección y sanción, las normas dejan de ser observadas y comienza a darse un proceso de construcción y uso del suelo indebido que produce disfunciones y perjudica la eficiencia del sistema urbano. De ahí que sea necesario dotar a estos gobiernos de los medios necesarios, principalmente recursos humanos, pero también formación y herramientas legales para hacer cumplir las regulaciones urbanas.

5c. Respaldar los procesos de trámites previstos en las normas jurídicas mediante la implementación de sistemas informáticos.

Los procesos administrativos relacionados con la obtención de permisos de construcción o con el proceso inversionista requieren la participación de diversos agentes sectoriales y diversas etapas de comprobación, por lo que tienden a alargarse en el tiempo. Una mejora de los sistemas informáticos que permita compartir información entre los diversos departamentos ahorrará movimientos innecesarios de papel y mejorará el tiempo de respuesta de la administración. Además, estos sistemas informáticos fortalecen la coordinación entre departamentos que propone la acción 5a.

LT6 Promover la apropiación de las regulaciones urbanísticas por parte de las instituciones y la población

El objetivo de esta Línea de Trabajo es extender el conocimiento y comprensión de las regulaciones urbanas por parte de instituciones, profesionales y ciudadanos, cada cual en su adecuada proporción, como forma de promover su aceptación y cumplimiento.

Esta Línea de Trabajo enfrenta una serie de desafíos identificados:

- Desconocimiento de las regulaciones urbanísticas por su falta de publicidad
- Escasa capacitación de los profesionales y agentes que intervienen en las transformaciones urbanas
- Falta de conciencia ciudadana sobre la importancia de las regulaciones urbanas

Una adecuada capacitación de todo el sector público y profesional implicado en el desarrollo territorial y urbano es clave para el éxito del fortalecimiento buscado en esta Línea de Trabajo.

Ficha técnica

Lidera: Instituto de Planificación

Física

Participantes: Ministerio de Justicia, Ministerio de la

Construcción, Medios de Comunicación y otros.

Cumplimiento: 2017–2020 **Indicador de éxito:** Extendido el

conocimiento y comprensión de las regulaciones urbanas a las instituciones, profesionales y

ciudadanos, facilitado por su publicación digital

y en papel.

La Nueva Agenda Urbana:

147. Promoveremos el desarrollo de las capacidades como un enfoque polifacético que tome en consideración las capacidades de múltiples interesados e instituciones a todos los niveles de la gobernanza y combine las capacidades de la persona, la sociedad y las instituciones para formular, aplicar, gestionar, vigilar y evaluar las políticas públicas de desarrollo urbano sostenible.

6a. Capacitar a los constructores y actores que intervienen en las actuaciones urbanas para que conozcan y apliquen el marco normativo.

Se propone la realización de acciones de formación para los agentes que intervienen en el proceso inversionista, con el fin de que conozcan de manera adecuada las regulaciones que deben cumplir en su actividad. Se debe dirigir la formación a toda la cadena de profesionales y empresas que intervienen en este proceso desde el lado exterior de la ventanilla administrativa, lo cual permitirá una gestión más fluida de la transformación urbana y menor indisciplina.

LT6

6b. Divulgar las regulaciones urbanísticas para incentivar su cumplimiento.

Es necesario hacer públicos y accesibles los instrumentos de la planificación y las regulaciones asociadas a ellos, para que todos los actores que intervienen en la transformación de la ciudad, desde el pequeño propietario de vivienda hasta los gestores empresariales, conozcan las reglas básicas que condicionan el uso del suelo.

5.3 FINANCIACIÓN

El fortalecimiento de la capacidad económica de los gobiernos locales tiene una incidencia directa sobre la mejora del entorno urbano, dotando de los medios necesarios al nivel administrativo más cercano a la gestión de la ciudad. Cuba tiene un sistema de gobierno centralizado, si bien ha iniciado un proceso de descentralización y aumento de la capacidad económica de las administraciones locales. No obstante, aún queda camino por recorrer hasta que las ciudades dispongan de herramientas y recursos propios para gestionar su futuro.

Para avanzar en este proceso se propusieron tres Líneas de Trabajo:

- LT7. Promover la creación de un marco normativo, institucional y fiscal para una descentralización efectiva.
- LT8. Fortalecer las capacidades municipales de gestión económica y desarrollo de recursos propios.
- LT9. Establecer un marco presupuestario municipal claro, transparente y participativo.



La Habana © ONU-Habitat

Ficha técnica

Lidera: Ministerio de Economía y

Planificación.

Participantes: IPF, Ministerio de Finanzas y Precio, ANEC

y otros.

Cumplimiento: 2021-2030 **Indicador de éxito:** Lograda por los

municipios la autonomía necesaria y capacidad presupuestaria para la administración gestora de las ciudades.

LT7 Promover la creación de un marco normativo, institucional y fiscal para una descentralización efectiva

El objetivo es adaptar el marco jurídico y financiero para otorgar mayores competencias y capacidades a las administraciones que gestionan los asentamientos humanos. En Cuba se trata de los municipios, si bien en el caso particular de La Habana, donde encontramos la ciudad subdividida en varios municipios, debiera ser la provincia la administración de referencia, pues si bien es importante descentralizar competencias, también lo es mantener un gobierno global sobre las áreas urbanas.

Los retos que enfrenta esta Línea de Trabajo son variados:

- Escaso poder de los gobiernos locales para gestionar el suelo.
- Los municipios carecen de recursos económicos para orientar y controlar la transformación urbana.

Es recomendable que este proceso no perjudique la necesaria coordinación de todos los niveles de gobierno, pues existe el riesgo de romper equilibrios territoriales que sólo pueden garantizar instituciones nacionales o subnacionales. Por otra parte, debe adaptarse el proceso descentralizador a las circunstancias de cada entidad municipal, pues no existe una homogeneidad en los desafíos que afronta cada uno de ellas, debiendo adaptarse sus capacidades al grado de complejidad de sus territorios.

La Nueva Agenda Urbana:

91. Apoyaremos a los gobiernos locales para que determinen sus propias estructuras administrativas y de gestión, de conformidad con la legislación y las políticas nacionales, según proceda, a fin de adaptarse a las necesidades locales. (...)

7a. Realizar una descentralización efectiva y fortalecer las capacidades municipales para asumir las competencias descentralizadas.

Esta acción propone desarrollar la legislación necesaria (Ley Orgánica del Municipio) para que los gobiernos locales asuman competencias que les permitan gestionar y dirigir el desarrollo de sus asentamientos humanos. Será necesaria cierta autonomía de decisión y capacidad presupuestaria para que realmente los municipios sean la administración gestora de las ciudades, lo cual debe ser establecido a través de una Ley nacional.

LT7

7b. Aumentar el porcentaje de presupuesto central transferido a los gobiernos locales, de acuerdo con las competencias descentralizadas y el nivel de desarrollo del municipio.

Para que la transferencia de capacidades desde la administración central hacia las administraciones locales sea efectiva, es necesario dotar a los municipios de una parte proporcional de los presupuestos del Estado. El Plan Anual de la Economía debe incorporar una partida destinada al desarrollo territorial y de las ciudades que los municipios podrán gestionar directamente.

Ficha técnica

Lidera: Ministerio de Economía y

Planificación.

Participantes: IPF, Ministerio de

Finanzas y Precio, ANEC

y otros.

Cumplimiento: 2021 - 2030 **Indicador de éxito:** Logrado proceso de

descentralización y

los gobiernos locales son capaces de asumir nuevas competencias y

capacidades.

LT8 Fortalecer las capacidades municipales de gestión económica y desarrollo de recursos propios

El objetivo de esta Línea de Trabajo es garantizar que los gobiernos locales sean capaces de asumir sus nuevas competencias y capacidades en el marco de un proceso de descentralización.

Se han identificado los desafíos siguientes:

- Falta de una base fiscal propia de la administración local.
- Escasa coordinación de la planificación urbana con los presupuestos municipales de inversión.
- Ausencia de un marco normativo para la captura y distribución de plusvalías.
- Escaso poder de los gobiernos locales para intervenir en las inversiones estatales.
- Capacidades locales débiles.
- Tradición centralista.

El proceso de fortalecimiento, por tanto, debiera hacerse por dos vías: en primer lugar, mejorando y garantizando la transferencia de fondos desde el Estado hacia los gobiernos locales; y en segundo lugar, ampliando la base fiscal propia de la administración local. Así lo recomienda la Nueva Agenda Urbana.

La Nueva Agenda Urbana:

134. Apoyaremos las políticas y capacidades adecuadas que permitan a los gobiernos subnacionales y locales registrar y ampliar su base de ingresos potenciales, por ejemplo, a través de los catastros polivalentes, los impuestos locales, las tasas o los cargos por servicios, en consonancia con las políticas nacionales, (...).

135. Promoveremos sistemas sólidos y transparentes para las transferencias financieras de los Gobiernos nacionales a los gobiernos subnacionales y locales sobre la base de las necesidades, prioridades, funciones, mandatos e incentivos por rendimiento de estos últimos, según proceda, a fin de proporcionarles recursos suficientes, oportunos y previsibles y de mejorar su capacidad para aumentar los ingresos y gestionar los gastos.

8a. Desarrollar y aplicar el sistema impositivo a nivel local.

Además de aumentar las transferencias económicas desde el Estado hacia los municipios (Acción 7b), los municipios pueden desarrollar sistemas fiscales a nivel local que financien el mantenimiento de los servicios públicos, el desarrollo de inversiones o cualquier otro fin de que sea eficiente. Es necesario establecer un marco regulatorio para permitir a los gobiernos locales fijar ciertos impuestos, así como capacitar a estos gobiernos en el diseño y gestión de la fiscalidad local.

8b. Vincular la planificación urbana y el plan económico municipal para coordinar las inversiones.

Es necesario superar la actual descoordinación entre la planificación urbana y

8c. Fortalecer la capacidad municipal de controlar las inversiones estatales y locales, públicas y privadas.

Los municipios tienen escaso poder para controlar las inversiones que se realizan en el territorio que administran, quedando las decisiones de inversión en manos del Estado o de las propias empresas inversoras. Ello es un menoscabo de la autonomía municipal que impide una gestión efectiva de la transformación urbana, por lo que es necesario fortalecer legalmente a los municipios para que tengan mayor control sobre el proceso inversionista. Esta acción promueve la reforma legislativa necesaria para dar mayor control a los municipios sobre las inversiones que se realizan en sus territorios.

8d. Incrementar las capacidades de decisores y técnicos a nivel local en la gestión económica de la ciudad.

Mayor responsabilidad de los gobiernos locales en la gestión urbana requiere mayor formación de sus tomadores de decisiones y equipos técnicos. Esta acción propone desarrollar un sistema de formación continua para estos responsables locales, de tal forma que adquieran los conocimientos necesarios para cumplir su labor con plenas garantías.

8e. Crear un Fondo municipal de inversiones locales.

Esta acción propone la creación de un Fondo municipal para inversiones locales que permita financiar proyectos plurianuales que hoy día son difícilmente realizables por la cadencia anual de los presupuestos municipales. Un Fondo estable permitirá a los municipios abordar ciertas inversiones de mayor tamaño a realizar en varios años.

LT8

Ficha técnica

Lidera: Ministerio de Finanzas y

Precio.

Participantes: IPF, Ministerio de

Economía y Planificación, ANEC y otros.

Cumplimiento: 2021-2030 **Indicador de éxito:** Logrado un marco

presupuestario municipal claro, transparente y

participativo.

LT9 Establecer un marco presupuestario municipal claro, transparente y participativo

El objetivo es acompañar la descentralización y mejora de las capacidades municipales propuesta en las anteriores Líneas de Trabajo con los necesarios hábitos de transparencia, participación y rendición de cuentas.

Esta Línea de Trabajo es necesaria para potenciar la gobernanza en los entornos urbanos y evitar que se conviertan en espacios de especulación inmobiliaria y administración opaca.

La Nueva Agenda Urbana:

136. Apoyaremos el desarrollo de modelos verticales y horizontales de distribución de los recursos financieros para disminuir las desigualdades entre territorios subnacionales, dentro de los centros urbanos y entre las zonas urbanas y rurales, así como para promover el desarrollo territorial integrado y equilibrado. En este sentido, hacemos hincapié en la importancia de mejorar la transparencia de los datos sobre el gasto y la asignación de recursos como instrumento para evaluar el progreso hacia la equidad y la integración espacial.

9a. Fomentar la participación pública en la elaboración de los presupuestos municipales.

Se propone habilitar cauces para la participación de los ciudadanos en la elaboración de una parte de los presupuestos municipales (presupuestos participativos). Es una medida que tiene la ventaja de implicar a los ciudadanos en los problemas urbanos y hacerlos más conscientes de los costes de mantener los servicios municipales. Por otra parte, prioriza las inversiones más demandadas por los ciudadanos, facilitando la tarea de gobierno.

9b. Incrementar la accesibilidad a información del presupuesto municipal y a la rendición de cuentas sobre su aplicación.

LT9

La transparencia en la gestión económica de la administración local favorece el buen uso de los recursos y evita malas prácticas. Por ello se propone establecer sistemas de publicación de las cuentas de los municipios, incluyendo una explicación de sus principales magnitudes para que puedan ser comprendidas por los ciudadanos; y explicitando la correlación entre las fuentes de ingresos y los usos a los que se destinan.

9c. Informar públicamente cómo se asignan las utilidades urbanas.

De forma concreta, esta acción propone establecer un sistema transparente y público sobre la asignación de utilidades urbanas (plusvalías), para evitar que pueda darse casos de corrupción. La capacidad de generar valor que tiene la transformación urbana lleva aparejado el riesgo de que unos pocos traten de aprovecharlo en beneficio propio, otorgando permisos o negociando inversiones de forma opaca para escapar al control público. Por ello es necesario que los mecanismos de recuperación de valor y asignación de permisos de uso y construcción sean públicos y accesibles al control ciudadano.



5.4 ECONOMÍA URBANA

El tema de la Economía Urbana acaparó un alto interés en los tres talleres celebrados en el verano de 2017, pues es entendido como uno de los aspectos con mayor potencial de mejora en la política urbana de Cuba. La capacidad de las ciudades para generar riqueza aprovechando economías de aglomeración es un recurso insuficientemente utilizado en el país y se hace necesaria una adaptación de políticas que favorezcan las oportunidades existentes y futuras.

Este interés se ha reflejado en la propuesta de cuatro Líneas de Trabajo y quince acciones prioritarias para promover el avance del país en este aspecto. Las Líneas de Trabajo son:

- LT10. Crear las condiciones para favorecer la economía de la ciudad, articulada con la economía nacional y global
- LT11. Fortalecer la diversidad de la actividad económica
- LT12. Regular y gestionar el mercado inmobiliario



Baracoa © ONU-Habitat

LT10 Crear las condiciones para favorecer la economía de la ciudad, articulada con la economía nacional y global

El objetivo es favorecer la capacidad de las ciudades para potenciar sus propias economías endógenas, dentro del marco de la economía nacional y global.

Los desafíos que esta Línea de Trabajo aborda son:

- Débil vinculación entre centros académicos/científicos y empresas
- Falta de capacitación en el desarrollo de actividades económicas
- Marco regulatorio poco eficiente para favorecer el desarrollo económico de las ciudades
- Falta de autonomía empresarial
- Poca atención al territorio en la organización económica estatal

El objetivo de esta Línea de Trabajo es acorde con el compromiso de la Nueva Agenda Urbana de favorecer economías urbanas dinámicas, sostenibles e inclusivas. Ficha técnica

Lidera: Ministerio de Economía y

Planificación.

Participantes: IPF, Ministerio de Finanzas y Precio

Dirección de Comunales del MEP, Ministerio de la Construcción, y otros.

Cumplimiento: 2021-2030

Indicador de éxito: Creada la capacidad

de las ciudades para potenciar sus economías endógenas, dentro del marco de la economía nacional y global.

La Nueva Agenda Urbana:

45. Nos comprometemos a desarrollar economías urbanas dinámicas, sostenibles e inclusivas, aprovechando las posibilidades endógenas, las ventajas competitivas, el patrimonio cultural y los recursos locales, así como las infraestructuras resilientes y que hagan un uso eficiente de los recursos, promoviendo el desarrollo industrial sostenible e inclusivo y las modalidades de consumo y producción sostenibles, y fomentando un entorno propicio para la actividad comercial y la innovación, así como para la creación de medios de subsistencia.

10a. Territorializar la apertura económica del País y de las ciudades.

La liberación de las fuerzas productivas, como parte de la descentralización que propone el nuevo Modelo Económico y Social, debe orientarse desde la planificación física para que alcance a todo el territorio del país, pues existe el riesgo de que se produzca una evolución de la economía a distinta velocidad, más acelerada en las principales ciudades y en focos de desarrollo, mientras en otras zonas la evolución sea más lenta. Así, esta acción propone extender a todas las regiones de Cuba una planificación territorial y urbana que facilite la apertura económica

10b. Facilitar la actividad del sector estatal, no estatal y cooperativas y sus interrelaciones.

La reciente diversificación de los actores económicos en Cuba, que han venido a reforzar la actividad productiva antes realizada en exclusiva por el Estado, ha generado transformaciones visibles en las principales ciudades del país. La diversidad de actores es positiva pues introduce mayor competitividad a la economía y fomenta una mayor creatividad en el emprendimiento de nuevas actividades. Es necesario fomentar el ecosistema productivo a través de políticas orientadas a agilizar trámites y permisos.

10c. Promover actividades económicas afines a las vocaciones de los territorios y la demanda.

LT10

Esta acción propone mejorar la distribución de actividades económicas que realiza el Estado atendiendo a las potencialidades de los diferentes territorios y a la demanda existente, con el fin de lograr una mayor competitividad de la economía. Por tanto, es necesario previamente evaluar las vocaciones y ventajas competitivas de cada territorio.

10d. Implementar encadenamientos productivos completos a nivel territorial y urbano.

El desarrollo de sistemas productivos completos en las ciudades y sus territorios cercanos, que añaden valor a las materias primas hasta convertirlas en bienes de consumo, permite aprovechar localmente toda la cadena de producción y desarrollar una economía más sostenible y resiliente, menos dependiente del exterior para producir bienes.

10e. Generar conocimiento aplicado sobre economía urbana y capacitar a las instituciones.

Como se decía en la introducción a este capítulo, es necesario aumentar el conocimiento sobre economía urbana. Esta acción se orienta a crear las condiciones necesarias para aumentar dicho conocimiento a través de centros de investigación. También propone difundir el conocimiento creado entre las personas que trabajan en las instituciones relacionadas con la gestión del suelo, la economía urbana, los servicios públicos, etc.

10f. Concertar estrategias para la competitividad equilibrando el desarrollo de las ciudades.

Esta acción propone desarrollar formas de intervención en el desarrollo económico de las ciudades que permitan corregir posibles desequilibrios entre ellas, favoreciendo la equidad entre los diferentes elementos del sistema urbano, sin por ello perjudicar la competitividad general de la economía.

LT11 Fortalecer la diversidad de la actividad económica

Las economías urbanas más resilientes son aquellas que alimentan una mayor diversidad de actividades y a este objetivo se orienta esta Línea de Trabajo. El fomento de las capacidades endógenas que se ha tratado en la Línea de Trabajo anterior debe complementarse con una apuesta por la diversificación que genere nuevos espacios económicos para apuntalar el desarrollo de la ciudad y sus habitantes.

Esta Línea de Trabajo se orienta a superar desafíos tales como la excesiva especialización de funciones, la carencia de creatividad, las trabas burocráticas y legales para potenciar nuevos modelos económicos y la escasa utilización de innovaciones.

Además, es recomendable que se potencie el desarrollo de la productividad y de las cadenas de valor añadido, para fomentar una economía moderna.

Ficha técnica

Lidera: Ministerio de Economía y

Planificación.

Participantes: IPF, Ministerio de Finanzas y Precio,

Dirección de Comunales del MEP, Ministerio de la Construcción, y otros.

Cumplimiento: 2021- 2030

Indicador de éxito: Generados nuevos

espacios económicos que apuntalan el desarrollo de la ciudad y sus habitantes.

La Nueva Agenda Urbana:

60. Nos comprometemos a sostener y apoyar las economías urbanas en la transición progresiva a una mayor productividad mediante sectores de alto valor añadido, promoviendo la diversificación, la modernización tecnológica, la investigación y la innovación, incluida la creación de puestos de trabajo de calidad, decentes y productivos, entre otras cosas mediante la promoción de las industrias culturales y creativas, el turismo sostenible, las artes escénicas y las actividades de conservación del patrimonio.

11a. Potenciar condiciones para diversificar actividades y actores económicos.

Desde la planificación urbana y desde la gestión local se pueden establecer condiciones que fomenten una diversidad de actividades económicas, por ejemplo, mediante la flexibilización de las regulaciones o creando espacios multifuncionales.

También pueden lograr lo contrario, impedir la diversidad económica con reglas rígidas o no previendo espacios necesarios para ciertas actividades. Por ello, esta acción propone que las administraciones locales favorezcan la diversidad de actividades económicas en sus territorios flexibilizando sus regulaciones y mejorando sus procesos administrativos.

LT11

11b. Aprovechar capacidades de investigación existentes.

Esta otra acción propone que una parte de la excelente capacidad investigadora del ámbito académico se enfoque hacia el tema de la economía urbana, ayudando a las ciudades a establecer las condiciones necesarias para su desarrollo y a mantener bajo control los posibles desajustes.

LT12 Regular y gestionar el mercado inmobiliario

El objetivo de esta Línea de Trabajo es establecer una base sólida de regulaciones y mecanismos para controlar el incipiente mercado inmobiliario en provecho de la sociedad y no solo del interés privado, de tal forma que los beneficios generados por dicho mercado colaboren en su justa medida en la mejora de la economía y el entorno urbano.

Los retos y desafíos que aborda esta Línea de Trabajo son:

- La inexistencia de un mercado del suelo.
- Falta de un catastro urbano que identifique los bienes inmuebles (aunque está en desarrollo).
- Escasa capacitación en el manejo de mercados inmobiliarios, por la falta de experiencia del país.
- Ineficiente sistema de valoración de los bienes urbanos.

Los mercados inmobiliarios no regulados pueden generar situaciones de desigualdad y problemas de acceso a la vivienda y otros servicios, por lo que su desarrollo en Cuba debe estar acompañado de las necesarias medidas que garanticen un control público y unas reglas estables y equitativas.

Ficha técnica

Lidera: Ministerio de Justicia.

Participantes: IPF, Ministerio de la

IPF, Ministerio de la Construcción, Ministerio de Finanzas y Precio, Ministerio de Economía y

Planificación, ONEI.

Cumplimiento: 2021-2030 **Indicador de éxito:** Establecida una base

sólida de regulaciones y mecanismos que propician el control del mercado inmobiliario y la información pública sobre su evolución e

impactos.

La Nueva Agenda Urbana:

152. Promoveremos programas de desarrollo de la capacidad sobre el uso de ingresos e instrumentos de financiación legales basados en la tierra, así como sobre el funcionamiento del mercado inmobiliario para los encargados de formular políticas y los funcionarios públicos locales, prestando especial atención a las bases jurídicas y económicas de la captura de valor, incluida la cuantificación, captación y distribución de los aumentos del valor de la tierra.

12a. Información y capacitación sobre el mercado inmobiliario.

Para establecer un cierto control sobre el mercado inmobiliario es necesario reforzar dos cuestiones. En primer lugar, mejorar la recogida de información sobre las transacciones que se realizan dentro del mercado, con el fin de evaluar su evolución y tendencias y, en segundo lugar, difundir las lecciones aprendidas entre los gestores públicos y privados. De esta forma se promoverá el desarrollo de un mercado menos especulativo en el que sea posible acceder a información veraz sobre las condiciones de la oferta y la demanda.

12b. Completar el catastro y actualizar la valoración catastral.

LT12

En la fecha en que se redacta este documento el Catastro nacional está en proceso de elaboración. Esta acción propone finalizar este Catastro lo antes posible y utilizarlo como base para crear un sistema impositivo basado en el valor real de los bienes inmobiliarios.

12c. Actualizar y esclarecer el método para la valoración de los inmuebles con un enfoque articulado.

Por último, esta tercera acción propone desarrollar un método de valoración de inmuebles, que deberá estar vinculado al Catastro y relacionado con la planificación urbana. El método de valoración deberá también atender a las tendencias del mercado inmobiliario, con el fin de desarrollar bases fiscales justas o, incluso, utilizar estas bases para influir sobre dicho mercado, incentivando o penalizando usos y actividades en interés del mejor funcionamiento de la ciudad.



5.5 VIVIENDA

El tema de la vivienda fue considerado uno de los cinco temas clave a priorizar en la implementación de la Nueva Agenda Urbana en Cuba. No en vano, según información recogida por ONU-Habitat en 2014, identificó la existencia de un déficit habitacional importante, con tendencia a aumentar por los cambios demográficos, la escasa producción de nuevas viviendas y el empeoramiento de las condiciones del fondo habitacional existente. Por otra parte, se considera uno de los ejes fundamentales de cualquier política urbana, por cuanto los asentamientos humanos cumplen la función esencial de proveer de vivienda a sus habitantes.

Se han propuesto 4 Líneas de Trabajo que tienen por objetivo abordar cuatro aspectos diversos del problema de la vivienda:

- LT13. Reducir el déficit de viviendas
- LT14. Diversificar la oferta de viviendas para adaptarla a los cambios socioeconómicos
- LT15. Promover la rehabilitación del parque de viviendas
- LT16. Mejorar los asentamientos y viviendas precarias

Centro Habana © ONU-Habitat



Ficha técnica

Lidera:

Ministerio de la Construcción

Participantes:

IPF, Ministerio de

Economía y Planificación, Facultad de Arquitectura Habana, UNAICC, ONEI.

Cumplimiento:

2021-2030 Indicador de éxito: Garantizado el proceso de planificación, gestión

y urbanización del suelo para facilitar la producción de nuevas

viviendas

LT13 Reducir el déficit de viviendas

El objetivo de esta Línea de Trabajo se centra en favorecer la producción de viviendas con las herramientas que se pueden implementar desde una política urbana: agilizar el proceso de planificación, gestión y urbanización del suelo que permita la construcción de nuevas viviendas.

De esta forma se pretende abordar una serie de problemas y desafíos identificados como barreras para superar el déficit habitacional:

- Falta de recursos financieros, tecnológicos y materiales para la construcción de viviendas.
- Estructura institucional y jurídica dispersa que no permite un enfogue integral del problema de la vivienda.
- Nuevas áreas residenciales localizadas sin atender a la planificación urbana y sin las infraestructuras necesarias.

Una adecuada coordinación de la planificación urbana y la política de vivienda es clave para garantizar un hábitat de calidad para los residentes y promover una ciudad sostenible e inclusiva.

La Nueva Agenda Urbana:

31. Nos comprometemos a promover políticas en materia de vivienda a nivel nacional, subnacional y local que respalden la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada para todos como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, que luchen contra todas las formas de discriminación y violencia e impidan los desalojos forzosos arbitrarios, y que se centren en las necesidades de las personas sin hogar, las personas en situaciones vulnerables, los grupos de bajos ingresos y las personas con discapacidad, y propicien al mismo tiempo la participación y colaboración de las comunidades y los interesados pertinentes en la planificación y aplicación de esas políticas, entre otras cosas, apoyando la producción social del hábitat, de conformidad con la legislación y las normas nacionales.

13a. Integrar la cadena de planeamiento, gestión, financiación y ejecución para la producción de viviendas, articulando las funciones de urbanismo y vivienda.

Esta acción propone lograr que la producción de nuevas viviendas sea un proceso continuo y coordinado desde la planificación urbana hasta la puesta en uso de las viviendas. De esta forma se quiere evitar las actuaciones aisladas en la producción de viviendas que desarrollan organismos estatales, que no siempre están coordinadas con la planificación urbana. La reciente integración de funciones de vivienda al Instituto de Planificación Física es una medida que favorece el desarrollo de la acción propuesta.

LT13

13b. Marco regulatorio que promueva el aprovechamiento del suelo urbanizado existente y la utilización eficiente de la nueva urbanización.

El suelo es un recurso básico para la producción de viviendas, pero la urbanización de este suelo, con dotación adecuada de infraestructuras y servicios, es una inversión costosa que consume recursos materiales y humanos. Por ello, es necesario aprovechar al máximo la urbanización existente utilizando solares vacantes para la producción de vivienda.

De igual forma, se propone aumentar la densidad de las nuevas zonas residenciales, con el fin de que la urbanización sea mejor aprovechada. Así, esta acción se dirige a incorporar al marco regulatorio medidas que favorezcan estas dos posturas: utilización prioritaria del suelo ya urbanizado y densificación de los nuevos suelos urbanizados.

Ficha técnica

Lidera: Ministerio de la Construcción.

Participantes: IPF, Ministerio de

Economía y Planificación, Facultad de Arquitectura

Habana, UNAICC, ONEI. **Cumplimiento:** 2021-2030

Indicador de éxito: Diversificada la

producción de viviendas para dar respuesta a los grupos demográficos y sociales y la

incorporación de nuevos agentes productivos y formas de tenencias.

LT14 Diversificar la oferta de viviendas para adaptarla a los cambios socio-económicos

Esta Línea de Trabajo persigue diversificar la producción de viviendas en varios sentidos, desde la creación de tipologías aptas para todos los grupos demográficos y sociales, hasta la incorporación de nuevos agentes productivos, pasando por el fomento de distintas formas de tenencia.

Con ello se pretende superar algunas barreras que fueron identificadas por los participantes en los talleres realizados:

- Desactualización de la política de vivienda.
- Escasas posibilidades para la adquisición de vivienda.
- Impactos del turismo en la vivienda.
- Debilidad y fragmentación de las instituciones responsables de la vivienda.
- Enfoque sectorial principalmente técnico-constructivo en la producción.

Un mercado inmobiliario activo, que como se ha visto anteriormente puede ser beneficioso para la economía urbana, sin embargo aumenta el riesgo de limitar el acceso a la vivienda de ciertos grupos de población. Por ello, las instituciones públicas deben vigilar para que exista una oferta diversa, que permita disponer de un techo seguro para todos.

La Nueva Agenda Urbana:

107. Alentaremos la elaboración de políticas, instrumentos, mecanismos y modelos de financiación que promuevan el acceso a una amplia gama de opciones de viviendas asequibles y sostenibles, incluidos el alquiler y otras opciones de tenencia, así como soluciones cooperativas como la covivienda, los fondos fiduciarios de tierras comunitarias y otras formas de tenencia colectiva en las que se tengan en cuenta la evolución de las necesidades de las personas y las comunidades, a fin de mejorar la oferta de vivienda (especialmente para los grupos de ingresos bajos), prevenir la segregación y los desplazamientos y desalojos forzosos arbitrarios y proporcionar una reasignación digna y adecuada. Ello incluirá el apoyo a los planes de autoedificación y construcción gradual de viviendas, con especial atención a los programas de mejora de los barrios marginales y asentamientos informales.

14a. Marco jurídico que facilite la diversificación de oferta de vivienda a nivel local, integrando la gestión estatal y no estatal.

Esta acción pretende introducir en el marco normativo medidas que posibiliten una mayor variedad de tipologías de vivienda destinadas a diferentes tipos de familia. Serán los municipios los que establecerán la variedad de tipologías, en atención a la demanda identificada en su territorio, dentro de los estándares que se establezcan al nivel nacional. Por otra parte, también es necesario regular la incorporación de nuevos actores en la producción y gestión de viviendas, permitiendo la actividad de instituciones locales y actores no estatales.

14b. Crear una oferta de viviendas de alquiler diversa y asequible, incluyendo vivienda estatal para grupos vulnerables.

Se propone fomentar la creación de más viviendas en alquiler, especialmente destinadas para aquellos grupos de población que no disponen de ingresos para adquirir una vivienda propia. El desarrollo de un parque de viviendas sociales en alquiler permite que se puedan reutilizar varias veces estas viviendas cuando las familias beneficiarias mejoran su situación y pueden participar en el mercado inmobiliario, dejando paso a nuevos demandantes. Esto no ocurre ahora, pues el Estado facilita la adquisición de viviendas a los grupos vulnerables, entregando las viviendas subvencionadas independientemente de que mejore o no la situación económica de las familias beneficiarias. Esto obliga a realizar un continuo

esfuerzo de producción de viviendas sociales sin retorno económico.

LT14

14c. Perfeccionar y diversificar opciones para diseñar, producir y financiar viviendas adaptadas a la diversidad demográfica y económica.

Además de los cambios legislativos necesarios que propone la acción 14a, también se hace necesario un trabajo de mejora y de formación en el diseño de distintas tipologías de vivienda, así como introducir nuevas técnicas productivas y mecanismos financieros para producirlas. La creciente diversidad demográfica, con la aparición de nuevos tipos de hogares frente a la familia tradicional, unido a una cierta diferenciación en la capacidad económica de los demandantes, conlleva la necesidad de analizar nuevas formas de producción y gestión de la oferta residencial.

Ficha técnica

Lidera:

Ministerio de la Construcción. IPF, Ministerio de

Participantes:

Economía y Planificación, Facultad de Arquitectura

Habana, UNAICC, ONEI.

Cumplimiento:

2021- 2030 Indicador de éxito: Fomentada la

rehabilitación del fondo de viviendas existentes. se mantienen en uso v se contribuye a reducir el déficit habitacional.

LT15 Promover la rehabilitación del parque de viviendas

El objetivo es abordar acciones que fomenten la rehabilitación del parque de viviendas existente, de forma que se mantengan en uso y contribuyan a reducir el déficit habitacional.

Los desafíos que afronta esta Línea de Trabajo son:

- Escasez de recursos financieros y materiales para la rehabilitación.
- Ineficacia de los mecanismos actuales para la rehabilitación de edificios
- Baja inversión en mantenimiento por los residentes y propietarios.
- Dificultad para encontrar profesionales que se encarquen de la rehabilitación.

Además de la rehabilitación de los edificios, esta Línea de Trabajo debe asumir una visión más amplia, atendiendo a la regeneración de barrios de forma integral, para que se produzcan resultados sinérgicos derivados de actuaciones parciales en mejora de la edificación, de las infraestructuras, del espacio público, etc.

La Nueva Agenda Urbana:

97. Fomentaremos las ampliaciones urbanas y las construcciones de relleno planificadas, dando prioridad a la renovación, la regeneración y la adaptación de las zonas urbanas, según sea necesario, incluida la mejora de los barrios marginales y los asentamientos informales, construyendo edificios y espacios públicos de calidad, promoviendo enfoques integrados y participativos en los que intervengan todos los habitantes y los interesados pertinentes, y evitando la segregación espacial y socioeconómica y el aburguesamiento de zonas populares, y al mismo tiempo preservando el patrimonio cultural y previniendo y conteniendo el crecimiento incontrolado de las ciudades.

15a. Fortalecer el fondo nacional para la rehabilitación y crear un fondo local para la conservación y rehabilitación de viviendas.

El propósito de esta acción es incrementar los recursos destinados en los presupuestos generales del Estado a la rehabilitación de viviendas, con el fin invertir la tendencia a la progresiva degradación del fondo habitacional. De igual forma, se propone crear Fondos locales para que los municipios también tengan entre sus prioridades presupuestarias la rehabilitación y mantenimiento de las viviendas.

LT15

15b. Crear mecanismos para el mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción de edificios residenciales.

Esta acción propone mejorar, y crear si es necesario, nuevos mecanismos para agilizar los procesos de mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción de las viviendas existentes. Hoy día es un proceso largo y difícil que generalmente debe ser promovido por los propios ciudadanos. Será necesaria una investigación previa sobre las deficiencias del sistema actual y proponer aspectos a mejorar, desde la obtención de permisos hasta la disponibilidad de empresas constructoras para la realización de los trabajos. Cuanto más fácil y ágil sea el proceso, mayor será la disposición de los ciudadanos a abordar la rehabilitación de sus viviendas dentro de la legalidad.

Ficha técnica

Lidera:

Ministerio de la Construcción. IPF, Ministerio de

Participantes:

Economía y Planificación,

Facultad de Arquitectura Habana, UNAICC, ONEI.

Cumplimiento:

2021-2030 Indicador de éxito: Transformados los asentamientos precarios

en barrios con servicios bien integrados en la ciudad, y mejoradas las viviendas precarias existentes.

LT16 Mejorar los asentamientos y viviendas precarios

Aunque la existencia de asentamientos precarios es escasa en Cuba, sobre todo comparando su situación con el contexto latinoamericano, es posible que sea una tendencia en aumento en el país si el déficit habitacional persiste. Por ello, se ha considerado necesario establecer una Línea de Trabajo dirigida a abordar este problema, con el objetivo de transformar los asentamientos precarios en barrios con servicios bien integrados en la ciudad, y de mejorar las viviendas precarias existentes en barrios formales.

Diversos desafíos son los que debe atender esta Línea de Trabajo:

- Falta de normas y legislación que permitan abordar el proceso de transformación de un asentamiento precario en un asentamiento formal
- Falta de recursos financieros, tecnológicos, materiales y de mano de
- Escasa alianza público-privada para resolver el problema.
- Falta de rigor en las inspecciones.
- Ausencia de una guía para la construcción de la vivienda por esfuerzo propio.

Esta Línea de Trabajo debe atender también al aspecto social de los asentamientos precarios, procurando resolver de forma integral las necesidades de sus pobladores, más allá del techo y las infraestructuras técnicas básicas.

La Nueva Agenda Urbana:

109. Estudiaremos la posibilidad de aumentar las asignaciones de recursos financieros y humanos, según proceda, para mejorar y, en la medida de lo posible, prevenir el surgimiento de barrios marginales y asentamientos informales, con estrategias que vayan más allá de las mejoras físicas y ambientales para asegurar que los barrios marginales y los asentamientos informales se integren en las dimensiones social, económica, cultural y política de las ciudades. Estas estrategias deberían incluir, según proceda, el acceso a viviendas sostenibles, adecuadas, seguras y asequibles, servicios sociales básicos y espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, ecológicos y de calidad; y deberían promover la seguridad de la tenencia y su regularización, así como medidas para la prevención de conflictos y la mediación.

16a. Establecer una política integral y un marco jurídico que respalde la rehabilitación de los asentamientos y viviendas precarios.

Esta acción propone dar una solución completa y jurídicamente viable a la regularización de los asentamientos y focos precarios que ya existen. Actualmente no hay formas reguladas de conceder "legalidad" a los asentamientos espontáneos. Asegurar la tenencia de sus pobladores, integrar los asentamientos en la estructura urbana y dotarlos delos servicios e infraestructuras urbanas, es necesario para mejorar su calidad de vida y el abandono progresivo de una situación de vulnerabilidad. Para ello será necesario desarrollar un marco jurídico y administrativo que permita esta transformación de los asentamientos precarios en urbanización formal. De igual forma, son necesarios mecanismos similares para regularizar viviendas precarias existentes en barrios consolidados.

LT16

16b. Ordenar y regularizar los asentamientos precarios existentes.

Una vez definido el marco regulatorio propuesto en la acción anterior, será necesario abordar la tarea de identificar, ordenar y formalizar los asentamientos precarios, siempre que ello sea posible por no estar sometidos los terrenos ocupados a alguna circunstancia que desaconseje su utilización. Será una tarea compleja pero que es mejor abordar ahora que el problema es leve.

16c. Diseñar e implementar mecanismos descentralizados para prevenir la formación de asentamientos precarios.

Por último, se propone trabajar en la prevención del desarrollo de nuevos asentamientos precarios, dotando a las administraciones locales de los poderes y capacidades necesarios para realizar tareas de vigilancia y, en su caso, intervención en los focos iniciales. Lógicamente, esta labor preventiva será cada vez menos necesaria conforme se reduzca el déficit habitacional y sea posible dotar de viviendas a todos los grupos sociales.



5.6 INFRAESTRUCTURA TÉCNICA

Las infraestructuras técnicas que constituyen la base de la urbanización (abastecimiento de agua potable, saneamiento, energía, recogida de residuos urbanos, telecomunicaciones, alumbrado, etc.) han sufrido un deterioro evidente en las ciudades cubanas por la falta de recursos materiales y económicos para un adecuado mantenimiento. Por motivos similares, hay dificultades para dotar de nuevas infraestructuras a los crecimientos urbanos recientes. Por tanto, no puede extrañar que este sea unos de los temas que deben atenderse a la hora de actualizar la política urbana.

En los talleres realizados, los expertos participantes propusieron tres Líneas de Trabajo que se dirigen a la mejora de distintos aspectos del problema:

- LT17. Favorecer la provisión universal de infraestructuras técnicas
- LT18. Aplicar un enfoque integral a la planificación, desarrollo y gestión de las infraestructuras
- LT19. Reducir el impacto ambiental y paisajístico de las infraestructuras

La Habana © ONU-Habitat



LT17 Favorecer la provisión universal de infraestructuras técnicas

La primera Línea de Trabajo se enfoca en la resolución del déficit de infraestructuras técnicas, ya sea por la falta de las mismas en zonas de expansión urbana reciente o, más a menudo, por las deficiencias derivadas de un mantenimiento insuficiente. Por tanto, el objetivo es que todas las zonas urbanas de Cuba dispongan de las infraestructuras técnicas adecuadas a sus necesidades.

Se identificaron una serie de barreras o desafíos a superar en relación con esta Línea de Trabajo:

- Falta de especialistas formados en el diseño y ejecución de las infraestructuras.
- Falta de recursos económicos y materiales.
- La vivienda en nuevos crecimientos se construye antes que la infraestructura

La dotación de infraestructuras técnicas en grado suficiente es uno de los grandes problemas urbanos que aborda la Nueva Agenda, puesto que están en la base material del derecho a la ciudad. Ficha técnica

Lidera: Ministerio de la Construcción.

Participantes: IPF, Ministerio de la

Construcción, Ministerio del Transporte, Dirección de Comunales del MEP, Ministerio de Economía y Planificación, MFP, Ministerio de Energía y

Minas.

Cumplimiento: 2031-2035

Indicador de éxito: Las zonas urbanas de

Cuba disponen de las infraestructuras técnicas adecuadas a sus

necesidades.

La Nueva Agenda Urbana:

119. Promoveremos inversiones adecuadas en infraestructuras de protección accesibles y sostenibles y en sistemas de servicios de agua, saneamiento e higiene, aguas residuales, gestión de desechos sólidos, alcantarillado urbano, reducción de la contaminación del aire y gestión de aguas pluviales, a fin de mejorar la seguridad en caso de desastres relacionados con el agua, mejorar la salud, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos, así como el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos, (...)

17a. Mantener y consolidar las infraestructuras existentes.

Esta acción propone dedicar mayores recursos económicos, humanos y materiales a la conservación de las infraestructuras existentes, para evitar que lo ya construido deje de funcionar. Una parte de los costes de mantenimiento, si no todos, deben ser financiados con tasas o impuestos locales, relacionados con el uso de los servicios, de tal forma que se cree un círculo virtuoso: mejor mantenimiento, mejor servicio, mejores retornos económicos.

17b. Completar la infraestructura deficitaria en las urbanizaciones existentes.

Otra acción prioritaria propone completar las infraestructuras en las nuevas urbanizaciones que se han iniciado en los últimos años y que están en uso pero no cuentan con todas los servicios. Esta acción deberá identificar los terrenos que están en esta situación y proponer un calendario de actuaciones para completar sus infraestructuras.

LT17

17c. Crear la figura del Agente Urbanizador y definir sus funciones.

Se propone establecer legalmente la figura del Agente Urbanizador como persona o entidad responsable de proyectar, gestionar y ejecutar las obras de urbanización de forma integral, coordinando la intervención de diferentes actores sectoriales, gestionando los costes e inversiones y responsabilizándose de una ejecución eficiente de todo el proceso hasta la puesta en uso de la nueva urbanización.

17d. Promover la educación ciudadana y fomentar su participación en el diseño de proyectos de infraestructuras.

Por último, se propone establecer formas de participación ciudadana en la priorización de infraestructuras y en su diseño, buscando que las soluciones adoptadas sean lo más favorables a las demandas de los usuarios. Para que est a participación sea efectiva, antes es necesario realizar acciones formativas.

LT18 Aplicar un enfoque integral a la planificación, desarrollo y gestión de las infraestructuras

De forma paralela a la Línea de Trabajo anterior, que podría decirse que se centra en la extensión cuantitativa de las infraestructuras, esta otra Línea de Trabajo tiene como objetivo fortalecer la integralidad y coordinación de los proyectos de infraestructuras entre sí y con el planeamiento urbano.

Con ello se quiere superar una serie de problemas identificados, en especial la escasa coordinación de las inversiones en infraestructuras, que tienden a realizarse de forma independiente por cada entidad gestora, sin coordinar con otros servicios, ni tampoco con el planeamiento.

Como bien señala la Nueva Agenda Urbana, las infraestructuras deben planificarse de forma integral y en coordinación con otros aspectos tales como la vivienda o la movilidad.

Ficha técnica

Lidera: Instituto de Recursos

Hidráulicos

Participantes: IPF, Ministerio de la

Construcción, Ministerio del Transporte, Dirección de Comunales del MEP, Ministerio de Economía y Planificación, MFP, Ministerio de Energía y

Minas. 2021-2030

Cumplimiento:

Indicador de éxito: Existe integralidad

y coordinación de los proyectos de infraestructuras entre sí y con el planeamiento

urbano.

La Nueva Agenda Urbana:

119. (...) Trabajaremos para garantizar que esta infraestructura sea resistente al clima y forme parte de planes integrados de desarrollo urbano y territorial, incluida la vivienda y la movilidad, entre otras cosas, y que se aplique de manera participativa, considerando soluciones sostenibles que sean innovadoras, hagan uso eficiente de los recursos y sean accesibles, específicas para su contexto y respetuosas con las particularidades culturales.

18a. Fomentar la concertación multisectorial e institucional para la planificación, desarrollo y gestión integrales de las infraestructuras.

Se propone crear mecanismos de coordinación de los diferentes departamentos sectoriales y niveles administrativos involucrados en los procesos de urbanización, en todas las etapas del proceso. La entidad o entidades responsables de la conservación y mantenimiento posterior deben participar desde el principio en el diseño de las infraestructuras, para garantizar la continuidad con los planteamientos iniciales del proyecto. De igual manera, los responsables de actuaciones sectoriales deben conocer la globalidad de los proyectos de urbanización, para participar de manera eficaz en su ejecución.

18b. Fortalecer la capacidad coordinadora y priorizadora del plan de ordenamiento para garantizar la integralidad de las inversiones sectoriales en infraestructuras.

LT18

El plan de ordenamiento es el documento que propone y ordena la transformación del territorio, por lo que es el primer paso en el que se aborda la necesidad de crear o transformar infraestructuras técnicas. Dado que dicho plan es conocedor de las necesidades para las cuales se crean estas infraestructuras, es el mejor momento para establecer los criterios de priorización en su desarrollo. Y también es el plan de ordenamiento el que debe establecer los criterios de coordinación para que la implantación de infraestructuras se realice de forma eficiente. Esta acción propone introducir en los planes de ordenamiento las determinaciones y mecanismos necesarios para que se cumplan estas funciones.

18c. Crear un sistema automatizado de información compartido por las instituciones involucradas en la planificación, desarrollo y gestión de infraestructuras.

Compartir información entre los diversos responsables de las infraestructuras técnicas es el mejor medio para mejorar el diseño y mantenimiento de las mismas. La evaluación del comportamiento de los sistemas infraestructurales existentes es clave para mejorar el diseño de futuras actuaciones, y esta evaluación sólo puede hacerse si existe información fiable y accesible. Esta acción propone crear una plataforma de intercambio de información entre gestores, planificadores y ejecutores de infraestructuras, con el fin de desencadenar un proceso de mejora continua y colaborativa entre todos los actores.

LT19 Reducir el impacto ambiental y paisajístico de las infraestructuras

Por último, también se ha considerado prioritario trabajar con el objetivo de diseñar infraestructuras más eficientes, más respetuosas con el medio ambiente y que no impacten en el paisaje urbano y natural. Se trata de reducir algunas de las consecuencias negativas de un mal diseño de las infraestructuras.

Algunas de las barreras que fueron identificadas en los talleres son:

- Deficientes capacidades de recogida de desechos.
- Falta de articulación entre cada una de las redes de infraestructuras.
- Sistemas de infraestructuras anticuados y poco eficientes.
- Contaminación derivada de la insuficiente gestión del ciclo del agua, de los materiales y de la energía.

Las infraestructuras urbanas son las responsables del metabolismo urbano, entendiendo por tal los flujos de recursos y energía que entran y salen de la ciudad. Acercarse al ideal de cerrar los ciclos de materiales y energía dentro de la ciudad es uno de los objetivos futuros de los asentamientos humanos para reducir la insostenibilidad.

Ficha técnica

Lidera: Instituto de Recursos

Hidráulicos

Participantes: IPF, Ministerio de la

Construcción, Ministerio del Transporte, Dirección de Comunales del MEP, Ministerio de Economía y Planificación, MFP, Ministerio de Energía y

Minas.

Cumplimiento: 2021- 2030

Indicador de éxito: Logrado un buen diseño

de las infraestructuras que articule con el medio ambiente y que no impacten en el paisaje urbano y natural.

La Nueva Agenda Urbana:

71. Nos comprometemos a fortalecer la gestión sostenible de los recursos, entre ellos la tierra, el agua (los océanos, los mares y los recursos de agua dulce), la energía, los materiales, los bosques y los alimentos, prestando especial atención a la gestión racional desde el punto de vista ambiental y la reducción al mínimo de todos los desechos, los productos químicos peligrosos, incluidos los contaminantes del aire y del clima de corta vida, los gases de efecto invernadero y el ruido, y de tal manera que se tengan en cuenta los vínculos entre las zonas urbanas y las rurales, las cadenas de valor y de suministro funcionales en relación con su repercusión y sostenibilidad ambientales, y que se luche por lograr una transición hacia una economía circular al tiempo que se facilita la conservación de los ecosistemas, su regeneración, su restablecimiento y su resiliencia frente a los retos nuevos y emergentes.

19a. Modernizar y desarrollar la tecnología de las infraestructuras para mejorar su eficiencia y durabilidad.

Esta acción propone aumentar los recursos destinados a investigación y desarrollo de infraestructuras más eficientes, más durables y menos costosas de mantener. Las carencias materiales del país llevan a soluciones infraestructurales de bajo coste que, a medio y largo plazo pueden ser altamente costosas de mantener. Es una inversión en pobreza futura que debe evitarse, adoptando el enfoque contrario: mayor inversión en eficiencia y durabilidad para reducir los costes de mantenimiento.

19b. Gestionar de forma integral los ciclos de agua, de materiales y de energía.

Se propone introducir formas de gestión que alcancen de forma integral todo el ciclo metabólico del agua, de los materiales y de la energía. La gestión aislada de las fases del ciclo de vida de los materiales, el agua o la energía conlleva la pérdida de oportunidades para desarrollar sinergias y aprovechar mejor los recursos. Así, por ejemplo, en el sistema de recogida de residuos pueden participar las empresas productoras de envases o las organizaciones agrícolas para buscar la reutilización de parte de los desechos producidos en los entornos urbanos. Por ello, esta acción propone la integración de todas las fases de los ciclos de agua, materiales y energía mediante instituciones colegiadas que reúnan a todos los participantes en el proceso, incluidos los ciudadanos.

LT19

19c. Resolver las deficiencias de los servicios de infraestructura que generan contaminación.

Uno de los problemas derivados de una mala gestión de las infraestructuras es la generación de contaminación. Así, se contaminan los ríos y océanos por la falta o mal funcionamiento de los sistemas de alcantarillado. Se contaminan los suelos y el aire cuando no existen sistemas de tratamiento adecuados para los residuos. En definitiva, el medio ambiente resulta perjudicado cuando las infraestructuras urbanas no existen o no funcionan adecuadamente. Esta acción propone priorizar la solución de las deficiencias infraestructurales que tienen consecuencias negativas para la naturaleza.

19d. Incentivar la producción de energía renovable en los asentamientos humanos.

Cuba tiene una alta dependencia energética de los combustibles fósiles, lo que se refleja en una alta producción de CO2 a pesar de un relativamente bajo uso de la energía. Por ello es fundamental introducir sistemas de producción de energía renovable dentro de los propios asentamientos humanos y es lo que se persigue con esta acción. Los edificios pueden ser el soporte de micro instalaciones de producción eléctrica a partir del sol que colaboren en reducir el peso de los combustibles fósiles. También se pueden diseñar infraestructuras energéticas en espacios públicos o aprovechando el potencial de equipamientos existentes.

19e. Diseñar e implementar un proyecto piloto para la producción de energía a partir de fuentes renovables.

Esta acción propone la realización de ejemplo demostrativo de la propuesta anterior (Acción 19d), diseñando y poniendo en funcionamiento un proyecto piloto de generación de energía renovable en un entorno urbano. Es posible desarrollarlo a corto plazo contando con la ayuda técnica y financiera.



5.7 MOVILIDAD

En el Taller realizado en abril de 2017 para definir los temas clave de una nueva política urbana, se señaló la movilidad como uno de ellos, por su importancia para la organización funcional de las ciudades y su influencia sobre la calidad de vida de la población. Las Líneas de Trabajo que explicamos a continuación están dirigidas a mejorar el sistema de movilidad en las grandes ciudades de Cuba, especialmente en La Habana, donde se han identificado dificultades para los movimientos cotidianos de la población que afectan de forma determinante a su calidad de vida.

Dos son las Líneas de Trabajo propuestas, con seis acciones prioritarias, para abordar la mejora de la situación actual:

- LT20. Contribuir a desarrollar un sistema de movilidad eficiente que mejore la productividad de las ciudades
- LT21. Coordinar y fortalecer el sistema de transporte colectivo



95

Ficha técnica

Lidera: Ministerio de Transporte **Participantes:** IPF, Dirección de

> Transporte de La Habana, MEP, ONEI.

Cumplimiento: 2031-2035
Indicador de éxito: Las personas y

mercancías se mueven en la ciudad con seguridad y

eficiencia.

LT20 Contribuir a desarrollar un sistema de movilidad eficiente que mejore la productividad de las ciudades

El objetivo es asegurar que personas y mercancías se mueven en la ciudad con seguridad y eficiencia. De esta forma se persigue mejorar la calidad de vida, pero también son esperables resultados positivos para la economía urbana, al ser la movilidad un factor fundamental para mejorar la productividad del sistema urbano.

Para lograr el objetivo, es necesario superar una serie de barreras que fueron identificadas en los talleres:

- Escasez de medios de transporte, lo cual limita la movilidad.
- Deficiente mantenimiento del sistema vial.
- Parque automotor anticuado y contaminante.
- Falta de financiamiento y capacidad para implementar proyectos piloto.

Un sistema de movilidad integrado y eficiente tiene una influencia directa en la mejora de la productividad económica, pero también aumenta las oportunidades de desarrollo personal de sus ciudadanos, mejorando su calidad de vida.

La Nueva Agenda Urbana:

118. Alentaremos a los gobiernos nacionales, subnacionales y locales a que desarrollen y amplíen los instrumentos de financiación, permitiéndoles mejorar su infraestructura y sistemas de transporte y movilidad, como los sistemas de transporte público rápido, los sistemas integrados de transporte, los sistemas aéreos y ferroviarios y las infraestructuras seguras, suficientes y adecuadas para peatones y ciclistas e innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte y tránsito, a fin de reducir la congestión y la contaminación y de mejorar la eficiencia, la conectividad, la accesibilidad, la salud y la calidad de la vida.

20a. Crear un sistema integral de movilidad intermodal, con énfasis en el transporte público, que facilite diversas opciones.

Esta acción propone gestionar de forma integral todos los sistemas de movilidad de cada una de las ciudades de Cuba, favoreciendo el transporte público colectivo. Se trata de evitar la descoordinación y abierta competencia existente actualmente entre diversos modos de transporte gestionados por variados actores, tanto del sector estatal, como del sector no estatal. Para lograr la gestión integral es necesario que los municipios asuman la organización de los sistemas de transporte urbanos, contando con todos los actores existentes para mejorar la movilidad. La atención a los modos peatonal y ciclista, como medios más sostenibles, debe ser tenida en cuenta, así como la priorización del transporte colectivo y público que garantiza el derecho de acceso de todos los ciudadanos. No obstante, debe promoverse la existencia de soluciones de transporte diversas, para que el sistema sea flexible y se puedan atender necesidades específicas.

20b. Destinar utilidades urbanas a la mejora de las infraestructuras de movilidad, en particular la calidad de las vías.

LT20

Esta acción propone destinar parte de los recursos obtenidos con la recuperación de valor tratada en Líneas de Trabajo anteriores a la mejora de las infraestructuras de movilidad. En especial se pretende que la mejora y mantenimiento de las vías de circulación sean financiadas con aquellos recursos, puesto que una buena infraestructura vial favorece el aumento de valor en los terrenos colindantes.

20c. Desarrollo de proyecto piloto de integración multimodal en 2-3 ejes de movilidad de La Habana.

Con el fin de ejemplarizar cómo se debe integrar movilidad y diseño del espacio público, se propone esta acción concreta para desarrollar un proyecto piloto de transformación de dos o tres ejes principales de movilidad en La Habana. Esta ciudad es la más poblada de Cuba y es donde los problemas de movilidad se hacen más perceptibles. Por ello, se considera el lugar adecuado para promover una transformación de algunos de los principales corredores de transporte, estableciendo espacio para la movilidad sostenible (peatones, bicicletas) y dando prioridad al transporte colectivo.

Ficha técnica

Lidera: Ministerio de Transporte **Participantes:** IPF, Dirección de

Transporte de La Habana, MEP, ONEI.

Cumplimiento: 2021-2030

Indicador de éxito: Mejorado el transporte colectivo, siendo el modo más utilizado en

las ciudades.

LT21 Coordinar y fortalecer el sistema de transporte colectivo

El Gobierno de Cuba defiende desde hace décadas el transporte colectivo como base de la movilidad urbana en las grandes ciudades, pero no ha logrado resolver las necesidades de sus habitantes. Esta Línea de Trabajo tiene por objetivo la mejora del sector del transporte colectivo, con el fin de que se mantenga como el modo más utilizado frente al incremento del uso de automóviles privados.

Las acciones que se proponen intentan abordar una serie de desafíos y problemas señalados por los expertos:

- Disponibilidad de transporte público es muy baja y afecta a la movilidad.
- Valoración social del vehículo privado como indicador de éxito.
- Limitación de recursos humanos y financieros para desarrollar el sector del transporte colectivo.
- Insuficiente coordinación entre el sector estatal y el sector privado.

El transporte colectivo de personas es más eficiente y sostenible que el transporte en automóvil privado, pero requiere de una adecuada gestión y coordinación por parte de las autoridades públicas. En caso contrario, se convierte en el último recurso utilizado por los ciudadanos, al cual se ven abocados los sectores sociales más desfavorecidos.

La Nueva Agenda Urbana:

114. Promoveremos el acceso de todos a unos sistemas de transporte terrestre y marítimo y de movilidad urbana que sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles y tengan en cuenta las cuestiones de edad y género, que hagan posible una participación significativa en las actividades sociales y económicas en las ciudades y los asentamientos humanos, mediante la integración de los planes de transporte y movilidad en las planificaciones urbanas y territoriales y la promoción de una amplia gama de opciones de transporte y movilidad, en particular mediante el apoyo a:

a) Un crecimiento significativo de las infraestructuras de transporte público accesibles, seguras, eficientes, asequibles y sostenibles, así como opciones no motorizadas como la circulación peatonal y en bicicleta, a las que se dará prioridad frente al transporte motorizado privado; (...)

21a. Mejorar rutas y frecuencias del sistema de transporte colectivo.

El transporte colectivo es el principal medio de transporte para largas distancias en las grandes ciudades de Cuba y su funcionamiento poco eficiente repercute negativamente en la calidad de vida de sus habitantes, que deben destinar una proporción importante de su tiempo a los viajes cotidianos por trabajo o estudios. Por tanto, una acción evidente que se ha propuesto es trabajar en una mejora de este sistema de transporte, a través de la implementación de rutas funcionales y aumento de las frecuencias de los vehículos.

LT21

21b. Concertar actores estatales y no estatales en la provisión de servicios de movilidad colectivos.

Para alcanzar las metas propuestas en la acción anterior, es necesario coordinar los esfuerzos que hoy día realizan de forma independiente las empresas estatales, los sistemas de transporte públicos y los actores no estatales. La necesaria mejora e incremento del parque de vehículos podrá alcanzarse de forma más eficiente con la actuación concertada de todos estos actores, así como la mejora de las rutas y frecuencias mencionada en la acción anterior. El peso del sector no estatal ha aumentado y debe ser incorporado dentro de la organización integral del transporte colectivo.



5.8 RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

El último de los temas claves identificados en el taller realizado en abril de 2017 se centra en el problema de los riesgos naturales y su afección sobre las zonas urbanas. Es conocido que Cuba se ve afectada periódicamente por eventos meteorológicos extremos que, según los expertos, aumentarán su frecuencia en los próximos años. Además, existen otros riesgos de origen natural, como las sequías prolongadas o los movimientos sísmicos. También el probable aumento del nivel del mar tendrá consecuencias para la isla, afectando directamente a uno de sus recursos económicos principales, el turismo.

Por ello, aunque Cuba lleva varias décadas trabajando en la prevención y adaptación a los riesgos naturales, es un asunto en el cual es necesario aumentar el esfuerzo. De hecho, el Plan de Estado conocido como Tarea Vida se enfoca a lograr la resiliencia y adaptación frente a los impactos del cambio climático y eventos meteorológicos extremos, estableciendo un compromiso con las actuales y futuras generaciones. Con esta orientación, se proponen tres Líneas de Trabajo que abordan diferentes aspectos:

- LT22. Reducir la exposición de los asentamientos humanos frente a los riesgos
- LT23. Aumentar la resiliencia de los asentamientos humanos
- LT24. Aplicar medios para reducir la vulnerabilidad basados en la naturaleza

Miramar, La Habana © ONU-Habitat



LT22 Reducir la exposición de los asentamientos humanos frente a los riesgos

Esta Línea de Trabajo se centra en evitar que existan asentamientos humanos en áreas con riesgo alto de padecer fenómenos naturales destructivos. Se prioriza un enfoque preventivo, evitando la ocupación con usos urbanos de terrenos afectados por riesgos.

Para alcanzar este objetivo será necesario superar una serie de desafíos que fueron identificados como barreras durante los talleres temáticos:

- Visión sectorial del desarrollo que impide una planificación integral del territorio.
- Insuficiente implementación física de los planes de ordenamiento.
- Mejorable aplicación de medidas disciplinarias a las construcciones en áreas vulnerables.

La planificación territorial y urbana basada en el conocimiento de los riesgos existentes es clave para alcanzar el objetivo. Además, esta planificación debe tener la capacidad legal de evitar la ocupación de los terrenos vulnerables con usos urbanos. Por tanto, se debe dotar de recursos económicos y legales a la labor de planificación, para que pueda tener una verdadera función preventiva.

Ficha técnica

Lidera: CITMA

Participantes: IPF, Ministerio de la

Construcción, MEP,

ONEI, otros
Cumplimiento: 2031-2035
Indicador de éxito: No existen

asentamientos humanos en áreas con riesgo alto frente a fenómenos naturales destructivos.

La Nueva Agenda Urbana:

101. Integraremos consideraciones y medidas de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en procesos de planificación y ordenación territorial y urbana en los que se tendrán en cuenta la edad y el género, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero, el diseño de servicios e infraestructura, construcciones, edificios y espacios sobre la base de la resiliencia y la eficacia desde el punto de vista climático, y soluciones basadas en la naturaleza. Promoveremos la cooperación y la coordinación entre diferentes sectores y fomentaremos la capacidad de las autoridades locales para elaborar y aplicar planes de respuesta y reducción del riesgo de desastres, como por ejemplo evaluaciones de los riesgos relativos a la ubicación de las instalaciones públicas actuales y futuras, y también su capacidad para formular procedimientos adecuados de contingencia y evacuación.

22a. Planificar los asentamientos humanos fuera de las áreas de peligro extremo de inundación, especialmente de los bordes costeros.

Esta acción requiere completar los estudios de vulnerabilidad y riesgos que se están realizando desde hace tiempo en Cuba (Acción 23a) e identificar los espacios no aptos para los asentamientos humanos. Donde ya existen estos Estudios, los planes de ordenamiento deberán adaptar sus propuestas para evitar nuevos asentamientos en las zonas afectadas. Es una tarea que ya está realizándose, pero que debe acelerarse e incluir las zonas costeras susceptibles de ser inundadas en el futuro por el aumento del nivel del mar

22b. Aplicar la normativa existente para reducir la vulnerabilidad en zonas de alto riesgo.

LT22

Aunque existen los Estudios de vulnerabilidad y riesgo, así como la normativa asociada que prohíbe la construcción en las zonas afectadas, todavía se producen incumplimientos. Las administraciones locales deben hacer cumplir las normas para evitar pérdidas materiales y humanas en caso de desastre. Esta acción propone dotar a las administraciones locales de formación y medios para realizar esta tarea.

22c. Dotar de recursos para implementar medidas ambientales y acciones de reducción de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.

Esta acción propone aumentar los recursos destinados a la aplicación de medidas reductoras de la vulnerabilidad y para la adaptación al cambio climático. La inversión debe ser constante para proteger a la población de los eventos extremos, pero también se debe atender a situaciones menos puntuales, pero que también tienen una afectación importante a la población y la economía, como es el problema de la progresiva escasez de agua y las sequías prolongadas.

LT23 Aumentar la resiliencia de los asentamientos humanos

Esta Línea de Trabajo tiene por objetivo disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos existentes, de tal forma que los efectos de los diversos desastres posibles sean reducidos al mínimo. En este caso prima el enfoque paliativo, a diferencia del enfoque preventivo de la Línea de Trabajo anterior, por lo que las acciones propuestas sugieren aumentar la resiliencia de las áreas vulnerables.

Se han identificado una serie de desafíos a enfrentar:

- Escasa financiación y asignación de recursos para mejorar la resiliencia.
- Los planes realizados no se gestionan adecuadamente para poner en práctica las medidas propuestas.
- Poca sensibilidad de los actores sectoriales y de la ciudadanía.
- Normativas difíciles de comprender, originando su incumplimiento no intencionado.
- Baja calidad constructiva y diseño inadecuado.

Ficha técnica

Lidera: CITMA

Participantes: IPF. Ministerio de la

> Construcción, MEP, ONEL otros

Cumplimiento:

2021-2030 Indicador de éxito: Disminuida la

> vulnerabilidad de los asentamientos existentes, frente a los efectos de los desastres.

La Nueva Agenda Urbana:

77. Nos comprometemos a fortalecer la resiliencia de las ciudades y los asentamientos humanos, en particular mediante una planificación espacial y un desarrollo de infraestructuras de calidad, mediante la adopción y aplicación de políticas y planes integrados en los que se tengan en cuenta la edad y el género y enfoques basados en los ecosistemas, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y mediante la incorporación de una perspectiva holística y fundamentada en datos en la gestión y la reducción del riesgo de desastres a todos los niveles para reducir la vulnerabilidad y el riesgo, especialmente en las zonas propensas a los riesgos de los asentamientos formales e informales, incluidos los barrios marginales, y para permitir que las familias, las comunidades, las instituciones y los servicios se preparen para las repercusiones de los peligros, reaccionen a ellas, se adapten y se recuperen con rapidez, incluidos los peligros de crisis súbitas y los derivados de las tensiones latentes. Promoveremos el desarrollo de infraestructuras resilientes y eficientes en el uso de los recursos y reduciremos los riesgos y los efectos de los desastres, entre otras cosas mediante la rehabilitación y la mejora de los barrios marginales y los asentamientos informales. Promoveremos también, en coordinación con las autoridades locales y los interesados, medidas para el fortalecimiento y la adaptación de todas las viviendas de riesgo, en particular en los barrios marginales y los asentamientos informales, a fin de hacerlas resilientes a los desastres.

23a. Realizar estudios de peligros, vulnerabilidades y riesgos a nivel urbano.

Se trata de una acción que ya está iniciada desde hace tiempo en Cuba, pero que es necesario completar y llevar a un mayor detalle en las áreas urbanas, con el fin de establecer medidas más precisas para reducir la vulnerabilidad.

23b. Desarrollar y aplicar planes territoriales y urbanos que contribuyan a la resiliencia y adaptación al cambio climático, basados en los estudios de peligros, vulnerabilidades y riesgos.

Esta acción propone incluir la resiliencia y adaptación al cambio climático en la revisión de los planes de ordenamiento territorial y urbano que se realizará en los próximos años para incorporar otras de las acciones expuestas en este documento. Los Estudios de peligros, vulnerabilidades y riesgos están realizados o en fase de realización en los territorios más afectados por los riesgos actuales, por lo que ya se pueden incorporar sus conclusiones a los planes de ordenamiento. En otras zonas será necesario realizar antes los citados estudios, para que la adaptación de la planificación física tenga en cuenta esta cuestión.

LT23

23c. Perfeccionar los planes de prevención y sistemas de alerta temprana.

Esta acción propone mantener el esfuerzo continuado de mejora en un aspecto en el que Cuba es un buen ejemplo internacional. Sin embargo, el aumento en la frecuencia de los eventos hidrometeorológicos y el previsible ascenso del nivel del mar obligan a no bajar la guardia y seguir perfeccionando los planes y sistemas actuales.

23d. Establecer medidas preventivas en los asentamientos humanos existentes donde sean factibles.

Existen en Cuba asentamientos humanos que son vulnerables a los peligros, según los estudios realizados, pero que con la adopción de ciertas medidas pueden reducir dicha vulnerabilidad. Esta acción propone desarrollar medidas mitigadoras en aquellos asentamientos donde sea posible. Antes será necesario realizar evaluaciones caso por caso, para priorizar los trabajos en los lugares más expuestos.

LT24 Aplicar medios para reducir la vulnerabilidad basados en la naturaleza

Esta última Línea de Trabajo apuesta por utilizar medios y recursos de origen natural para resolver el reto de mejorar la resiliencia, con un doble fin: aplicar respuestas de bajo coste económico accesibles para el país y poner en valor las capacidades de la propia naturaleza para mitigar los efectos de los desastres naturales.

Se abordan barreras identificadas en los talleres, como son:

- Falta de soluciones técnicas para mejorar la resiliencia.
- Poca percepción de la importancia de los sistemas naturales para prevenir riesgos.
- Escaso valor concedido a los servicios y activos naturales.

Esta Línea de Trabajo, además de contribuir a mejorar la resiliencia, tiene la capacidad de mostrar de forma ejemplar que un desarrollo ambientalmente sostenible tiene importantes ventajas económicas y sociales, puesto que las medidas basadas en la naturaleza exponen las virtudes de una buena gestión de los ecosistemas urbanos y naturales.

Ficha técnica

Lidera: CITMA

Participantes: IPF, Ministerio de la

Construcción, MEP,

ONEI, otros **Cumplimiento:** 2021-2030

Indicador de éxito: Utilizados medios y

recursos de origen natural para mejorar la resiliencia de los asentamientos humanos.

La Nueva Agenda Urbana:

65. Nos comprometemos a facilitar la ordenación sostenible de los recursos naturales en las ciudades y los asentamientos humanos de una forma que proteja y mejore los ecosistemas urbanos y los servicios ambientales, reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación del aire y promueva la reducción y la gestión del riesgo de desastres, mediante el apoyo a la preparación de estrategias de reducción del riesgo de desastres y evaluaciones periódicas de los riesgos de desastres ocasionados por peligros naturales y causados por el hombre, por ejemplo con categorías para los niveles de riesgo, al tiempo que se fomenta el desarrollo económico sostenible y se protege a todas las personas, su bienestar y su calidad de vida mediante infraestructuras, servicios básicos y planificaciones urbanas y territoriales racionales desde el punto de vista ambiental.

24a. Investigar y aplicar tecnologías y soluciones que provengan de la naturaleza.

Cuba debe aprovechar la alta capacitación e investigación sobre los riesgos que ha desarrollado en las últimas décadas para buscar aplicaciones prácticas de medidas preventivas basadas en los recursos naturales. El uso de la capacidad innovadora puede suplir la carencia de recursos materiales y económicos. Por eso se propone esta acción, para impulsar la investigación y desarrollo de tecnologías "verdes" que ofrezcan soluciones de bajo coste y alta eficiencia, además de aprovechar recursos sostenibles.

LT24

24b. Planificar y desarrollar los servicios y activos ambientales de los asentamientos humanos de acuerdo a su función de reductores de la vulnerabilidad.

Esta última acción propone un nuevo enfoque para las áreas naturales o semi-naturales que forman parte de la ciudad y su entorno inmediato. Las zonas verdes, los cauces naturales, los espacios naturales protegidos, bien planificados y articulados con el desarrollo urbano, pueden ofrecer una barrera reductora de los efectos de ciertos desastres naturales. Además, contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático, reduciendo la superficie artificial e introduciendo espacios naturales en el hábitat urbano.



NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN

6. Niveles de implementación

Las 74 acciones propuestas en el capítulo anterior tienen un alcance diverso. Algunas de ellas tienen enfoque de proyectos piloto, implementables a corto plazo. Otras, en cambio, requerirán de un considerable periodo de tiempo hasta su implementación completa. Por otra parte, también deben ser desarrolladas por niveles administrativos distintos, desde la administración central hasta las administraciones municipales. El siguiente cuadro muestra, el nivel administrativo al que debería corresponder la responsabilidad de desarrollar cada una de las acciones:

		Nivel Nacional	Nivel Local (*)
	Planificación		
LT1	Coordinar la movilidad, la estructura urbana y el diseño del espacio público a través del planeamiento		
1a	Implementar planes que integren estructura urbana, localización de actividades, espacio público y movilidad		•
1b	Sensibilización institucional y ciudadana sobre la relación entre estructura urbana, espacio público y movilidad	•	•
1c	Incluir indicadores cuantitativos y cualitativos de espacio público en los planes para monitoreo		•
LT2	Planificar para aprovechar el valor económico del suelo		
2a	Desarrollar la normativa urbana para la recuperación de valor	•	
2b	Adecuar las categorías de uso de suelo a las actividades económicas y establecer mecanismos de cobro de su uso	•	
2c	Insertar en los planes de desarrollo urbano mecanismos vinculantes para captar utilidades urbanas		•
2d	Desarrollar planes de ordenamiento en áreas específicas para mejorar el espacio público y facilitar la recuperación de valor		•
LT3	Mejorar el espacio público con la planificación		
3a	Priorizar el espacio público en la planificación y el presupuesto municipal, para hacerlo seguro y accesible		•
3b	Fortalecer las capacidades locales (decisores y técnicos) sobre la planificación y gestión del espacio público, desincentivando su mal uso	•	

^(*) Nivel local se refiere a la administración más cercana a la gestión de los asentamientos humanos. En Cuba, esta administración local es el municipio, a excepción de La Habana, ciudad que está dividida en 15 municipios: en este caso concreto sería la Provincia la Administración local de referencia para la implementación de acciones de escala ciudad, mientras que los municipios de La Habana serían adecuados para la implementación de acciones de escala barrio o distrito.

		Nivel Nacional	Nivel Local (*)
	Legislación		
LT4	Fortalecer el marco normativo integral que cubra las diferentes etapas y escalas del proceso de desarrollo urbano-territorial		
4a	Desarrollar y aplicar una Ley de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Gestión de Suelo	•	
4b	Adecuar los planes y regulaciones urbanística al contexto urbano-territorial, patrimonial y a los nuevos escenarios socio-económicos; y hacerlos vinculantes		•
LT5	Fortalecer las regulaciones urbanísticas, sus mecanismos de control y evaluación de impactos		
5a	Coordinar las instituciones y sectores en la ejecución de la Ley	•	
5b	Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales y sus inspectores en el control del cumplimiento de la normativa y la implementación de sanciones	•	
5c	Respaldar los procesos de trámites previstos en las normas jurídicas mediante la implementación de sistemas informáticos	•	
LT6	Promover la apropiación de las regulaciones urbanísticas por parte de las instituciones y la población		
6a	Capacitar a los constructores y actores que intervienen en las actuaciones urbanas para que conozcan y apliquen el marco normativo	•	•
6b	Divulgar las regulaciones urbanísticas para incentivar su cumplimiento	•	•

		Nivel Nacional	Nivel Local (*)
	Financiación		
LT7	Promover la creación de un marco normativo, institucional y fiscal para una descentralización efectiva		
7a	Realizar una descentralización efectiva y fortalecer las capacidades municipales para asumir las competencias descentralizadas	•	
7b	Aumentar el porcentaje de presupuesto central transferido a los gobiernos locales, de acuerdo con las competencias descentralizadas y el nivel de desarrollo del municipio	•	
LT8	Fortalecer las capacidades municipales de gestión económica y desarrollo de recursos propios		
8a	Desarrollar y aplicar el sistema impositivo a nivel local		•
8b	Vincular la planificación urbana y el plan económico municipal para coordinar las inversiones		•
8c	Fortalecer la capacidad municipal de controlar las inversiones estatales y locales, públicas y privadas	•	•
8d	Incrementar las capacidades de decisores y técnicos a nivel local en la gestión económica de la ciudad	•	•
8e	Crear un Fondo municipal de inversiones locales	•	•
LT9	Establecer un marco presupuestario municipal claro, transparente y participativo		
9a	Fomentar la participación pública en la elaboración de los presupuestos municipales		•
9b	Incrementar la accesibilidad a información del presupuesto municipal y a la rendición de cuentas sobre su aplicación		•

9c Informar públicamente cómo se asignan las utilidades urbanas

12c

articulado

		Nivel Nacional	Nivel Local (*)
	Vivienda		
LT13	Reducir el déficit de viviendas		
13a	Integrar la cadena de planeamiento, gestión, financiación y ejecución para la producción de viviendas, articulando las funciones de urbanismo y vivienda	•	•
13b	Marco regulatorio que promueva el aprovechamiento del suelo urbanizado existente y la utilización eficiente de la nueva urbanización	•	
LT14	Diversificar la oferta de viviendas para adaptarla a los cambios socio- económicos		
14a	Marco jurídico que facilite la diversificación de oferta de vivienda a nivel local, integrando la gestión estatal y no estatal	•	
14b	Crear una oferta de viviendas de alquiler diversa y asequible, incluyendo vivienda estatal para grupos vulnerables	•	
14c	Perfeccionar y diversificar opciones para diseñar, producir y financiar viviendas adaptadas a la diversidad demográfica y económica	•	•
LT15	Promover la rehabilitación del parque de viviendas		
15a	Fortalecer el fondo nacional para la rehabilitación y crear un fondo local para la conservación y rehabilitación de viviendas	•	•
15b	Crear mecanismos para el mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción de edificios residenciales	•	•
LT16	Mejorar los asentamientos y viviendas precarias		
16a	Establecer una política integral y un marco jurídico que respalde la rehabilitación de los asentamientos y viviendas precarios	•	
16b	Ordenar y regularizar los asentamientos precarios existentes		•
16c	Diseñar e implementar mecanismos descentralizados para prevenir la formación de asentamientos precarios	•	

		Nivel Nacional	Nivel Local (*)
	Infraestructura Técnica		
LT17	Favorecer la provisión universal de infraestructuras técnicas		
17a	Mantener y consolidar las infraestructuras existentes		•
17b	Completar la infraestructura deficitaria en las urbanizaciones existentes		•
17c	Crear la figura del Agente Urbanizador y definir sus funciones	•	
17d	Promover la educación ciudadana y fomentar su participación en el diseño de proyectos de infraestructuras		•
LT18	Aplicar un enfoque integral a la planificación, desarrollo y gestión de las infraestructuras		
18a	Fomentar la concertación multisectorial e institucional para la planificación, desarrollo y gestión integrales de las infraestructuras	•	•
18b	Fortalecer la capacidad coordinadora y priorizadora del plan de ordenamiento para garantizar la integralidad de las inversiones sectoriales en infraestructuras	•	
18c	Crear un sistema automatizado de información compartido por las instituciones involucradas en la planificación, desarrollo y gestión de infraestructuras	•	•
LT19	Reducir el impacto ambiental y paisajístico de las infraestructuras		
19a	Modernizar y desarrollar la tecnología de las infraestructuras para mejorar su eficiencia y durabilidad	•	
19b	Gestionar de forma integral los ciclos de agua, de materiales y de energía		•
19c	Resolver las deficiencias de los servicios de infraestructura que generan contaminación		•
19d	Incentivar la producción de energía renovable en los asentamientos humanos	•	•
19e	Diseñar e implementar un proyecto piloto para la producción de energía a partir de fuentes renovables	•	•

		Nivel Nacional	Nivel Local (*)
	Movilidad		
LT20	Contribuir a desarrollar un sistema de movilidad eficiente que mejore la productividad de las ciudades		
20a	Desarrollar y aplicar planes de movilidad sostenible para las ciudades cubanas		•
20b	Crear un sistema integral de movilidad intermodal, con énfasis en el transporte público, que facilite diversas opciones		•
20c	Destinar utilidades urbanas a la mejora de las infraestructuras de movilidad, en particular la calidad de las vías		•
20d	Desarrollo de proyecto piloto de integración multimodal en 2-3 ejes de movilidad de La Habana		•
LT21	Coordinar y fortalecer el sistema de transporte colectivo		
21a	Mejorar rutas y frecuencias del sistema de transporte colectivo		•
21b	Concertar actores estatales y no estatales en la provisión de servicios de movilidad colectivos		•
		Nivel Nacional	Nivel Local (*)
	Riesgos y Cambio Climático		
LT22	Reducir la exposición de los asentamientos humanos frente a los riesgos		
22a	Planificar los asentamientos humanos fuera de las áreas de peligro extremo de inundación, especialmente de los bordes costeros		•
22b	Aplicar la normativa existente para reducir la vulnerabilidad en zonas de alto riesgo		•
22c	Dotar de recursos para implementar medidas ambientales y acciones de reducción de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático	•	
LT23	Aumentar la resiliencia de los asentamientos humanos		
23a	Realizar estudios de peligros, vulnerabilidades y riesgos a nivel urbano	•	
23b	Desarrollar y aplicar planes territoriales y urbanos que contribuyan a la resiliencia y adaptación al cambio climático, basados en los estudios de peligros, vulnerabilidades y riesgos.	•	•
23c	Perfeccionar los planes de prevención y sistemas de alerta temprana	•	•
23d	Establecer medidas preventivas en los asentamientos humanos existentes donde sean factibles		•
LT24	Aplicar medios para reducir la vulnerabilidad basados en la naturaleza		
24a	Investigar y aplicar tecnologías y soluciones que provengan de la naturaleza	•	
24b	Planificar y desarrollar los servicios y activos ambientales de los asentamientos humanos de acuerdo a su función de reductores de la vulnerabilidad		•

El cuadro anterior puede orientar el reparto de tareas entre los niveles administrativos y de gobierno de Cuba, considerando beneficioso aumentar el grado de descentralización y responsabilidad de las administraciones locales. No obstante, corresponde al Gobierno de Cuba realizar este reparto de tareas, de acuerdo con otros criterios que faciliten su implementación, como pueden ser la existencia de personal técnico ya formado; la disponibilidad de recursos económicos; la adecuación al marco regulatorio actual; etc.



PRÓXIMOS PASOS

7. Próximos pasos

Esta Herramienta, junto con el Plan de Acción Nacional, es uno de los primeros pasos en el proceso de mejora y adaptación de la Política Urbana Nacional de Cuba. Las dimensiones de este ambicioso proceso, sin embargo, hacen necesaria la realización de numerosos pasos posteriores. Los pasos siguientes, básicamente, se clasifican dentro de tres áreas de trabajo complementarias:

- La implementación de las líneas de trabajo propuestas
- El monitoreo, evaluación y mejora continua
- El fortalecimiento de las capacidades, de forma simultánea a los dos pasos anteriores.

7.1. Implementación de las políticas propuestas

Hasta ahora, la Herramienta recoge una formulación inicial de las políticas a desarrollar, expresadas como líneas de trabajo en el documento. Como ya se ha explicado, estas líneas de trabajo se basan en un estudio del contexto actual y en el desarrollo de talleres de trabajo con la participación de expertos nacionales e internacionales. Pero aún es necesario seguir trabajando en cómo implementar, cómo llevar a la práctica, las acciones requeridas para alcanzar objetivos expresados en las líneas de trabajo.

En este documento se recopilan una serie de acciones para profundizar en el desarrollo de las líneas de trabajo, que si bien están formuladas de forma embrionaria, son un buen punto de partida para el desarrollo de planes de implementación. Estos planes de implementación son los que ayudarán a aterrizar las acciones, y deberán:

- Determinar un cronograma de implementación
- Definir roles y responsabilidades
- Determinar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios
- Desarrollar procedimientos, indicadores y objetivos
- Desarrollar protocolos de coordinación y comunicación

El contexto ideal para el desarrollo de estos planes de implementación de las acciones es constituir grupos de trabajo que incorporen a los departamentos, administraciones y otros interesados en su puesta en marcha, a fin de asegurar la necesaria coordinación institucional y jurídica. Posteriormente, una vez definido el Plan de Implementación, simplificadamente puede decirse que hay tres fases en su aplicación:

- 1. La acción correspondiente al nivel nacional se transfiere a la institución o entidad que competa
- 2. Se elabora la legislación necesaria para reforzar la acción
- 3. Se destinan los recursos (humanos y económicos) necesarios

Diseñar "Proyectos piloto" dentro del plan de implementación de cada acción ayuda a aterrizar en el terreno los cambios propuestos, por lo que su uso es altamente recomendable: permiten experimentar resultados sobre áreas controladas y tienen un alto valor ejemplarizante. Por otra parte, durante la implementación puede ser necesario y conveniente re-formular las acciones, en un proceso circular.

7.2. Monitoreo, evaluación y mejora continua

Una Política Urbana Nacional, así como la aplicación de los principios de la Nueva Agenda Urbana, necesita un seguimiento constante que ayude a rectificar el rumbo cuando sea necesario. Así, la evaluación y monitoreo deben ser constantes.

El monitoreo de los avances deberá apoyarse en un Sistema de Información Territorial y Urbana, centralizado en cuanto al manejo y estandarización de la información, pero descentralizado en la recopilación de la misma y en la difusión de los datos. Este Sistema de Información puede organizarse dentro de la estructura del IPF, o dentro de la ONEI. Debe servir de base para el proceso de evaluación de las acciones, informando a los directos implicados en su desarrollo. Pero también debe encargarse de comunicar y difundir entre la ciudadanía los fundamentos de las políticas, los objetivos perseguidos y su cumplimiento, fomentando el debate público permanente y la rendición de cuentas.

La evaluación del proceso debe organizarse a través de la creación de un Grupo de Trabajo Permanente que tenga una visión global sobre el proceso e incluya tomadores de decisiones con la capacidad de orientar las políticas nacionales. Como apoyo a este Grupo de Trabajo, será conveniente fortalecer las funciones y estructura del Instituto de Planificación Física para atender la coordinación e implementación de las diferentes actuaciones propuestas.

Además, cada cierto tiempo debe darse cuenta de los avances y ajustes realizados. En este sentido, el Foro Urbano Nacional puede ser el ámbito adecuado para una evaluación anual en clave nacional, mientras que el Foro Urbano Mundial de ONU-Habitat puede marcar un periodo bianual para contrastar los avances de Cuba con otros países y regiones del mundo.

7.3. Fortalecimiento de las capacidades

Por último, pero no menos importante, es necesario mantener un proceso de capacitación continua de todos los agentes implicados en el desarrollo de las nuevas políticas urbanas, incluyendo tanto al personal de la administración, como a los profesionales externos, pasando por la necesaria formación básica de los ciudadanos.

La estructura del Sistema de la Planificación Física es una excelente base sobre la cual construir el sistema de capacitación, puesto que se extiende desde el nivel nacional hasta los gobiernos locales. Así, a través de la estructura se pueden organizar procesos formativos:

- De arriba hacia abajo, difundiendo a través del SPF los conceptos fundamentales de la Nueva Agenda Urbana
- De abajo hacia arriba, informando de los problemas de aplicación práctica en el día a día
- En horizontal, donde departamentos territoriales más avanzados en ciertos temas se encargan de la formación de sus homólogos.

Asimismo, es importante generar una estrategia de comunicación social y capacitación basada en el desarrollo urbano sostenible, la implementación de la Nueva Agenda Urbana en Cuba y en los instrumentos del SPF que actúan en la realidad, incluyendo su inserción en la Maestría de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, la especialidad de Ordenamiento Territorial de la Facultad de Geografía, los cursos de Técnicos Medios en PF en varios Institutos Tecnológicos del País, y todo tipo de diplomados y seminarios.

También es necesario mantener la evolución de la política urbana de Cuba y su enfoque para aplicar la Nueva Agenda Urbana, en contacto con otros enfoques de otros países y regiones del mundo, con el fin de promover un enriquecimiento mutuo a través de intercambio de experiencias.

En conclusión, el trabajo ha comenzado con la definición de los objetivos que Cuba quiere alcanzar en el proceso de aplicación de la Nueva Agenda Urbana, pero no servirá por sí solo. Será necesario avanzar estableciendo los necesarios planes de implementación, realizando un seguimiento continuo de los mismos y fortaleciendo las capacidades de todos los implicados en el proceso.

Bibliografía

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) – ONU-Habitat (2017) Plan de acción regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe, 2016-2036.

VII Congreso Partido Comunista de Cuba (2016) Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021.

Cubadebate (2016) Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. Disponible en http://www.cubadebate.cu/serie/modelo-socialista-cubano/, consultado en abril 2017.

Cubadebate (2016) Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, Propuesta de Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos.

Dirección Provincial de Planificación Física de La Habana y Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana (2007) Regulaciones Urbanísticas de El Vedado. Ediciones Boloña de la Oficina del Historiador, Ediciones Unión de la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba.

Feinberg, R. E.; y Newfarmer R. S. (2016). Turismo en Cuba: En la ola hacia la prosperidad sostenible. Brookings. Disponible en https://www.brookings.edu/es/research/turismo-en-cuba-en-la-ola-hacia-la-prosperidad-sostenible/.

Gaceta Oficial de la República de Cuba (1978) Decreto Nº 21, Reglamento de la Planificación Física.

Gaceta Oficial de la República de Cuba (1999) Acuerdo Nº 3435 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, "Misiones, funciones y atribuciones específicas de las Direcciones Provinciales y Municipales de Planificación Física".

Gaceta Oficial de la República de Cuba (2014) Decreto Nº 327 "Reglamento del Proceso Inversionista".

Gaceta Oficial de la República de Cuba (2015) Acuerdo 7812 del Consejo de Ministros "Reglamento Orgánico del Instituto de Planificación Física".

Granma, 2017 y la estrategia energética en Cuba (2017) Disponible en http://www.granma.cu/cuba/2017-02-25/2017-y-la-estrategia-energetica-en-cuba-25-02-2017-13-02-47, consultado en mayo de 2017.

Guevara, Yurisander. Por un país más eficaz y eficiente, guevara@juventudrebelde.cu, 8 de Enero del 2015.

International Energy Agency (2016). Key world energy statistics. Disponible en https://www.iea.org/publications/freepublications/publication/KeyWorld2016.pdf consultado en mayo de 2017.

Instituto de Planificación Física (2016). Cuba: Informe Nacional hacia Habitat III.

Muñiz González, A. Instrucción metodológica. Plan Especial para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidades ante Desastres. Instituto de Planificación Física-PNUD, 2015.

Naciones Unidas (2017). Nueva Agenda Urbana. Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) Anuario Estadístico de Cuba 2012.

Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) Anuario Estadístico de Cuba 2015.

Padrón, Miguel y otros, Guía para la Elaboración del Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Instituto de Planificación Física, 2000.

Pérez, E., Almeida, Y: Mercado inmobiliario en Cuba: algunos indicios y consideraciones. Rev. ONCUBA. 2014. http://oncubamagazine.com/economia-negocios/mercado-inmobiliario-en-cuba-algunos-indicios-y-consideraciones/

Planos, E; Vega, R y A, Guevara, Editores, (2013). Impacto del Cambio Climático y Medidas de Adaptación en Cuba. Instituto de Meteorología, Agencia de Medio Ambiente, Ministerio de Ciencia, Medio Ambiente y Tecnología. La Habana, Cuba.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Datos sobre el Desarrollo Humano (1980-2015). Disponible en http://hdr.undp.org/es/data, consultado en abril 2017.

Reuters, Cuba's power consumption jumped 4.8 percent in 2015, 14 de julio de 2016. Disponible en http://www.reuters.com/article/us-cuba-economy-electricity-idUSKCN0ZU2MP, consultado en mayo de 2017.

Rodríguez Viera, J. L; (2009). Lo vedado de El Vedado, Herramientas Metodológicas, Ejemplos y Caso de Estudio para la Gestión Estratégica Integral de Riesgos Urbanos Integrados. Sello Editorial GDIC. La Habana, Cuba.

UN-Habitat (2013). Planning and design for sustainable urban mobility: global report on human settlements. Abingdon: Routledge.



ANEXO 1

Anexo 1. Relación de las líneas de trabajo con los lineamientos de la política económica y social para el período 2016-2021.

La plataforma programática actual de la Revolución cubana se halla expresada en los documentos del Séptimo Congreso del PCC y aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC en mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular en junio del mismo año. Los tres documentos son:

- La Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista.
- Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos.
- Los Lineamientos de Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el periodo 2016-2021.

Los dos últimos implementan en el tiempo -en el largo y el medio plazo los principios expresados en el primero.

Los Temas y Líneas de Trabajo propuestos en esta Herramienta tienen el potencial de contribuir a la ejecución del Programa Nacional de Cuba, como expresión del carácter activo del territorio, los asentamientos humanos y la urbanización en la actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista.

La siguiente tabla muestra la relación concreta entre las líneas de trabajo propuestas y aspectos concretos citados de los tres documentos:

	La siguiente tabla muestra la relación concreta entre las líneas de trabajo propuestas y aspectos concretos citados de los tres documentos:		
	Planificación		
Líneas de Trabajo	LT1 Coordinar la movilidad, la estructura urbana y el diseño del espacio público a través del planeamiento LT2 Planificar para aprovechar el valor económico del suelo LT3 Mejorar el espacio público con la planificación		
Conceptualización del Modelo	La planificación socialista contribuye al fortalecimiento integral y sostenible de los territorios en función de superar las principales desproporciones entre ellos. En especial, el despliegue de estrategias de desarrollo e iniciativas locales que aprovechan sus potencialidades sobre la base de una mayor autonomía institucional. Asimismo, se avanza en el urbanismo, el ordenamiento territorial, el tratamiento diferenciado a las zonas montañosas y demás ecosistemas frágiles, así como en la reducción de las diferencias entre las zonas urbanas y las rurales. (p.9)		
	La elevación del nivel y calidad de vida es un objetivo prioritario permanente, con énfasis en la seguridad alimentaria y energética, la educación, la salud, el acceso al agua potable, al transporte público, la vivienda, la cultura, la informatización, los deportes, las actividades físicas y la recreación, los servicios comunales, de cuidados y de apoyo al hogar, entre otros. (p.12)		
Dlan 2020	Lograr una adecuada distribución territorial de las fuerzas productivas, que conjugue la dimensión nacional y sectorial con la local y el desarrollo de ciudades y zonas rurales, costeras y montañosas, modernas, ordenadas, prósperas y sostenibles. (p.16)		
Plan 2030	Garantizar, en correspondencia con el ordenamiento territorial y la preservación del medio ambiente, el desarrollo sostenible de las ciudades, zonas rurales, costeras y montañosas, asegurando su infraestructura técnica y de servicios. (p.18)		
Lineamientos	 L.53 Perfeccionar el proceso de planificación y elevar el control sobre la utilización de los recursos financieros del Presupuesto del Estado, tanto en los ingresos como en los gastos. L.88 Las inversiones fundamentales a realizar responderán a la estrategia de desarrollo del país a corto, mediano y largo plazos, erradicando la espontaneidad, la improvisación, la superficialidad, el incumplimiento de los planes, la falta de profundidad en los estudios de factibilidad, la inmovilización de recursos y la carencia de integralidad al emprender una inversión. L.91 Se elevará la calidad y la jerarquía de los planes generales de ordenamiento territorial y urbano a nivel nacional, provincial y municipal, su integración con las proyecciones a mediano y largo plazos de la economía y con el Plan de Inversiones, garantizando la profundidad y agilidad en los plazos de respuesta en los procesos obligados de consulta. L.111 Potenciar la organización y el desarrollo de capacidades de servicios profesionales de diseño, su integración a los sistemas institucional y empresarial del país. L.119 Garantizar la implantación gradual de la política para atender los elevados niveles de envejecimiento de la población. Estimular la fecundidad con el fin de acercarse al remplazo poblacional en una perspectiva mediata. Continuar estudiando este tema con integralidad. L.157 Desarrollar una política integral que estimule la incorporación, permanencia y estabilidad de la fuerza laboral en el campo, en especial de jóvenes y mujeres, para que simultáneamente con la introducción de las nuevas tecnologías en la agricultura, garanticen el incremento de la producción agropecuaria. Avanzar de modo integral en la recuperación y desarrollo de las comunidades rurales, considerando las complejidades de las zonas montañosas y costeras. L.162 Asegurar un efectivo y sistemático control estatal sobre la tenencia y el uso de la tierra, para contribuir a su explotación de las áreas ociosas. <!--</td-->		

	Legislación
Líneas de Trabajo	 LT4 Fortalecer el marco normativo integral que cubra las diferentes etapas y escalas del proceso de desarrollo urbano-territorial LT5 Fortalecer las regulaciones urbanísticas, sus mecanismos de control y evaluación de impactos LT6 Promover la apropiación de las regulaciones urbanísticas por parte de las instituciones y la población
Conceptualización del Modelo	
Plan 2030	Disponer de un marco institucional y jurídico actualizado y perfeccionado acorde con la nueva realidad del país y lograr su aplicación efectiva como premisa para la implementación eficaz y el cumplimiento de la Estrategia Ambiental Nacional, como base de la política ambiental cubana. (p.20)
	Promover la evaluación ambiental estratégica, garantizando la introducción de la dimensión ambiental en las políticas, planes y programas de desarrollo, así como en el ordenamiento territorial y urbano. (p.20)
	 L.17 Impulsar el desarrollo de los territorios a partir de la estrategia del país, de modo que se fortalezcan los municipios como instancia fundamental, con la autonomía necesaria, sustentables, con una sólida base económico-productiva, y se reduzcan las principales desproporciones entre estos, aprovechando sus potencialidades. Elaborar el marco jurídico correspondiente. L.52 Actualizar los instrumentos jurídicos a fin de propiciar un mayor ordenamiento de las finanzas públicas en el país.
	L.97 Implementar acciones que permitan el completamiento y preparación de la fuerza de trabajo para continuar avanzando en el restablecimiento de la disciplina territorial y urbana. Simplificar y agilizar los trámites de la población para la obtención de la documentación requerida en los procesos de construcción, remodelación y rehabilitación de viviendas y locales.
Lineamientos	L.99 Continuar desarrollando el marco jurídico y regulatorio que propicie la introducción sistemática y acelerada de los resultados de la ciencia, la innovación y la tecnología en los procesos productivos y de servicios, y el cumplimiento de las normas de responsabilidad social y medioambiental establecidas.
	L.236 Actualizar, ordenar y agilizar los trámites para la remodelación, rehabilitación, construcción, arrendamiento de viviendas y transferencia de propiedad.

sociales logrados por la Revolución y diversificando las formas para su acceso y financiamiento. L.263 Las funciones estatales que ejercen los órganos de dirección en provincias y municipios y su relación con las que desarrollan los organismos de la Administración Central del Estado serán

L.237 Adecuar la legislación sobre la vivienda al modelo de desarrollo económico y social, asegurando la racionalidad y sustentabilidad de la solución al problema habitacional, manteniendo los principios

reguladas, dejando definidos los límites de sus competencias, vínculos, reglamentos de trabajo y las metodologías de actuación que se aplicarán en correspondencia con el experimento que se realiza.

	Financiación
Líneas de Trabajo	Promover la creación de un marco normativo, institucional y fiscal para una descentralización efectiva LT8 Fortalecer las capacidades municipales de gestión económica y desarrollo de recursos propios LT9 Establecer un marco presupuestario municipal claro, transparente y participativo
Conceptualización del Modelo	Descentralizar facultades a los niveles territoriales y locales con énfasis en el municipio. (p.5) Periódicamente se actualiza la dimensión y el alcance de la descentralización teniendo en cuenta las capacidades institucionales y regulatorias, así como el grado de preparación en las diferentes instancias, entre otros aspectos. (p.10)
Plan 2030	Implementar incentivos económicos (tributarios, arancelarios, crediticios, entre otros), para lograr la sostenibilidad financiera en el uso y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, la lucha contra la contaminación, y el enfrentamiento al cambio climático. Avanzar en el establecimiento de las cuentas ambientales. (p.20)
	 L.12 Las empresas y las cooperativas pagarán a los consejos de la administración municipal donde operan sus establecimientos un tributo territorial, definido centralmente, teniendo en cuenta las particularidades de cada municipio, para contribuir a su desarrollo y constituye fuente para financiar gastos corrientes y de capital. L.15 Avanzar en el experimento de las cooperativas no agropecuarias, priorizando aquellas actividades que ofrezcan soluciones al desarrollo de la localidad. L.20 Consolidar el marco regulatorio e institucional y el resto de las condiciones que permitan avanzar en el funcionamiento ordenado y eficiente de los mercados en función de incentivar la eficiencia, la competitividad y el fortalecimiento del papel de los precios. L.42 La Política Fiscal deberá contribuir al incremento sostenido de la eficiencia de la economía y de los ingresos al

- Presupuesto del Estado, con el propósito de respaldar el gasto público en los niveles planificados y mantener un adecuado equilibrio financiero, tomando en cuenta las particularidades de nuestro modelo económico.

 1.43 Se ratifica el papel del Sistema Tributario como elemento redistribuidos del ingreso, basado en los principios de
- L.43 Se ratifica el papel del Sistema Tributario como elemento redistribuidor del ingreso, basado en los principios de generalidad y equidad de la carga tributaria, a la vez que contribuya a la aplicación de las políticas encaminadas al perfeccionamiento del modelo económico. Tener en cuenta las características de los territorios.
- L.47 Perfeccionar y ampliar los fondos presupuestarios para el apoyo financiero a las actividades que se requieran fomentar en interés del desarrollo económico y social del país.
- L.51 Fomentar la cultura tributaria y la responsabilidad social de la población, entidades y formas de gestión no estatales del país, en el cumplimiento cabal de las obligaciones tributarias, para desarrollar el valor cívico de contribución al sostenimiento de los gastos sociales y altos niveles de disciplina fiscal.
- L.52 Ver Legislación.
- L.53 Ver Planificación.
 - L.95 Generalizar la licitación de los servicios de diseño y construcción entre entidades cubanas. Elaborar las regulaciones para ello.
 - L.96 Las inversiones de infraestructura, como norma, se desarrollarán con financiamiento a largo plazo y la inversión extranjera.
 - L.162 Ver Planificación.
 - L.173 Continuar desarrollando el autoabastecimiento alimentario municipal, apoyándose en el Programa Nacional de agricultura urbana, suburbana y familiar, aprovechando los recursos locales y la tracción animal.
 - L.181 Desarrollar la industria, priorizando los sectores que dinamizan la economía o contribuyen a su transformación estructural, avanzando en la modernización, desarrollo tecnológico y elevando su respuesta a las demandas de la economía.
 - L.196 Perfeccionar el modelo de gestión de la industria local, flexibilizando su operación para posibilitar el desarrollo de producciones artesanales y la fabricación de bienes de consumo en pequeñas series o a la medida, así como la prestación de servicios de reparación y mantenimiento. Ello incluye la apertura de mayores espacios para actividades no estatales. Prestar atención a los talleres especiales donde laboran personas con limitaciones.
 - L.209 La actividad turística deberá tener un crecimiento acelerado que garantice la sostenibilidad y dinamice la economía, incrementando de manera sostenida los ingresos y las utilidades, diversificando los mercados emisores y segmentos de clientes, y maximizando el ingreso medio por turista.
 - L.212 La actividad no estatal en alojamiento, gastronomía y otros servicios se continuará desarrollando como oferta turística complementaria a la estatal.

Lineamientos

	Economía Urbana
Líneas de Trabajo	LT10 Crear las condiciones para favorecer la economía de la ciudad, articulada con la economía nacional y global LT11 Fortalecer la diversidad de la actividad económica LT12 Regular y gestionar el mercado inmobiliario
Conceptualización del Modelo	El ordenamiento monetario alcanzado en el país, de conjunto con las restantes medidas del proceso de actualización del Modelo, propician que todos los actores económicos estén vinculados de forma eficiente con la economía internacional para su inserción competitiva y sostenible, mediante el desarrollo de la capacidad exportadora y la sustitución efectiva de importaciones, lo cual contribuye a una mayor diversificación de la economía y el mercado nacional. (p.10)
	Lograr una adecuada distribución territorial de las fuerzas productivas, que conjugue la dimensión nacional y sectorial con la local y el desarrollo de ciudades y zonas rurales, costeras y montañosas, modernas, ordenadas, prósperas y sostenibles. (p.16)
Plan 2030	Fomentar una estructura productiva diversificada, eficaz, eficiente y sostenible, que tenga en cuenta las características de los territorios. (p.17) Alcanzar mayores niveles de productividad en todos los sectores de la economía mediante la diversificación, la modernización tecnológica, la innovación y la participación selectiva en los nuevos paradigmas tecnológicos, en particular con un enfoque de alto valor agregado. (p.18)
Lineamientos	 L.17 Ver Legislación. L.23 Alcanzar una dinámica de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y, en consecuencia de la riqueza del país, que asegure un nivel de desarrollo sostenible, que conduzca al mejoramiento del bienestar de la población, con equidad y justicia social. L.24 Alcanzar mayores niveles de productividad y eficiencia en todos los sectores de la economía a partir de elevar el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo económico y social, así como de la adopción de nuevos patrones de utilización de los factores productivos, modelos gerenciales y de organización de la producción. L.89 Continuar orientando las inversiones hacia la esfera productiva y de los servicios, así como a la infraestructura necesaria para el desarrollo sostenible, garantizando su aseguramiento oportuno, para generar beneficios a corto plazo. Se priorizarán las actividades de mantenimiento constructivo y tecnológico en todas las esferas de la economía. L.92 Continuar el proceso de descentralización del Plan de Inversiones y cambio en su concepción, otorgándoles facultades de aprobación de las inversiones a los organismos de la Administración Central del Estado, a los consejos de la administración, al sistema empresarial y unidades presupuestadas. L.97 Ver Legislación. L.144 Ampliar el trabajo en el sector no estatal, como una alternativa más de empleo, en dependencia de las nuevas formas organizativas de la producción y los servicios que se establezcan. L.165 Organizar la producción en los polos productivos agropecuarios encargados de abastecer las grandes ciudades y la industria alimentaria, lograr una efectiva sustitución de importaciones e incrementar las exportaciones, aplicando un enfoque de cadena productiva de todos los eslabones que se articulan en torno al complejo agroindustrial, con independencia de la organización empresarial a la que se vinculen. L.166 En la organización de la producción agropecuaria, des

Vivienda		
Líneas de Trabajo	LT13 Reducir el déficit de viviendas LT14 Diversificar la oferta de viviendas para adaptarla a los cambios socio-económicos LT15 Promover la rehabilitación del parque de viviendas LT16 Mejorar los asentamientos y viviendas precarias	
Conceptualización del Modelo	El derecho a una vivienda adecuada y segura a partir del trabajo, con los servicios básicos correspondientes, para lo cual se crean condiciones y se proporciona apoyo social a quien lo necesite. (p.5)	
Plan 2030	Garantizar de forma programada un adecuado nivel de rehabilitación y conservación del fondo habitacional, así como de construcción de nuevas viviendas, incluyendo el aporte del esfuerzo propio y el apoyo popular. (p.21)	
Lineamientos	 L.232 Mantener la atención prioritaria a las acciones constructivas de conservación y rehabilitación de viviendas. Recuperar viviendas que hoy se emplean en funciones administrativas o estatales, así como inmuebles que pueden asumir funciones habitacionales. L.233 Mantener la atención prioritaria al aseguramiento del programa de viviendas a nivel municipal, incrementando la producción local y la comercialización de materiales de la construcción, empleando las materias primas y tecnologías disponibles, que permitan aumentar la participación popular, mejorar la calidad y disminuir los costos de los productos. L.234 Se adoptarán las acciones que correspondan para priorizar la construcción, conservación y rehabilitación de viviendas en el campo, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar las condiciones de vida, las particularidades que hacen más compleja esta actividad en la zona rural y estimular la natalidad con el objetivo de contribuir al completamiento y estabilidad de la fuerza de trabajo en el sector agroalimentario. L.235 Establecer el Programa Nacional de la Vivienda de forma integral, que abarque las directivas principales de la construcción, las formas de gestión para la producción, incluidas la no estatal y por esfuerzo propio, la rehabilitación de viviendas y las urbanizaciones. Definir las prioridades para resolver el déficit habitacional, teniendo en cuenta un mayor aprovechamiento del suelo y el uso de tecnologías más eficientes. L.236 Ver Legislación. L.237 Ver Legislación. 	

Infraestructura Técnica LT17 Favorecer la provisión universal de infraestructuras técnicas Aplicar un enfoque integral a la planificación, desarrollo y gestión de las infraestructuras Líneas de Trabajo LT18 LT19 Reducir el impacto ambiental y paisajístico de las infraestructuras La elevación del nivel y calidad de vida es un objetivo prioritario permanente, con énfasis en la seguridad alimentaria y Conceptualización energética, la educación, la salud, el acceso al aqua potable, al transporte público, la vivienda, la cultura, la informatización, del Modelo los deportes, las actividades físicas y la recreación, los servicios comunales, de cuidados y de apoyo al hogar. (p.12) Aumentar niveles de inversión en infraestructura, a partir de la modernización, renovación y completamiento de las capacidades ya instaladas y de la incorporación de nuevas tecnologías que permitan eliminar restricciones que afectan el crecimiento y desarrollo de la economía en su conjunto. (p.18) Establecer una estrategia flexible para el financiamiento destinado a desarrollar la infraestructura del país, a partir de ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento internas y externas de mediano y largo plazos. (p.18) Sectores priorizados: b) Electroenergético, transformando la matriz energética con una mayor participación de las fuentes renovables y de los otros recursos energéticos nacionales, asegurando la elevación de la eficiencia y la exploración y refinación de petróleo y Plan 2030 c) Telecomunicaciones, tecnologías de la información e incremento sustancial de la conectividad para desarrollar la informatización de la sociedad. d) Logística integrada de transporte, almacenamiento y comercio eficiente, expandiendo la cobertura e incrementando la calidad y competitividad de la infraestructura, potenciando los medios de transportación más eficientes. e) Logística integrada de redes e instalaciones hidráulicas y sanitarias incluyendo nuevas tecnologías para el uso eficiente

del turismo, atendiendo a los impactos observados y futuros del cambio climático. (p.22)

L.89 Ver Financiación.

L.198 Elevar la eficiencia y el rendimiento del sistema de refinación en Cuba, que permita incrementar los volúmenes de productos de mayor valor agregado.

y reutilización del agua dulce, así como el uso de agua de mar para el consumo agrícola, industrial, humano y en el sector

- L.199 Elevar la eficiencia en la generación eléctrica, dedicando la atención y recursos necesarios al mantenimiento de las plantas en operación, y lograr altos índices de disponibilidad en las plantas térmicas y en las instalaciones de generación con grupos electrógenos.
- L.200 Ejecutar el programa de construcción, montaje y puesta en marcha de nuevas capacidades de generación térmica y prestar atención priorizada al completamiento de las capacidades de generación en los ciclos combinados de Boca de Jaruco y Varadero.
- L.202 Proseguir el programa de rehabilitación y modernización de redes y subestaciones eléctricas, de eliminación de zonas de bajo voltaje, para lograr los ahorros planificados por disminución de las pérdidas en la distribución y transmisión de energía eléctrica. Avanzar en el Programa aprobado de electrificación en zonas aisladas del Sistema Electro energético Nacional, en correspondencia con las necesidades y posibilidades del país, utilizando las fuentes más económicas.
- L.204 Acelerar el cumplimiento del Programa aprobado hasta 2030 para el desarrollo de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía.
- L.205 Se priorizará la identificación permanente del potencial de ahorro en el sector estatal y privado, así como la ejecución de acciones para su captación.
- L.206 Concebir las nuevas inversiones, el mantenimiento constructivo y las reparaciones capitalizables con soluciones para el uso eficiente de la energía, instrumentando adecuadamente los procedimientos de supervisión.

L.215 Ver Economía Urbana.

- L.238 Consolidar el balance de agua como herramienta de planificación e instrumentar la evaluación de la productividad del agua para medir la eficiencia en el consumo.
- L.239 Continuará desarrollándose el programa hidráulico con inversiones de largo alcance para enfrentar el impacto del cambio climático y materializar las medidas de adaptación: la reutilización del agua; la captación de la lluvia; la desalinización del agua de mar y la sostenibilidad de todos los servicios asociados, que permita alcanzar y superar los objetivos de desarrollo sostenible.
- L.240 Se priorizará y ampliará el programa de rehabilitación de acueductos y alcantarillados con la utilización de nuevas tecnologías en correspondencia con las capacidades financieras y constructivas, con el objetivo de garantizar la cantidad y calidad del agua, disminuir las pérdidas, incrementar su reciclaje, reducir el consumo energético y los servicios asociados a los sistemas de aprovechamiento, acueducto y alcantarillado.
- L.242 Garantizar el acceso sistemático del abasto de agua a la población, de acuerdo con las posibilidades de la economía, con la potabilidad y calidad requeridas, a partir de la materialización de inversiones para dar respuesta a las necesidades del consumo de la población.

Lineamientos

Movilidad		
Líneas de Trabajo	LT20 Contribuir a desarrollar un sistema de movilidad eficiente que mejore la productividad de las ciudades LT21 Coordinar y fortalecer el sistema de transporte colectivo	
Conceptualización del Modelo	La elevación del nivel y calidad de vida es un objetivo prioritario permanente, con énfasis en la seguridad alimentaria y energética, la educación, la salud, el acceso al agua potable, al transporte público, la vivienda, la cultura, la informatización, los deportes, las actividades físicas y la recreación, los servicios comunales, de cuidados y de apoyo al hogar. (p.12)	
Plan 2030	Objetivos específicos: () 10. Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y los servicios de transporte y logística, orientándolos a la integración territorial, al aseguramiento del desarrollo productivo y a la participación competitiva en los mercados internacionales a partir del incremento de las inversiones y la modernización de la tecnología utilizada. (p. 18)	
Lineamientos	 L.217 Continuar la recuperación, modernización, reposición y reordenamiento del transporte automotor tanto estatal como no estatal, fomentando el desarrollo de los servicios técnicos y el incremento de la seguridad vial, con una mayor participación de la industria nacional en la fabricación de piezas de repuesto y medios de transporte. Garantizar el cumplimiento con efectividad y eficacia del plan estratégico nacional de seguridad vial. L.219 Garantizar la utilización de los esquemas y medios más eficientes para cada tipo de transportación. Perfeccionar el balance de cargas y lograr un adecuado funcionamiento de la cadena puerto-transporte-economía interna, aprovechando las ventajas comparativas del ferrocarril, del cabotaje, de las empresas especializadas y del empleo de contenedores, para lograr la integración multimodal. L.220 Impulsar el programa de recuperación y desarrollo del ferrocarril dentro del proceso inversionista del país. Considerar fuentes de financiamiento a largo plazo. Culminar el perfeccionamiento del sistema, con énfasis en el rescate de la disciplina en el funcionamiento del actividad ferroviaria. L.222 Elevar la eficiencia de las operaciones marítimo-portuarias a partir de la organización de sistemas de trabajo que permitan alcanzar ritmos superiores en la manipulación de mercancías, y una mayor eficiencia en la atención a los cruceros, incluyendo la modernización y el mantenimiento oportuno de la infraestructura portuaria y su equipamiento, el sistema de seguridad marítima, así como el dragado de los principales puertos del país. L.223 Fomentar el diseño de formas organizativas estatales y no estatales en las transportaciones de pasajeros y carga, así como en otros servicios vinculados con la actividad, en correspondencia con las características de cada territorio. L.225 Incrementar los niveles de satisfacción de la demanda de transportación de pasajeros, con estabilidad y calidad, en un ambiente de integración multimodal con la parti	

Riesgos y Cambio Climático Reducir la exposición de los asentamientos humanos frente a los riesgos Aumentar la resiliencia de los asentamientos humanos Líneas de Trabajo IT23 IT24 Aplicar medios para reducir la vulnerabilidad basados en la naturaleza Conceptualización del Modelo Asegurar la conservación, protección y uso racional de los recursos naturales, así como la adaptación (incluida la prevención de riesgos) y acciones de mitigación de los impactos del cambio climático, de forma tal que la relación con la naturaleza y el medio ambiente sea un factor que contribuya al desarrollo económico y social próspero y sostenible. Asimismo, promoverá el establecimiento del conjunto de programas y acciones para la gestión eficaz del riesgo de desastres y la adaptación del país al cambio climático, la eficiencia energética y el desarrollo de fuentes renovables de energía; el impulso de mecanismos de información y participación ciudadana, y la educación ambiental. (p.20) Mejorar progresivamente la calidad ambiental en los asentamientos humanos, en estrecha consulta y coordinación con los habitantes de estos asentamientos. (p.20) 11. Elevar la eficiencia energética y el desarrollo de fuentes renovables de energía, lo que contribuye, entre otros beneficios, a reducir la generación de gases de efecto invernadero, a mitigar el cambio climático y a promover un Plan 2030 desarrollo económico menos intenso en carbono. 12. Implementar de manera eficaz y eficiente los programas y acciones para el enfrentamiento al cambio climático, con énfasis en la adaptación, la reducción de la vulnerabilidad, y la introducción de estrategias sistémicas e intersectoriales. (p.20)19. Perfeccionar el Sistema de Defensa Civil para la reducción de desastres ante peligros de origen natural, tecnológico y sanitario con un mayor uso de la ciencia y la tecnología, y desarrollar una eficaz y eficiente gestión integral de riesgos, con la activa participación de las comunidades, entidades, gobiernos locales y la sociedad en general, que minimice los daños, disminuya la vulnerabilidad costera para los asentamientos amenazados por el aumento del nivel del mar, viabilice la mejor evaluación económica del impacto de los desastres y de los costos de la adaptación a los efectos del cambio climático, y posibilite la recuperación rápida y organizada de las áreas y poblaciones afectadas. (p.20)L.107 Acelerar la implantación de las directivas y de los programas de ciencia, tecnología e innovación, dirigidos al enfrentamiento del cambio climático, por todos los organismos y entidades, integrando todo ello a las políticas territoriales y sectoriales, con prioridad en los sectores agropecuario, hidráulico y de la salud. Incrementar la información y capacitación que contribuyan a objetivar la percepción de riesgo a escala de toda la sociedad.

- L.112 Intensificar las acciones de control de la generación de los desechos peligrosos y su manejo integral hasta su disposición final.
- L.160 Priorizar la conservación, protección y mejoramiento de los recursos naturales, entre ellos, el suelo, el agua y los recursos zoo y Fito genéticos. Recuperar la producción de semillas de calidad, la genética animal y vegetal; así como el empleo de productos biológicos nacionales.
- L.161 Sostener y desarrollar investigaciones integrales para proteger, conservar y rehabilitar el medio ambiente, evaluar impactos económicos y sociales de eventos extremos, y adecuar la política ambiental a las proyecciones del entorno económico y social. Ejecutar programas para la conservación, rehabilitación y uso racional de recursos naturales. Fomentar los procesos de educación ambiental, considerando todos los actores de la sociedad.
- L.182 Prestar atención prioritaria al impacto ambiental asociado al desarrollo industrial existente y proyectado, en particular, en las ramas de la química; la industria del petróleo y la minería, en especial el níquel; el cemento y otros materiales de construcción; así como en los territorios más afectados, incluyendo el fortalecimiento de los sistemas de control y monitoreo.
- L.239 Ver Infraestructura Técnica.
- L.243 Perfeccionar la gestión integrada del agua en la cuenca hidrográfica como unidad de gestión territorial, con prioridad en las estrategias preventivas para la reducción de la generación de residuales y emisiones en la fuente de origen, que contribuya a asegurar la cantidad y calidad del agua.
- L.244 Modernizar la red de monitoreo del ciclo hidrológico y la calidad del agua, que contribuya al fortalecimiento del sistema de alerta temprana para la mitigación y enfrentamiento a los eventos extremos del clima y afectaciones epidemiológicas, implementando un programa multisectorial para la erradicación paulatina de las fuentes contaminantes categorizadas como principales, que afectan las aguas terrestres.

Lineamientos

Marzo de 2018 Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) Dirección temporal: Avenida Paseo de la Reforma 296, piso 35 Colonia Juárez, 06600, Ciudad de México, México





